



S

DOCUMENTOS
DEL III CONGRESO INTERAMERICANO
DE PREVENCION DE RIESGOS
PROFESIONALES



VOLUMEN I

BOGOTA, COLOMBIA - 21 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1969

DOCUMENTOS DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE

RIESGOS PROFESIONALES

V O L U M E N I

C O N T E N I D O :

1º.- ACTA DE LA SESION INAUGURAL

Anexo A. Discurso pronunciado por el Doctor Adolfo De Francisco Zea, Director General del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales.

Anexo B. Discurso pronunciado por el Doctor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de Seguridad Social, A.I.S.S.

Anexo C. Discurso pronunciado por el Doctor Gaston Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, A.I.S.S.

Anexo D. Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la República, Doctor Carlos Lleras Restrepo.

2º.- LISTA DE DELEGADOS

3º.- RELACION DE DEBATES DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

Anexo Conferencia sobre Prevención de los Riesgos Profesionales en la Industria Minera, leída por el Doctor Carlos E. Cuellar, en nombre del Comité Internacional de Seguridad en Minas, de la A.I.S.S.

4º.- RELACION DE DEBATES DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA

5º.- RELACION DE DEBATES DE LA TERCERA SESION PLENARIA

6º.- RELACION DE DEBATES DE LA CUARTA SESION PLENARIA

Anexo Sobre conformación de la Mesa Directiva de la Sesión.

7º.- RELACION DE DEBATES DE LA QUINTA SESION PLENARIA

Anexos Conclusiones del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

Informe Final del Secretario General del Congreso, Doctor Saúl Juárez Fortich.

Palabras del Doctor Joseph Martín a nombre del Comité International de Prevención de Riesgos Profesionales en la Construcción y en los Trabajos Públicos de la A.I.S.S.

8º.- ACTA DE LA SESION DE CLAUSURA

Anexos Palabras pronunciadas por el Doctor Félix M. Rivero Plaza, Presidente de la delegación venezolana.

Palabras pronunciadas por el Doctor Ramón Rivera del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.

Palabras pronunciadas por el Doctor Ricardo Moles, Representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Palabras pronunciadas por el Doctor Gaston Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Palabras pronunciadas por el Doctor Alejandro Neira Martínez en nombre del Señor Director General del ICSS, Doctor Adolfo De Francisco Zea, Presidente del Congreso.

V O L U M E N II

TREINTA Y SEIS TRABAJOS PRESENTADOS EN LA SECCION DE TEMAS LIBRES DEL CONGRESO.

RELACION DE TEMAS LIBRES.

ACTA DE LA SESION INAUGURAL DEL III CONGRESO INTERAMERICANO
DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Hora: 12 m.

Feccha: Septiembre 21/69

Lugar: Teatro de Colón- Bogotá

En la hora, lugar y fecha se dió comienzo a la ceremonia inaugural del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, convocado por la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, auspiciado y organizado por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

La mesa directiva estaba compuesta por el Sr. Presidente de la República de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo y de las siguientes personalidades:

Dr. CASTULO RODRIGUEZ CORREA

Presidente Consejo Colombiano de Seguridad Industrial

Dr. CARLOS DELGADO PEREIRA

Secretario General del ICSS

Sr.TULIO E. CUEVAS

Representante de los Trabajadores en el Consejo Directivo del ICSS

Dr.MIGUEL IGNACIO CASTRO

Representante de la O.I.S.S. (Organización Iberoamericana de Seguridad Social)

Dr.ENRIQUE ARREGUIN VELEZ

Presidente del CRAPR Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.

Dr. GASTON NOVELO

Secretario General del C.I.S.S. Comité Interamericano de Seguridad Social.

Dr. ANTONIO ORDOÑEZ PLAJA
Ministro de Salud Pública

Dr. CARLOS AUGUSTO NORIEGA
Ministro de Gobierno

Dr. CARLOS LLERAS RESTREPO
Presidente de la República

Dr. ADOLFO DE FRANCISCO ZEA
Director General del ICSS

Dr. LEO WILDMANN
Secretario General del A.I.S.S. Asociación Internacional de Seguridad Social.

Sr. ANTONIO DIAZ
Ministro de Comunicaciones

Dr. NORBERTO ESPINOSA
O.S.P. OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Dr. ALEJANDRO NEIRA MARTINEZ
Presidente de la Comisión Local Organizadora

Dr. SAUL JULIAO FORTICH
Secretario General del Congreso

Dr. EDUARDO RODRIGUEZ DE FRANCISCO
Representante de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo

Dr. ALFONSO JARAMILLO ARANGO
Representante de los médicos en el Consejo Directivo del ICSS

CAPITAN DE CORBETA ARMANDO GONZALEZ CASTAÑEDA
Edecan Naval.

Se encontraban también en el recinto delegados de los países participantes.

en el evento, miembros del Cuerpo Diplomático y personalidades de las diferentes empresas de Colombia.

A continuación los coros del Colombo Americano entonaron el Himno Nacional; acto seguido hizo uso de la palabra el Dr. Adolfo de Francisco Zea, Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales y Presidente del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales. (Anexo a).

Seguidamente el Dr. Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social- AISS, pronunció su discurso (Anexo b).

El Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social hizo uso de la palabra . (Anexo c)

Por último, para declarar solemnemente inaugurado el III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales el Sr. Presidente de la República de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo se dirigió a los asistentes (Anexo d).

Siendo la 1:10 p.m. se terminó el acto inaugural.

ANEXO A

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR ADOLFO DE FRANCISCO ZEA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES, EN EL ACTO INAUGURAL DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.-

Señor

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Señores

MINISTROS DEL DEPACHO

Señores

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,

Señores

DELEGADOS AL CONGRESO,

Señores

REPRESENTANTES DEL CUERPO DIPLOMATICO,

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ICSS,

Señores

INVITADOS DE HONOR, SEÑORAS Y SEÑORES:

El honor que me compete, en mi condición de Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, de dar la bienvenida a los asistentes al III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, convocado por la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, resulta para mí estimulante y comprometedor al mismo tiempo. Estimulante, porque entraña un privilegio el hecho de poder dialogar sobre problemas comunes con tan eminentes colegas, representantes de Instituciones Internacionales y Nacionales de tan alta jerarquía, comprometidos todos en la tarea de asegurar óptimas condiciones para el desarrollo del trabajo humano; estimulante también porque de aquí se derivarán seguramente enseñanzas y conclusiones muy provechosas no sólo para el desarrollo de un capítulo fundamental de la medicina preventiva, sino para el avance de la Seguridad Social que es la base del desarrollo de nuestras sociedades. Pero, por otra parte este honor es en extremo comprometedor para mí y para la Institución que represento, porque la reunión de este Congreso, coincide con la conmemoración de los 20 años del establecimiento de los Seguros Sociales en Colombia.

Resulta apenas natural que al referirme, así sea brevemente, al desarrollo de nuestra Institución, recuerde las palabras del Libertador Simón Bolívar, pronunciadas en el Congreso de Angostura en Febrero de 1.819. Decía entonces Bolívar, con palabras proféticas: "El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de Seguridad Social y mayor suma de estabilidad política". La clarividencia de estas palabras resulta manifiesta si se tiene en cuenta que solamente 50 años después se inició en Alemania el movimiento de protección al trabajador que concluyó con el establecimiento de lo que hoy se denomina universalmente Seguro Social.

Soplaban entonces en Europa vientos de agitación social y era necesario garantizar al trabajador, garantizar al hombre, no sólo su presente sino su futuro. Hoy, después de tantos años; después de que encontradas ideologías se disputan el predominio mundial, nos encontramos con que en nuestros países, donde los desequilibrios son tan notorios y tan notorias las injusticias sociales, ese clamor subsiste y para dar respuesta a él tenemos que extremar nuestros cuidados y previsiones.

Dentro del empeño fundamental del actual gobierno de lograr "una sociedad más igualitaria", expresado por el señor Presidente de la República, que hoy nos honra con su presencia, la Seguridad Social ha tenido un tratamiento preferencial dentro de los programas de desarrollo social. Los esfuerzos hechos y las realizaciones logradas en los últimos años no tienen paralelo en nuestra historia más reciente.

Fué en el año de 1.966 cuando se dictaron los reglamentos básicos que ordenaban la asunción de los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte, previstos desde 1.949, pero que por diversas circunstancias no habían podido ser asumidos por el Instituto. La cobertura de estos nuevos riesgos constituye en la historia del país una fuerza de enormes proyecciones en el campo de la Seguridad Social, pues por primera vez se lograba una protección integral para el trabajador y para su familia cuando aquél viera disminuida o truncada su capacidad de ganancia.

Pero el impulso dado a la Seguridad Social por esta nueva providencia, no puede medirse en toda su magnitud si al mismo tiempo no tenemos en cuenta las medidas de protección dictadas por el Gobierno para prevenir el deterioro de las reservas destinadas a cubrir tales riesgos. Es bien sabido que el mayor problema que afronta el ahorro social en países como el nuestro es el de la merma de la capacidad adquisitiva de la moneda. Estructuró

entonces el gobierno un sistema de inversión de estas reservas, protegidas por los llamados "Bonos de Valor Constante para la Seguridad Social", inversión que debe cumplirse en empresas industriales, en el fomento de la vivienda y en el desarrollo de los programas de extensión hospitalaria a través del Fondo Nacional Hospitalario.

Hasta Junio de este año, esas inversiones en el frente del desarrollo industrial ascendían a la suma de 263 millones de pesos, y una suma igual se había canalizado hacia el Banco Central Hipotecario para la construcción de vivienda de interés social. Por otra parte el Fondo Nacional Hospitalario había recibido una suma superior a los 65 millones de pesos para el desarrollo de sus programas y se habían suscrito documentos de deuda del Banco de la República por un valor igual, para garantizar las obligaciones a corto plazo.

La inversión total hasta esa época, de las reservas correspondientes a los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte ascendía a la suma aproximada de 660 millones de pesos. Al mismo tiempo que el valor de las reservas se reajusta anualmente, éstas producen al Instituto una renta que solamente en el curso del año pasado superó los 25 millones de pesos.

Pero con ser tan importante el impulso al desarrollo de nuevos frentes de trabajo en la industria y más amplias perspectivas en la vivienda, no lo es menos la acción positiva destinada al fomento de las construcciones y dotaciones hospitalarias, para remediar el tremendo déficit que en esta materia ha venido acumulando el país, debido principalmente al elevado y sostenido crecimiento de la población. Las inversiones que por valor de 60 millones de pesos ha efectuado el Fondo Nacional Hospitalario, han ejercido su acción en 45 programas hospitalarios de diferentes regiones del país. Un nuevo impulso dentro del campo hospitalario general de la nación está representado por un programa de emergencia actualmente al estudio del Gobierno Nacional.

Para tener una idea, así sea aproximada, del gran incremento que en su extensión tuvo el Instituto al asumir los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte, mencionaré solamente algunas cifras globales: en 30 de Junio de 1.967 los establecimientos cotizantes eran 44.275; en la misma fecha de 1.969 habían aumentado a 71.853, lo que representa un aumento aproximado de 35%. El número de asegurados directos pasó de 547.811 a 786.621, lo que arroja un índice de aumento de más del 30%. Es fácil, pues imaginar, las profundas transformaciones de orden económico, científico y administrativo

que se han producido en el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y las repercusiones de todo orden que estas transformaciones han tenido en el país, por el solo hecho de dar una protección integral a los trabajadores.

Pero, paralelamente a este esfuerzo, no se ha detenido por un momento la tarea de extender territorialmente el Seguro, con el ánimo de lograr, en fecha no lejana, la protección de todos los trabajadores asalariados del país. Dentro de este prospecto se crearon en los dos últimos años 10 nuevas Oficinas Locales con jurisdicción en 12 departamentos y en la actualidad ya se han concluido los estudios que permitirán el establecimiento de dos nuevas Oficinas, logrando así la protección de más del 50% de los asalariados que debe cubrir el Seguro, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Si este ritmo continúa, como creo que debe y puede continuar, merced a una estructura administrativa y económica sólida, en muy breve término habremos hecho realidad lo que durante tanto tiempo fué una aspiración y una necesidad profundamente sentida por el país. Factor muy importante en este desarrollo ha sido el cambio fundamental de la política del Gobierno en lo que respecta al pago de sus contribuciones ya que el monto de lo apropiado en los tres últimos años es sensiblemente igual a lo que el Gobierno pudo apropiar en los 17 años anteriores de historia del Seguro.

Me excuso ante ustedes por haber fatigado su atención con cifras que pudieran parecer áridas, pero que encierran una profunda lección: la Seguridad Social solamente podrá ser una realidad en los países en vía de desarrollo cuando la política del gobierno esté presidida por un pensamiento de solidaridad humana que sobrepase los desnudos criterios de los índices económicos de crecimiento y trate de transformar profundamente las relaciones del hombre con el hombre, piedra de toque de un auténtico progreso en justicia y libertad. Afortunadamente nuestros países ya han entrado con paso decidido por esta vía y es difícil que la historia pueda detenerse.

Quiero referirme ahora a tres aspectos que han sido objeto de profundos estudios y cuidados por parte del Gobierno y de este Instituto. Me refiero a los estudios que se han adelantado para lograr una definición segura, sobre criterios sólidos, de la futura extensión del Seguro a los trabajadores del campo y a los familiares de los afiliados; me refiero también a la creación reciente del Consejo Nacional de Rehabilitación y a las transformaciones que se están induciendo en el ambiente científico y educativo del Instituto, transformaciones que pueden influir profundamente en un cam-

bio positivo en el ejercicio de la profesión médica y aún en el concepto mismo de educación para la salud.

La extensión de la Seguridad Social a las zonas rurales ha sido uno de los problemas más árduos con que se han enfrentado no sólo los teorizantes sobre esta materia sino las instituciones operativas de todos los países del globo. Entre nosotros solamente se ha podido llevar a ciertos sectores de la agricultura industrial en los que, por sus mismas características, los problemas son similares a los que deben preverse en las zonas urbanas e industriales. Ahora, se han adelantado por los técnicos de la Institución exhaustivos estudios y se ha iniciado un plan piloto, de extensión del Seguro a una Zona Rural que permitirá, una vez evaluados los resultados, decidir sobre las acciones que deben seguirse en el futuro sobre esta materia.

Fundamentalmente, el Plan Piloto de extensión de la Seguridad Social a las zonas rurales está concebido como una estrecha colaboración entre el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria a través de los usuarios de sus programas de Crédito Supervisado, el Ministerio de Salud Pública a través de sus hospitales y puestos de salud en la zona, la Universidad Nacional mediante sus facilidades docentes y el Instituto Colombiano de Seguros Sociales como soporte técnico de la operación.

Estoy seguro de que un plan de esta índole está llamado a producir un impacto decisivo en los conceptos y en la operatividad de formas que pudieramos llamar nuevas del Seguro. Y no sólo ésto, sino que probará que la integración de los recursos internos es mucho más fructífera que la dispersión de los mismos en proyectos e investigaciones aislados.

Por otra parte, con la colaboración generosa del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Centro de Estudios Internacionales de Seguridad Social, se han venido adelantando detenidos y cuidadosos estudios de orden científico y técnico que proveerán los criterios necesarios para que el Congreso y el Gobierno tomen las decisiones más convenientes en lo que concierne a la extensión de la protección de algunos riesgos, principalmente en el aspecto médico, a los familiares de los afiliados. Este paso debe ser cuidadosamente meditado para que no se frustren, no sólo las aspiraciones de millones de colombianos sino para que no se pongan en peligro las sólidas conquistas alcanzadas hasta el presente.

Otro aspecto al que quiero referirme muy brevemente, a pesar de que lo considero como un paso decisivo en la obra de consolidar el bienestar

de nuestros conciudadanos, es la creación por el actual Gobierno, del Consejo Nacional de Rehabilitación. La dispersión de los recursos y la carencia de Instituciones técnicas para adelantar esta tarea habían impedido que se condujera una acción efectiva en este campo de la Seguridad Social. Y era así como cerca del 7% de la población trabajadora, disminuida o impeditida en su capacidad de ganancia estaba condenada a llevar una vida parasitaria abandonada al cuidado aleatorio de las instituciones de beneficencia. La creación del Consejo adscrito por el Gobierno al Instituto, permitirá adelantar la rehabilitación no sólo física y para el trabajo, sino moral y social de estos miles de ciudadanos entregados a una frustración prematura.

Pero conscientes de que todas estas realizaciones, por importantes que éllas se consideren, no pueden consolidarse y fructificar sin un cambio radical en las condiciones para el ejercicio profesional del personal científico: sin una revisión de los conceptos tradicionales sobre la enseñanza y la práctica de la medicina social; sin una vinculación estrecha entre las instituciones docentes y las de servicio, el Instituto se ha empeñado en el último año en una tarea de singular significación: vincular sus efectivos a la investigación científica médica y de procedimientos administrativos de la Seguridad Social y vincular las instituciones docentes a sus clínicas y hospitales.

Por lo que hace referencia al aspecto docente, y sin pretender invadir un campo confiado a la competencia de la Universidad, el Instituto cuenta con importantes recursos, tanto institucionales como humanos, que debidamente aplicados a la educación médica no solamente permitirán modificar los patrones tradicionales del ejercicio profesional, sin forzar artificialmente las circunstancias, sino influir de una manera decisiva en los programas docentes en forma tal que pueda contar en el futuro con un número suficiente de profesionales, debidamente entrenados para su servicio, conocedores de la Institución, motivados hacia élla y muy especialmente hacia la práctica médica que en élla se realiza. Esto se ha logrado a través de la vinculación de las Facultades de Medicina, con resultados muy satisfactorios, a los programas de post grado y a algunos aspectos de la enseñanza de pregrado, como la práctica del internado.

En el terreno de la investigación es fácil reconocer la potencialidad que tiene el trabajo médico del Instituto, ya que la atención médica correctamente prestada, la observación objetiva, el análisis lógico de los fenómenos, el registro ordenado y cuidadoso de datos y observaciones cons-

tituyen las bases fundamentales de las investigaciones clínicas y epidemiológicas. De ahí que el trabajo médico, con el solo requisito de ser correctamente efectuado constituye un campo investigativo de fundamental valor. Otro tipo de investigación que resulta indispensable para el Instituto en su proceso de desarrollo y expansión de los servicios, es la investigación operacional y administrativa sobre nuevas modalidades de prestación de servicios, para afrontar las nuevas situaciones que se presenten.

Señores Delegados:

El Congreso que hoy inauguramos tiene por objeto examinar los problemas de una área completa de la Seguridad Social. El Instituto Colombiano de Seguros Sociales ha entendido que la prevención es uno de los pilares de importancia, además de la medicina curativa y de la rehabilitación; la disminución en la frecuencia y gravedad de las lesiones profesionales son resultados positivos que se asocian en procurar el bienestar de la población trabajadora e influyen en el incremento de la productividad industrial.

La investigación de los riesgos ambientales en su origen ha sido integrada con el estudio de su influencia en la salud de los trabajadores. La Sección encargada de estos estudios en el Instituto Colombiano de Seguros Sociales facilitó a los patronos y trabajadores los medios de adquirir una conciencia de los problemas de riesgos profesionales y los orienta sobre las soluciones que éllas están en la obligación de adoptar.

Teniendo en cuenta la alta capacidad científica de todos los participantes en el III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, no dudo que las conclusiones que habrán de desprenderse de las deliberaciones, van a tener resultados de la más alta positividad en el certamen que hoy se inicia.

Para mí y para todos mis colegas del Instituto es un honor poderles brindar hospitalidad así sea por tan breve tiempo y asegurarles que no sólo para ésta Institución, sino para todo el país, su presencia constituye un estímulo en nuestra tarea de aumentar el bienestar de todos los colombianos.

Señor Presidente:

Permítame que, para terminar, le renueve el permanente agradecimiento del Instituto Colombiano de Seguros Sociales por el extremado cuidado que

usted y el Gobierno han prestado a nuestros problemas y preocupaciones, inspirados siempre en la idea de lograr la "sociedad igualitaria" que usted propuso como ideal al inaugurar su mandato.

Muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR LEO WILDMANN, SECRETARIO GENERAL DE A. I. S. S. ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA SESION INAUGURAL DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Señores Representantes de las Altas Autoridades Nacionales,
Señor Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales,
Señor Presidente del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial,
Señores Delegados,
Señoras y Señores,

En mi doble función de Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de Jefe de División de la Oficina Internacional del Trabajo tengo el honor de traer a este III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES el mensaje del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, señor David Morse, y del Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, doctor Reinhold Melas, y formular los mejores votos por el éxito de este Congreso.

Las dos organizaciones se han unido en el pasado para realizar los cinco Congresos Mundiales de Prevención de Riesgos Profesionales, así como la AISS y el CISS han coordinado a través de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, órgano común de estas dos Organizaciones, la realización de los tres Congresos Interamericanos en esta materia.

La Organización Internacional del Trabajo, que ha celebrado este año su Cincuentenario, se ha esforzado en el curso de los cinco decenios transcurridos por mejorar la salud del trabajador, ya esté empleado en la fábrica, en la mina o en la oficina, o también en cualquier forma de transporte, de trabajo agrícola y forestal, en trabajos portuarios, marítimos, en la industria de la pesca, así como en la construcción.

Los fundadores de la Organización Internacional del Trabajo se han preocupado de manera primordial por "la protección del trabajador contra la enfermedad, las dolencias físicas y los accidentes originados por su trabajo".

En el cumplimiento de esta misión, la Organización ha orientado sus esfuerzos en tres direcciones principales: la elaboración de normas laborales de alcance internacional, el desarrollo de investigaciones y la colaboración internacional.

La Asociación Internacional de Seguridad Social que a su vez hace dos años ha celebrado sus cuarenta años de existencia, tiene como propósito la promoción y la defensa de la Seguridad Social.

La prevención de riesgos profesionales, forma parte integrante de la seguridad social, ya que los esfuerzos de esta última deben orientarse también a evitar o reducir las consecuencias de los riesgos profesionales; por ello, los métodos de la seguridad social se muestran igualmente activos en materia de seguridad e higiene del trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo, concentró sus esfuerzos casi durante sus primeros años de existencia exclusivamente a los aspectos de seguridad e higiene del trabajo cuando procedió a establecer las normas internacionales destinadas a proteger la salud del trabajador.

La principal inquietud de la Conferencia Internacional del Trabajo en las reuniones celebradas desde 1.919 a 1.921 fué eliminar los más flagrantes abusos y evidentes peligros que amenazaban al trabajador en la industria de aquéllos tiempos.

De los 128 convenios y 132 recomendaciones adoptados por la Conferencia entre los años 1.919 y 1.968, 54 convenios y 52 recomendaciones atañen directamente o indirectamente a la seguridad, la higiene y la medicina del trabajo. Esta proporción atestigua el interés que ha demostrado la Oficina Internacional del Trabajo por estas cuestiones durante ~~los cincuenta años transcurridos~~.

Además de estas normas, se ha registrado el aporte de información procedente de los países miembros, los numerosos estudios e informes técnicos, las deliberaciones en las comisiones de industria tripartitas, etc. En todas estas manifestaciones participó la clásica representación de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones laborales.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social, que ha empezado a ocuparse relativamente tarde de la esfera de Prevención de Riesgos Profesionales, estableció como su órgano competente la Comisión Permanente Internacional, integrada por representantes de treinta países. Las actividades de la AISS en el campo de estudios, organización de grupos de trabajo y coloquios fueron planificadas y desarrolladas bajo la dirección de ésta Comisión en la cual la Oficina Internacional del Trabajo, como otras organizaciones internacionales están representadas.

En la esfera de la investigación, la Oficina Internacional del Trabajo ha publicado monografías, reglamentos-tipo y literatura especializada que abarca una amplia gama de temas relacionados con la salud ocupacional. Buena prueba de ello es la Enciclopedia de Seguridad e Higiene del Trabajo, que se publicará en 1.970, después de varios años de preparación. Esta Enciclopedia abarcará más de 900 artículos de la pluma de expertos procedentes de unos 60 países; se trata de la segunda edición de esta obra, puesto que la primera apareció en 1.930.

Otra destacada labor la realizó la Oficina Internacional del Trabajo en 1.960, al instituirse el Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo, cuya misión es proporcionar al país interesado una amplia gama de útiles informaciones sobre la protección contra los riesgos profesionales, procurando que su material llegue a poder de los interesados lo más rápidamente posible y a un precio módico.

Entre las ~~organizaciones internacionales que~~ colaboran en el Centro, la AISS tiene un papel predominante porque sobre la iniciativa de la AISS se estableció ese Centro en 1.960. La colaboración de la AISS

ANEXO B

- 4 -

y de sus instituciones miembros en la creación de dicho Centro y en la continuación a través de los años es la mejor prueba de la colaboración íntima que existe entre las dos organizaciones.

Su objetivo esencial es lograr la reunión más amplia y sistemática posible de toda información para el personal de dirección industrial, los ingenieros de seguridad, los médicos del trabajo, los inspectores laborales, los representantes sindicales y los investigadores, a fin de que puedan adquirir una información actualizada sobre todos los aspectos de la prevención de accidentes y la protección de la salud.

Los centros nacionales que forman la infraestructura de este Centro Internacional son miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Puedo citar entre diversas realizaciones de la OIT. la creación de institutos, o centros de trabajo en colaboración con diversos gobiernos cuyo fin es mejorar las condiciones laborales y la seguridad del trabajo, que actúan en estrecha colaboración con los Inspectores de los Ministerios responsables de la aplicación de la legislación relativa a esta materia en las fábricas, minas, puertos, obras de construcción, plantaciones y trabajos agrícolas.

Entre los distintos riesgos ocupacionales que han inspirado los estudios e investigaciones por parte de la Oficina Internacional del Trabajo, debe mencionarse la prevención y supresión del polvo, la neumoniosis, las substancias peligrosas, el saturnismo, el peligro que entrañan las substancias como el benzene y las cancerígenas, el carbunclo, las radiaciones ionizantes, como también la determinación del peso máximo que puede transportar un trabajador.

Desde sus comienzos, la Oficina Internacional del Trabajo ha aportado asistencia técnica, por ejemplo, mediante información y asesoramiento a los países miembros y brindando oportunidad al personal directivo de los ministerios, a los líderes sindicales y a los funcionarios y especialistas de enriquecer sus conocimientos y experiencias en muchas reuniones que la OIT organiza.

En cuanto a la seguridad y la higiene, entre 1950 y 1968, se realizaron misiones de asistencia técnica a cargo de 83 expertos y, durante el mismo período, se otorgaron 108 becas, que cubrían un promedio de seis meses.

Para completar la obra de la OIT la AISS, ha creado una serie de Comisiones Internacionales especializadas según la rama de la industria, o con respecto a actividades particulares.

Es necesario de subrayar el que las Instituciones Miembros de la AISS, para descargar a la Secretaría de la AISS, ha asumido voluntariamente la responsabilidad de las Secretarías de esas Comisiones desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

En este III CONGRESO ustedes tendrán la oportunidad de escuchar al Presidente y Secretario de la Comisión para la Prevención de Riesgos Profesionales en la construcción y conocer un documento de trabajo preparado por la Secretaría de la Comisión para la gravación de los riesgos profesionales en las minas. Otras comisiones establecidas por la AISS se ocupan de los Riesgos Profesionales en la industria eléctrica y similares, en la Agricultura, en la Industria Química y similares; otras Comisiones, a su vez, se ocupan de la coordinación sobre el plan internacional de las encuestas y estudios efectuados en diversos países, la información y propaganda y la formación y entrenamiento en la materia. Los organismos competentes de la AISS, están considerando el establecimiento de Comisiones Internacionales de Prevención de Riesgos Profesionales en la Industria Siderúrgica y en la Industria Petrolera.

Las Secretarías de estas Comisiones recientemente creadas, que ya han establecido sus programas, están dirigiéndose a instituciones, universidades y personas interesadas en todo el mundo para obtener su cooperación.

Son hechos evidentes la extensión de la industrialización a un número de países cada vez más considerable; la mecanización acelerada de la agricultura; la introducción de nuevas substancias y procesos peligrosos en las actividades cotidianas. Actualmente, se procura lograr la detección precoz de nuevos peligros con la consiguiente aplicación de las medidas de protección más eficaces contra ellos. Más que nunca se reconoce que los problemas de la seguridad y la higiene del trabajo desarrollados en este campo y exigen una colaboración muy estrecha para resolverlos.

El propósito de la Oficina Internacional del trabajo es proseguir con ahínco el desarrollo de su misión como organismo responsable de abrir nuevos campos de acción y donde su labor sea necesaria y reunir la información correspondiente para difundirla luego con la mayor rapidez posible.

Por mucho que valgan los convenios, las recomendaciones, las actas y los informes y literatura de toda especie que emanan de esta Organización, es indudable que a los Estados Miembros incumbe la acción práctica.

En esta acción práctica la colaboración de la AISS es y será aún más importante en el futuro a través de las Comisiones Internacionales y Regionales.

La misión fundamental de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social es de inculcar en los dirigentes públicos, en los empleadores y en los trabajadores, el espíritu de interdependencia que domina en el mundo y el hecho de que nadie puede eludir la responsabilidad de desarrollar una labor de primerísimo orden en los aspectos de la seguridad y medicina ocupacional. Ciento es que estos aspectos no pueden disociarse del desarrollo económico y técnico general, aunque sin olvidar que cualquiera que sea el nivel de desarrollo tecnológico, la primordial inquietud ha de ser la protección de cada trabajador.

La experiencia recogida hasta el presente demuestra que la acción de los departamentos gubernamentales, de las empresas, de los consejos especializados en el campo de la prevención, de los organismos dedicados a la investigación social y técnica y otros servicios conexos pueden conjugar armoniosamente sus esfuerzos en vista del interés general.

Por otra parte, cabe subrayar que la inversión en la prevención, como un factor del desarrollo social y económico, debe ocupar la atención de los países en desarrollo. Es evidente que el progreso económico no depende únicamente de las disponibilidades básicas en recursos naturales y en capital, sino del mejoramiento de la fuerza de trabajo por medio de la inversión en la salud, la educación y la seguridad social, así como de la protección permanente y sistemática del factor humano.

Antes de terminar, permítaseme a nombre de las dos Organizaciones, que tengo el honor de representar, agradecer en la persona del Excelentí-

simo Señor Presidente, el auspicio que el Gobierno de Colombia ha prestado para la convocatoria y realización de este III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES, así como al INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES, su Director Dr. ADOLFO DE FRANCISCO ZEA y sus colaboradores que integran la Comisión Organizadora, por la brillante labor preparatoria, así como la excelente colaboración del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial y de su Presidente y a mis colegas de la Secretaría del Comité Interamericano de Seguridad Social y en particular a mi amigo, el Dr. GASTON NOVELO, Secretario General, a cuyo cargo ha recaído una gran parte de las labores preparatorias de este Congreso.

Mi convicción y deseo es que el Congreso marque un importante jalón en la historia de la Seguridad e Higiene del Trabajo, así como en la promoción de los métodos científicos y culturales que contribuyan a difundir y hacer efectivos los sistemas de Prevención de Riesgos Profesionales. que aporte un valioso tributo al progreso social a cuyo servicio esté mi empeño.

Bogotá, D. E., 21 de Septiembre, 1969

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR GASTON NOVELO, SECRETARIO GENERAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LA SESION INAUGURAL DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Excelentísimo señor Presidente de la República

Señores Ministros de Estado

Honorble Cuerpo Diplomático

Señores Representantes de Organismos Internacionales

Señor Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales

Señores invitados a la Mesa de Honor

Señores Congresistas

Señoras y Señores :

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la persona de su Presidente, el doctor Ignacio Morones Prieto, me ha ins truído para expresar ante ustedes su más cordial saludo y los mejores votos porque los trabajos que en el día de hoy se inauguran, correspondientes al Tercer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, alcancen los objetivos que se persiguen con su celebración.-

Colombia, país que en su proceso histórico es síntesis de la lucha de los pueblos americanos por su libertad y por su progreso, nos acoge a todos con generosidad. Bogotá , ciudad que alguna vez fuere la sede del Libertador Bolívar , símbolo de la unidad continental, se constituye en el marco propicio para el éxito de las deliberaciones del Congreso.- Reciba, éste país hermano y su bella capital , por conducto de sus más altas autoridades, el homenaje de nuestra más viva gratitud por su tradicional hospitalidad y por su colaboración inapreciable en la organización del evento.

Entre los principios esenciales de la doctrina moderna en materia de seguridad social se destaca el relativo a la universalidad de sus prestaciones que comprende dos aspectos fundamentales : el de las personas - protegidas y el de los riesgos cubiertos.

Desde 1.942, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, entiende que el principio de universalidad, consiste en promover la ampliación constante del ámbito protector del sistema, en forma tal que llegue a amparar al conjunto de la población , es decir no sólo a los trabajado-

res asalariados, tanto urbanos como rurales, sino también a los independientes y a los familiares de unos y otros. Ello explica registrar la tendencia de la seguridad social en su concepción vigente, como protección a la clase económicamente activa de un país y a su núcleo familiar.

Por otra parte, el mismo principio de la universalidad en lo relativo a los riesgos cubiertos, implica que la seguridad social debe otorgar al trabajador y a su familia, una protección contra las consecuencias de todos los riesgos de la vida profesional y de la vida ordinaria.

En los foros internacionales, particularmente en el ámbito del continente americano, es bien conocida la labor desarrollada por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales a través de sus veinte años de existencia. Es muy grato señalar que estos programas han sido dotados de un vigoroso esfuerzo por la actual administración nacional del Presidente Lleras Restrepo, al significar a la seguridad social como uno de los instrumentos más eficaces para el desarrollo integral de los países americanos.

Es así que, en cuanto a riesgos amparados, resulta satisfactorio advertir que el Instituto Colombiano de Seguros Sociales está cumpliendo ampliamente con las disposiciones previstas en su Estatuto orgánico, lo que explica que otorgue prioridad, en estos momentos, a los estudios relativos a la protección del núcleo de familia de los asegurados. El trabajo a desarrollar es aún de grandes proporciones, ya que existen regiones y grupos de trabajadores aún desprotegidos. Por ello, es alentador observar que los gobiernos y los funcionarios de la seguridad social de nuestros países incluyen, entre las actividades futuras de mayor importancia, las que signifiquen extender sus beneficios a la mayor brevedad.

Las tesis vigentes en seguridad social otorgan una importancia fundamental a la protección contra los diversos riesgos profesionales. Ello se deriva de la necesidad inaplazable de proteger la capacidad de producción de la mano de obra, es decir, la salvaguarda de los recursos humanos esenciales como factor constante de productividad, pero de particular significación para las políticas socio económicas de los países en vías de desarrollo. En consecuencia, ha sido preocupación constante de los organismos internacionales correspondientes, promover toda iniciativa que implique la protección del trabajador en su ámbito profesional.

Para cumplir estos propósitos, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que me honro en representar, desarrollan una labor conjunta, a través de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales.

Desde su establecimiento, la Comisión ha dado prioridad al estudio y difusión de los diversos esquemas de protección que existen contra los riesgos profesionales. Estos objetivos se han implementado a través de la realización de Congresos como el actual, el primero en la ciudad de México en 1963 y el segundo en la ciudad de Caracas en 1966. Así mismo, la Comisión se preocupa por dar a conocer las diversas políticas de protección, al convocar a Mesas Redondas y Seminarios, en los cuales se discuten los conceptos más modernos sobre esta materia.

No podemos escapar al cambio acelerado que advertimos en nuestras instituciones. La respuesta al desafío de nuestro tiempo no acepta adoptar actitudes conformistas. El compromiso de los gobiernos nacionales y los organismos internacionales, consiste en satisfacer las necesidades de pueblos cada vez más numerosos, que no soslayan la urgencia en su demanda legítima de vivienda, educación, salud y toda clase de servicios sociales. Es ahí donde la seguridad social se erige como instrumento idóneo para coadyuvar a la superación de estas carencias. Estas situaciones, exigen una entrega decidida de nuestras mejores capacidades, para encontrar, en un clima de libertad y paz social, la evolución progresiva de nuestros conciudadanos.

Vivimos plenamente convencidos que participamos de una época que exige sistemas de valores diferentes a los de las generaciones anteriores. Esta nueva época impone soluciones distintas para su problemática diversa y la seguridad social en éste propósito, se constituye en sólido baluarte de las instituciones democráticas.

Del esfuerzo desarrollado por todos y cada uno de los interesados en la seguridad social, gobiernos, organizaciones obreros y empresariales, instituciones y todos los sectores activos de un país, desde los más altos funcionarios hasta los más modestos participantes, depende la posibilidad de dar una respuesta satisfactoria al reto de los tiempos actuales. El principio de solidaridad, cada vez más vigente en nuestras instituciones, debe unirnos en la defensa de los derechos inalienables de la persona humana, en una auténtica revolución pacífica basada en la

justicia social.

Estimo, en lo personal, que nos enfrentamos a una tarea que exige decisiones enérgicas. Es inegable que reconocemos lo que se ha avanzado en materia de política social; pero así mismo, es necesario encontrar la estrategia adecuada para realizar una distribución más equitativa del ingreso nacional y satisfacer los aspectos esenciales de la condición humana, entre los cuales la salud ocupa un primerísimo lugar, al ligarse estrechamente a la productividad nacional.

Señor Presidente de la República, Señores Delegados: el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social hace votos , porque los veinte años de seguridad social colombiana, símbolo de superación constante de este gran país, inspiren nuestros trabajos, a efecto de obtener , en el menor lapso de tiempo posible, un desarrollo equilibrado e integral; que beneficie a todos y cada uno de los habitantes de nuestro continente.

Bogotá, 21 de Septiembre de 1969.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL ACTO INAUGURAL DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

Señor Presidente y Miembros del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales;

Señores Representantes de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales y de la Asociación Internacional de Seguridad Social; Señor Representante del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Señoras y Señores;

Quiero presentar a nombre del gobierno de Colombia un expresivo saludo de bienvenida a los miembros de este Congreso y desearles una grata permanencia en la ciudad capital de Colombia y un fructífero desarrollo de sus labores. Al mismo tiempo deseo presentarles mis agradecimientos porque su presencia en esta ciudad, cuando el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, que cumple 20 años de actividades, se prepara a dar un nuevo y más amplio impulso a sus actividades, va indudablemente a ser de extrema utilidad para nosotros; no solamente las labores de este Congreso servirán para aportar el fruto de la experiencia de los ilustres miembros que la integren a nuestros propios trabajos, sino que contribuirán a crear una atmósfera propicia al desarrollo de la solidaridad social que implica la creación de un sistema lo más universal posible para cubrir los riesgos ordinarios y los riesgos profesionales y para, no solamente atender a las consecuencias de los desastres que ocurren en la vida profesional • en la vida diaria si no, sobretodo, para prevenir la ocurrencia de esos daños como es el caso del tema concreto sujeto a las consideraciones de este Congreso. Como acaba de expresarlo muy bien el señor Representante del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, tenemos que ir avanzando hacia un sistema mucho más universal que el que hemos venido practicando hasta el presente.

Es mucho lo que se ha hecho, como puede verse por la comparación de las cifras de la población cubierta por el seguro contra los diversos riesgos, con el de la población total. Ello muestra cuan grande es todavía el camino que nos tocará recorrer; sobre todo se ha llamado la atención sobre un hecho muy importante por el cual yo quiero poner especial énfasis y es

ANEXO D

el de que ya la prevención contra los riesgos profesionales u ordinarios no puede conseguirse simplemente para aquella población asalariada que está dentro de determinados renglones de la legislación social, bajo empresas de determinado potencial económico, ya que la característica de los pueblos latinoamericanos principalmente es la de contar con una inmensa población de trabajadores que pudiéramos llamar autónomos, tanto en el campo de la agricultura como en el campo de la artesanía y de la pequeña industria. Y esa inmensa población de trabajadores autónomos, lo mismo que en buena parte las familias de trabajadores asalariados que no están cubiertas con ciertos riesgos, esperan la función de los sistemas actuales para que la solidaridad social sea una realidad efectiva para el conjunto de toda la población en nuestros países.

Esas orientaciones, sin duda recibirán un gran impulso en este Congreso y sobre todo las medidas de prevención que, como se ha hecho notar también por los oradores en esta sesión inaugural, se hacen cada vez más indispensables en nuestros países en la medida que vamos entrando en la etapa de la industrialización, en la modernización de la agricultura, en el empleo de sistemas que tienen sus riesgos específicos.

Estoy seguro de que los trabajos de este Congreso serán por todos estos aspectos muy fecundos y, repito, le concedo a la presencia de todos ustedes en Bogotá, sobre todo, un gran poder de estímulo para la creación de la atmósfera que queremos tener, para continuar el impulso dado a la seguridad social en Colombia; para ampliar sus métodos, ampliación que se ha venido estudiando con la generosa cooperación de los Institutos de Seguridad Social de otros países y de entidades internacionales.

Deseo a todos ustedes una grata permanencia en Bogotá y declaro solemnemente instaladas las sesiones de este Congreso.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

LISTA DE DELEGADOS

ABAD ADAMES ANGEL	I.V.S.S. FETRASALUD San Martin N° 14 Caracas	VENEZUELA
AGUILER BOTERO JAIRO	FABRICATO MEDELLIN	COLOMBIA
ALVARADO BLANDON CONRAD	MINTRABAJO Y PREVISION SOCIAL TEGUCIGALPA	HONDURAS
ALZATE ALEXANDER	CIA. NAL. DE VIDRIOS S.A. Kilómetro 16 Carretera del Sur Bogotá, Apartado Aéreo 6071	COLOMBIA
AMAYA LOPEZ GUSTAVO	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL CAN- Bogotá.	COLOMBIA
ANGELINI CARLOS	INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Perú 367 Piso 7º Buenos Aires	ARGENTINA
AÑEZ ANZOLA CARLOS	CONSEJO VENEZOLANO DE PREVENCION DE ACCIDENTES Caracas	VENEZUELA
APARICIO R. ALBERTO	ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA Calle 13 # 37-35 Bogotá.	COLOMBIA
ARANGO HURTADO BYRON	CIA. COLOMBIANA DE CERAMICA Calle 24 # 6-71 Bogotá.	COLOMBIA
ARBELAEZ GARCES JAIME	INDUSTRIAL FULL LTDA. Cra. 43 # 15-45 Bogotá.	COLOMBIA
ARBOLEDA R. HARRY	E.E. P.P. DE MEDELLIN Calle 53 # 52-16 Medellin.	COLOMBIA
ARCHILA R. GUILLERMO	I.C.S.S. CONSEJO DIRECTIVO Cra. 9ª N° 16-51 Of. 608 Bogotá	COLOMBIA
ARIAS DE LA OSSA LEONEL	I.C.S.S. SANTA MARTA	COLOMBIA
ARIAS M. VICTOR MANUEL	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá	COLOMBIA
ARIAS PEREZ ROBERTO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FA- MILIAR Calle 12 # 4-65 Bogotá	COLOMBIA
ARIAS VELEZ GERSAIN	I.C.S.S. MANIZALES	COLOMBIA
AGUAYO SARRIA REINALDO	I.C.S.S. VALLE Cali	COLOMBIA

ARTEAGA L. JOSE	I.V.S.S. FETRASALUD Caja Regional Maracaibo	VENEZUELA
AREVALO C. FERNANDO J.	FEDERACION MEDICA VENEZOLANA Plaza Las Tres Gracias Av. Bellas Artes, Caracas	VENEZUELA
ARISTIZABAL JAVIER	COMPANIA NACIONAL DE VIDRIOS S.A. Kilómetro 16 Carretera del Sur Apartado Aéreo 6071 Bogotá	COLOMBIA
ARREGUIN ENRIQUE	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL Moras 403 - Colonia Valle México	MEXICO
ARRIETA FRANCO ALFONSO	ACERIAS PAZ DEL RIO Belencito-Boyacá	COLOMBIA
ARROBA GONZALO	CENTRO DE ESTUDIOS C.I.E.S.S. Unidad Independencia México	MEXICO
AVELLA P. JORGE HERNAN	I.C.S.S. BOYACA Edificio Valderrama Sogamoso	COLOMBIA
BAENA LAVALLE JOSE M.	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 15 # 33-81 Bogotá	COLOMBIA
BAUTE ORLANDO	Programas Espaciales de Salud IMPES Calle 57 # 8-35 Bogotá	COLOMBIA
BARRAGAN DARIO	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL Calle 11 # 8-49 Of. 216 Bogotá	COLOMBIA
BEJARANO SILVA MANUEL A.	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ARTEFACTOS S.A. Av. Américas # 63-48 Bogotá	COLOMBIA
BELTRAN F. EDGAR	MINOBRAS - RELACIONES LABORALES Can Of. 460 Bogotá	COLOMBIA
BERNAL MEJIA CARLOS	MINISTERIO DEL TRABAJO Av. Caracas # 63-73 Apt. 401 Bogotá	COLOMBIA
BERNAL R. HERMOGENES	TEXAS PETROLEUM COMPANY Cra. 12 # 23-83 Of. 401 Bogotá	COLOMBIA
BERNAL JORGE RICARDO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Av. 22 # 42-05 Bogotá	COLOMBIA

BOUZON GARCIA RAMIRO	MINTRABAJO 23 e O y P La Habana	CUBA
BRAGA ABIGAIL	ORGANIZACION RAMAZZIMI Río - Rua Buargue Macedo 23/304 Río de Janeiro	BRASIL
BRITO MATA MIGUEL ANGEL	INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES Santo Domingo	REP.DOMINICANA
BRITO HERRERA JAIME	I.C.S.S. GUAJIRA Richacha	COLOMBIA
BRUGES AMAYA RAUL	I.C.S.S. SANTA MARTA Santa Marta	COLOMBIA
BOSSA SIMON	I.C.S.S. BOGOTA Trans. 48 # 44-52 Bogotá	COLOMBIA
BUENO PICON CARLOS	SOCIEDAD COLOMBIANA MEDICINA DEL TRABAJO Av. 25C # 4A-24 Bogotá	COLOMBIA
BUENO RAMIREZ NORBERTO	CELANESE COLOMBIANA Fábrica de Yumbo Cali	COLOMBIA
BUITRAGO ALFREDO	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL Can - Bogotá	COLOMBIA
CABRERA A. CARLOS	INDUSTRIA LICORERA DE BOLIVAR Edificio Gedeon # 414 Cartagena	COLOMBIA
CAICEDO LOPEZ ERNESTO	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES Cra. 4 # 75-35 Bogotá	COLOMBIA
CADENA L. LUIS	I.C.S.S. CALI Caja Seccional del Valle Cali	COLOMBIA
CAJIAO LOPEZ HENRY	I.C.S.S. PEREIRA Pereira	COLOMBIA
CAMARGO FRANCO JAIME	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO Transv. 27 # 35A-75 Apt. 101 Bogotá	COLOMBIA
CARABALLO ALBERTO	SEC. DE SALUD DE BOLIVAR Edificio Lotería de Bolívar Cartagena	COLOMBIA
CARDONA HENAO CELENY	MINISTERIO DEL TRABAJO Y S.S. Calle 20 # 8-18 Bogotá	COLOMBIA

CARDONA OMAR	I.C.S.S. CAJA DEL QUINDIO Pereira	COLOMBIA
CARDOZO A. HERNANDO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO Medellín	COLOMBIA
CASTAÑEDA DIEGO	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
CASTRO FERNANDO	DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Av. Barbosa # 414 San Juan	PUERTO RICO
CASTRO MIGUEL	O.I.S.S. Avenida Reyes Católicos Madrid	ESPAÑA
CARVAJAL OMAR	INSTITUTO DE SEGURIDAD "ASIVE" Viña del Mar	CHILE
CATALA HERNANDEZ ANTONIO	MINISTERIO DEL TRABAJO 23 y P. Vedado La Habana	CUBA
CARRION LUIS PORFIRIO	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
CORDERO SUAREZ ALFONSO	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
CORENA A. RODRIGO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL DEL CARIBE Cartagena	COLOMBIA
CORREAL RUBIO LUIS C.	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO Diagonal 86A # 30-04 Bogotá	COLOMBIA
CORREDOR RAMIRO	ECOPETROL - REFINERIA Barrancabermeja	COLOMBIA
COTE MOLINA FERNANDO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO Av. de las Américas # 52-91 Bogotá	COLOMBIA
CUELLAR GALVEZ CARLOS E.	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 Piso 8 ^a Bogotá	COLOMBIA
CUELLAR J. CARLOS	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 Piso 8 ^a Bogotá	COLOMBIA
CUERVO DARIO	SOCIEDAD COLOMBIANA MEDICINA DEL TRABAJO Transv. 29 # 40A-41 Bogotá	COLOMBIA

CARMONA MONTOYA GUSTAVO E.	EMPRESA DISTRITAL DE TRANSPORTES Cra. 24 # 47-17 Bogotá	COLOMBIA
CASTRILLON B. GONZALO	I.C.S.S. QUINDIO	COLOMBIA
CABO ALBERTO	INST. DE MERCADERO AGROPECUARIO " I D E M A "	COLOMBIA
CUERVO LUIS FRANCISCO	ASOCIACION NAL. DE INDUSTRIALES Cra. 13 # 26-45 Piso 6 ^o Bogotá	COLOMBIA
CHAPARRO S. CARLOS	MINE DUCACION CAN - Bogotá -	COLOMBIA
CHAPARRO P. RAFAEL	MINTRABAJO Calle 20 # 8-18 Bogotá	COLOMBIA
CHAUX VILLAMIL VICTOR	I.C.S.S. CAUCA Calle 6 ^a # 4-41 Popayán	COLOMBIA
CHAVEZ ALFONSO	INDUSTRIAS METALICAS DE PALMIRA Palmira - Valle -	COLOMBIA
CHIAPPE ARANGO CARLOS	SECRETARIA SALUD CUNDINAMARCA Calle 57 # 8-35 Bogotá	COLOMBIA
CHRISTOFFEL Q. PEDRO FCO.	I.C.S.S. GUAJIRA Richacha	COLOMBIA
DAVILA ALFONSO	CAMACOL BOGOTA Cra. 10 # 19-65 Of. 805 Bogotá	COLOMBIA
DELGADO B. LEOPOLDO	I.C.S.S. SANTA MARTA El Prado # 43 Santa Marta	COLOMBIA
DELGADO PEREIRA CARLOS	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
DE LA TORRE DIAZ RAFAEL	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
DAVILA ARMANDO	CONSEJO COL. DE SEGURIDAD INDUS- TRIAL - Bogotá -	COLOMBIA
DIEHL HELMUT	SIEMENS COLOMBIANA Calle 12 # 65-03 Bogotá	COLOMBIA
DIESMARAS ROQUE	INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Perú 367 Pisos 4 ^o y 7 ^o Buenos Aires	ARGENTINA
DI DOMENICO JUAN	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 11 # 92-15 Bogotá	COLOMBIA
DI DOMENICO GIOVANNI	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL Clínica León XIII - Sección 1 ^a Piso 7 ^o - Bogotá -	COLOMBIA

DE FRANCISCO ZEA ADOLFO	I.C.S.S. CAN Bogotá	COLOMBIA
DIAZ S. ALVARO FRANCISCO	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
DIAZ ROBLES ORLANDO	AVIANCA Aeropuerto Soledad Barranquilla	COLOMBIA
DRAGO HUGO	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 18 # 84-84 Bogotá	COLOMBIA
DUEÑAS ARIEL	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 Piso 8º Bogotá	COLOMBIA
DURAN PICO GUILLERMO	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS " ECOPETROL " -El Centro- Barrancabermeja	COLOMBIA
DURAN FORERO ROBERTO	CAJA NACIONAL DE PREVISION CAN -Bogotá-	COLOMBIA
ESPINOSA NORBERTO	ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Edificio Ministerios Of. 602 Bogotá	COLOMBIA
ESPINOSA PATERNINA HUGO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL CARIBE	COLOMBIA
ERASO SERRATO LUIS E.	I.C.S.S. OFICINA LOCAL NARIÑO Edificio Beneficencia 5º Piso P a s t o	COLOMBIA
ERASO BENAVIDES CIRO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL NARIÑO Edificio de la Beneficencia 4º Piso - P a s t o -	COLOMBIA
ESTEVEZ PEÑA GERMAN	SENA - DIRECCION GENERAL Av. Caracas # 13-88 Of. 1006 Bogotá	COLOMBIA
ESTRADA CARLOS HUGO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL DEL META Villavicencio	COLOMBIA
FALCON GUILLERMO	SEGURO SOCIAL MEXICANO Dakota 311, Col. Nápoles México, D.F.	MEXICO
FERNANDEZ O. JORGE R.	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL Abasolo 191 - Coyoacan D.F. Z-21 México, D.F.	MEXICO
FRANCO BERNAL ANA LEONOR	CIA. DE SEGUROS SKANDIA CALLE 16 # 9-64 Piso 4º Bogotá	COLOMBIA
FUENMAYOR B. FRANCISCO	INST.VENEZOLANO DE SEGUROS SOCIALES Calle La Guayanita, Bellavista Caracas	VENEZUELA
FISCHER CARLOS	I.C.S.S. COORDINACION CIRUGIA Bogotá	COLOMBIA

FLOREZ E. LEONEL	I.G.S.S. UNIVERSIDAD SAN CARLOS Calle 29 # 19-14 Zona 12 Guatemala	GUATEMALA
FORERO ESPITIA MIGUEL A.	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
GALEANO M. JORGE M.	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL Sogamoso - Boyacá -	COLOMBIA
GALLON RUIZ JAIME	I.C.S.S. COMISION ORGANIZADORA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
GARTNER ALFONSO	BAVARIA S.A. Cra. 13 # 28-01 Bogotá	COLOMBIA
GAMBA C. MARIO A.	INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES Caracas	VENEZUELA
GLEN RAUL	AVIANCA Aeropuerto Relaciones Industriales - Barranquilla -	COLOMBIA
GARCIA RUEDA LUIS JOSE	S E N A Carrera 13 # 54-80 Bogotá	COLOMBIA
GARCIA CARDENAS LUIS	C.P.I.S.S. Apartado 20532 México, D.F.	MEXICO
GAVIRIA MEDINA DARIO	I.C.S.S. BOYACA Edificio Valderrama Sogamoso	COLOMBIA
GOMEZ USMA FERNANDO	I.C.S.S. CALI Valle del Cauca	COLOMBIA
GOMEZ NARIÑO MANUEL A.	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Cra. 53-A # 9-43 Bogotá	COLOMBIA
GOMEZ MARIO	ACERIAS PAZ DEL RIO Belencito	COLOMBIA
GOMEZ QUIROZ ENRIQUE	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
GONZALEZ DUQUE ALFREDO	TEXTILES LA ESMERALDA Calle 120 # 9-44 Bogotá	COLOMBIA
GUERRERO MEDINA ENRIQUE	INST.NAL DE SALUD MINSALUD Bogotá	COLOMBIA
GONZALEZ LUQUE LUIS GUILL.	I.C.S.S. BOYACA Sogamoso	COLOMBIA

GONZALEZ G. JORGE	METALES Y EQUIPOS LTDA. Calle 17 # 13-76 Bogotá	COLOMBIA
GONZALEZ MILLAN HUMBERTO	I.C.S.S. CALI SALUD OCUPACIONAL Cali	COLOMBIA
GONZALEZ M. CARLOS A.	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 piso 8 ^o Bogotá	COLOMBIA
GONZALEZ U. LEONEL	FEDERACION NAL. TRABAJADORES DE LA SALUD Av. Principal Urb. Las Fuentes Qta. Yika Caracas	VENEZUELA
GONZALEZ JORGE TULIO	CAJA SEGURO SOCIAL PANAMA Vía Porras # 8 (Apartado Postal 7558) Panamá	PANAMA
GONZALEZ DIAZ LOMBARDO FRANCISCO	FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD NAL. DE MEXICO. INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Ciudad Universitaria México	MEXICO
GOMEZ BORDA FERNANDO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Cra. 10 ^a # 19-65 piso 2 ^o Bogotá	COLOMBIA
GOMEZ D. RODRIGO	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
GUTIERREZ ARANGO LEONIDAS	ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA Calle 13 # 35-35 Bogotá	COLOMBIA
GUTIERREZ ROJAS DARIO	I.C.S.S. BUCARAMANGA Bucaramanga	COLOMBIA
GUTIERREZ DIAZ MARIO	I.C.S.S. META Banco Ganadero Villavicencio	COLOMBIA
GUTIERREZ M. CARLOS A.	CAJA NACIONAL DE PREVISION Can - Bogotá	COLOMBIA
GUTIERREZ P. ORLANDO	ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL Edificio Manuel Murillo Toro Of. 413 Bogotá	COLOMBIA
GUTIERREZ HENRY	CAJA DE CREDITO AGRARIO Cra. 8 ^a # 15-43 Bogotá	COLOMBIA
HAPPLE W. JUAN	SIEMENS COLOMBIANA Calle 12 # 65-03 Bogotá	COLOMBIA

HENAO LUIS FERNANDO	EMPRESA DE REFRACTARIOS COLOMBIANOS "ERECOS" Medellín	COLOMBIA
HERNANDEZ R. LUIS E.	INST. DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES Santo Domingo	REP. DOMINICANA
HERNANDEZ B. MAX	E.E. P.P. DE MEDELLIN Medellín	COLOMBIA
HENRIQUEZ B. HERNAN	EMPRESA NAL. DE ELECTRICIDAD S.A. UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CHILE Pasaje Matte 957 Santiago	CHILE
HENRIQUEZ ROBERTO	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD Agustinas 1659 Santiago	CHILE
HERRERA O. HELIODORO	INDUACERO S.A. Calle 13 # 39_10 Bogotá	COLOMBIA
HEWLETT CHARLES WILLIAM	BRITISH COUNCIL ENGLAND Londres	INGLATERRA
HIDALGO JOSE ALBERTO	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
HIJUELO RAFAEL	INSTITUTO VENEZOLANO SEGUROS SOCIALES Calle La Guayanita Antimano Caracas	VENEZUELA
HOBID M. ALAIS	I.C.S.S. OFICINA LOCAL DEL CESAR Valledupar	COLOMBIA
HOYOS Z. GUSTAVO A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA Palacio Calibio Of. 106 Apdo. Aéreo 4676 Medellín	COLOMBIA
HOYOS Z. ALBINO	PLANTA DE SODA Calle 72A # 20-67 Bogotá	COLOMBIA
JANNAUT GARCIA ENRIQUE	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
JARAMILLO WILLIAM	I.C.S.S. Caja Sec. del Quindío Pereira	COLOMBIA
JULIAO FORTICH SAUL	I.C.S.S. BOGOTA Can	COLOMBIA
JULIO CARLOS	MUTUAL DE SEGURIDAD. CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION Renato Zanelli # 142 Santiago	CHILE

JIMENEZ LUIS E.	SMITH-CORONA & CORTLAND HOSPITAL 85N. Main Street Homer, N.Y.	E.E. U.U.
JARAMILLO B. GERMAN	I.C.S.S. MEDICINA LEGAL ANTIOQUIA Cra. 50D # 65-21 Medellín	COLOMBIA
JARAMILLO A. ALFONSO	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 8 ^a # 38-31 Bogotá	COLOMBIA
JARAMILLO TOMAS	I.C.S.S. MANIZALES Manizales	COLOMBIA
JIMENEZ A. ALEJANDRO	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 13 # 48-26 Bogotá	COLOMBIA
LAGUADO R. DANIEL E.	I.C.S.S. BOGOTA Can Of. 409 Bogotá	COLOMBIA
LAMAS EDUARDO	I.V.S.S. Caracas	VENEZUELA
LANGTHON ROBERTO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 piso 8 ^a Bogotá	COLOMBIA
LAVERDE F. CARLOS H.	I.C.S.S. BOGOTA Can Bogotá	COLOMBIA
LEAL GONZALEZ PEDRO	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
LEON L. DANIEL G.	I.C.S.S. MANIZALES Calle 20A # 21-45 Of. 504 Manizales	COLOMBIA
LIEVANO P. ROBERTO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL HUILA Neiva	COLOMBIA
LINARES P. J. AGUSTIN	MINTRABAJO. Centro Nat. Productividad Calle 20 # 18-18 Bogotá	COLOMBIA
LIZARRALDE NIRAY	I.C.S.S. CAJA SECCIONAL VALLE Cali	COLOMBIA
LOAIZA MEJIA ALVARO	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
LONDONO T. BERNARDO	I.C.S.S. SECCIONAL DE ANTIOQUIA Medellín	COLOMBIA

LOPEZ V. GUILLERMO	I.C.S.S. BOGOTA Avenida 22 # 37-60 Bogotá	COLOMBIA
LOPEZ H. HUMBERTO	I.C.S.S. MANIZALES Calle 20A # 21-45 Manizales	COLOMBIA
LUNA JAIRO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 piso 8 ^o Bogotá	COLOMBIA
LUQUE L. ALBERTO	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A. Calle 15 # 37-94 Bogotá	COLOMBIA
LOPEZ HUGO	I.C.S.S. MEDELLIN Cra. 81B # 50-27 Medellín	COLOMBIA
LOPEZ TORRES JAIME	MINTRABAJO Calle 32 # 13B-20 Bogotá	COLOMBIA
LOPEZ CAMARGO JOSE M.	IMPES Calle 57 # 8-35 Bogotá	COLOMBIA
MAIDANA ABDON FERMIN	INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Perú # 367 piso 7 ^o Buenos Aires	ARGENTINA
MARANGONI ONOFRE B.	INSTITUTO NACIONAL DE PREVIDENCIA SOCIAL Río de Janeiro	BRASIL
MANRIQUE RUBEN DARIO	INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS S.S. Caracas	VENEZUELA
MARTIN RAFAEL	CONSEJO VENEZOLANO DE PREVENCION DE ACCIDENTES Caracas	VENEZUELA
MARTIN JOSEPH	COMITE INTERNACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS París	FRANCIA
MARIÑO F. HERNAN	I.C.S.S. BOGOTA Cán - Bogotá	COLOMBIA
MARTINEZ JORGE	I.C.S.S. OFICINA LOCAL CARIBE Cartagena	COLOMBIA
MARTINEZ EDUARDO	MINEDUCACION NACIONAL Can - Bogotá	COLOMBIA
MARTINEZ S. LUIS EDO.	I.C.S.S. OFICINA LOCAL NARIÑO Edificio Beneficencia Pasto	COLOMBIA

MEDINA M. CARLOS H.	CELANESE COLOMBIANA Barranquilla	COLOMBIA
MEDINA JUAN	INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES Santo Domingo	REP. DOMINICANA
MERA G. ENRIQUE	MINTRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Calle 20 # 8-18 Of. 401-A Bogotá	COLOMBIA
MERINO ROBLEDO HERNAN	INGENIO CENTRAL CASTILLA Cali	COLOMBIA
MERINO E. HECTOR	EMPRESA SIDERURGICA Medellín	COLOMBIA
MERINO V. RODRIGO	I.C.S.S. ANTIOQUIA Medellín	COLOMBIA
MEZA OBANDO GUSTAVO	I.C.S.S. ANTIOQUIA Medellín	COLOMBIA
MIRA RESTREPO JORGE	I.C.S.S. BOGOTA Bogotá	COLOMBIA
MONTAÑO RUSSI MARCO A.	I.C.S.S. BOGOTA Can - Bogotá	COLOMBIA
MONTILLA ROMULO JOSE	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
MORA RAMIREZ PABLO J.	CÓNSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Calle 13 # 8-23 piso 8 ^a Bogotá	COLOMBIA
MORALES NOE	TELECOM BOGOTA Cra. 13A # 22-54 Bogotá	COLOMBIA
MORALES N. LUIS CARLOS	FABRICATO MEDELLIN Apartado 698 Medellín	COLOMBIA
MONTAÑEZ C. ALFREDO	I.C.S.S. SOGAMOSO Cra. 10 ^a # 10-32 Sogamoso	COLOMBIA
MOUTON PIERRE	COMITE INTERNACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES París	FRANCIA
MOSQUERA OSCAR	CARTON DE COLOMBIA Puertos Isaacs Cali	COLOMBIA
MONTOYA D. JUSTO	HELICOL Calle 41 # 43-128 Barranquilla	COLOMBIA

MOYANO R. MANUEL R.	I.C.S.S. OFICINA LOCAL META Villavicencio	COLOMBIA
MOLES RICARDO R.	A.I.S.S. Zuviría 20, Temperley Buenos Aires	ARGENTINA
MURILLO CARDONA HERNANDO	CERVECERIA ANDINA S.A. Calle 22-B # 30-75 Bogotá	COLOMBIA
MUÑOZ BOTERO GERMAN	I.C.S.S. OFICINA LOCAL DE Manizales	COLOMBIA
MUÑOZ DARIO	COLTEJER Medellín	COLOMBIA
MUÑOZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	I.C.S.S. OFICINA LOCAL CAUCA Popayán	COLOMBIA
NAVARRO MARTINEZ MARIO	INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS SOCIALES Calle 4 ^a # 91-30 Lomas del Este Valencia	VENEZUELA
NIETO LUIS A.	I.V.S.S. San Cristóbal	VENEZUELA
NOVELO GASTON	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Cresten 217 México 20, D.F.	MEXICO
NARANJO TRAJANO	SEGURO SOCIAL DEL ECUADOR Caja Nacional del Seguro Social Quito	ECUADOR
NEIRA ALEJANDRO	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
NOVA RODRIGUEZ LUIS G.	MINTRABAJO Calle 20 # 8-18 Of. 204 Bogotá	COLOMBIA
OJEDA MADERO LEONIDAS	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL CAN - Bogotá -	COLOMBIA
OLIER DANIEL	I.C.S.S. CHOCO QUIBDO	COLOMBIA
ORTEGA MURCIA GUSTAVO	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL CAN - Oficina 414 Bogotá	COLOMBIA
ORTIZ VIDALES DARIO	I.C.S.S. TOLIMA Banco Colombia 4 ^o Piso Ibagué	COLOMBIA

OSORIO RAUL EDUARDO	I.C.S.S. BOGOTA Calle 65 # 14-54 Bogotá	COLOMBIA
OSORIO AHUMADA ROBERTO	INDUSTRIA LICORERA DE BOLIVAR Cartagena	COLOMBIA
OTERO P. DANIEL	I.C.S.S. CALI Caja del Valle del Cauca Cali	COLOMBIA
ORTIZ FRANCISCO	ETERNIT COLOMBIANA S.A. Cra. 10 ^a # 14-33 Of. 18-04 Bogotá	COLOMBIA
PALOMINO JAIME	CARTON DE COLOMBIA Cali	COLOMBIA
PALMERO ZILVETI OLGA	C.P.I.S.S. San Jerónimo Lídice México 20 D.F.	MEXICO
PARADA OCTAVIO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Calle 13 # 8-23 Bogotá	COLOMBIA
PANIZZO D. LORENZO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Cra. 15 # 8-79 Bogotá	COLOMBIA
PARRA E. HORACIO	I.C.S.S. BOGOTA Can Of. 411 Bogotá	COLOMBIA
PEÑALOSA NIÑO OMAR	COMPANÍA COLOMBIANA DE ASTILLEROS Cartagena	COLOMBIA
PELAEZ SIERRA RICARDO	I.C.S.S. PEREIRA Calle 20 # 6-48 Pereira	COLOMBIA
PERALTA OPAZO ABEL	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD Agustinas 1659 Santiago	CHILE
PEÑA PALMA EDUARDO	I.C.S.S. BOGOTA Can Bogotá	COLOMBIA
PEÑA ONZAGA MARIO	CRISTALERIA PELDAR S.A. Zipaquirá	COLOMBIA
PEREZ RUSSI JAIME	I.C.S.S. COMITE ORGANIZADOR Bogotá	COLOMBIA
PEREZ VILLANUEVA JOSE J.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 66 # 558 Mérida	MEXICO

PEDRAZA M. HECTOR	LIGA DE PREVENCION DE ACCIDENTES EN LA INFANCIA Bogotá	COLOMBIA
PIÑEROS B. HECTOR	ECOPETROL - DEPTO. MEDICO Refinería Ecopetrol Barrancabermeja	COLOMBIA
PINZON GONZALEZ OSWALDO	AGA-FANO Cra. 13 # 13-24 Bogotá	COLOMBIA
PINTO ROJAS JOSE V.	I.C.S.S. BOYACA Sogamoso	COLOMBIA
PORRAS DURAN ALVARO	MINSALUD BOGOTA Cra. 7 ^a Calle 7 ^a Bogotá	COLOMBIA
PRADO ALVARO	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION Renato Zanelli 142 Santiago	CHILE
PRADO CARLOS A.	S E N A Centro Industrial Bogotá	COLOMBIA
PUERTA SEPULVEDA JORGE	I.C.S.S. ANTIOQUIA Clínica León XIII # 1, Piso 7 ^o Medellín	COLOMBIA
QUIJANO R. ALBERTO	I.C.S.S. BOYACA Edificio Valderrama Sogamoso	COLOMBIA
QUINTANA CARRILLO MANUEL	I.C.S.S. CAJA VALLE DEL CAUCA Oficina Salud Ocupacional C a l i	COLOMBIA
QUINTERO V. VOLMAR	I.C.S.S. BOGOTA Bogotá	COLOMBIA
QUINTERO LUIS OLMEDO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL NARIÑO Edificio de la Beneficencia 5 ^o P. P a s t o	COLOMBIA
RAMIREZ A. GUILLERMO	I.C.S.S. BOGOTA Clínica San Pedro Claver Bogotá	COLOMBIA
RAMIREZ MARCO TULIO	I.C.S.S. CAJA SECCIONAL DEL QUINDIO Pereira	COLOMBIA
REPETTO SOLARI RAUL L.	INSTITUTO DE SEGURIDAD "ASIVA" Alvarez 622 Viña del Mar	CHILE
REYES ALFONSO	CARVAJAL & CIA. Cali	COLOMBIA

RIOBUENO Z. CARLOS J.	INST. VENEZOLANO DE SEGUROS SOCIALES Urbanización California Norte, Avenida Madrid Quinta Simara Caracas	VENEZUELA
RIVAS CATAUMBERT J.R.	ASOCIACION URUGUAYA DE SEGURIDAD Casilla 1128 Montevideo	URUGUAY
RIVERA RAMON	FONDO SEGURO DEL ESTADO Box 50-28 San Juan	PUERTO RICO
RIVERO PLAZA FELIX	INST. VENEZOLANO DE SEGUROS SOCIALES Prados del Este Calle San Fco. # 87 Quinta Los Guarichos Caracas	VENEZUELA
ROTH BRAVO EDUARDO	MUTUAL SEGURIDAD. CAMARA CHILENA DE LA CONST. Renato Zanelli 142 Santiago	CHILE
RODRIGUEZ CASTULO	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Calle 13 # 8-23 Bogotá	COLOMBIA
RODRIGUEZ DE FCO. EDUARDO	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 13 # 49-40 Of. 603 Bogotá	COLOMBIA
RODRIGUEZ FRANCISCO	CAJA DE CREDITO AGRARIO Tunja	COLOMBIA
RODRIGUEZ JOSE RAMON	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
RODRIGUEZ M. MANUEL	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
RODRIGUEZ JACOME MARIO	ETERNIT COLOMBIANA S.A. Cra. 10 ^a # 14-36 piso 18 Bogotá	COLOMBIA
RODRIGUEZ F. ANGEL LUIS	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Calle D # 321 - Vedado La Habana	CUBA
RODRIGUEZ CLARA	SENA BOGOTA Avenida Caracas # 13-88 Bogotá	COLOMBIA
ROJAS RICAURTE MANUEL J.	I.C.S.S. BOGOTA Cra. 16A # 85-41 Bogotá	COLOMBIA

RUIZ SALAZAR ANTONIO	I.M.S.S. México, D.F.	MEXICO
RODRIGUEZ HERNANDO	U.T.C. Bogotá	COLOMBIA
RUEDA GOMEZ MARIO	I.C.S.S. CAJA CUNDINAMARCA Bogotá	COLOMBIA
RUIZ JARAMILLO FRANCISCO	ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA Calle 13 # 37-35 Bogotá	COLOMBIA
RUGET S. MIGUEL A.	I.C.S.S. BOGOTA CAN - Bogotá -	COLOMBIA
SALGADO M. SALATIEL A.	PLANTA COLOMBIANA DE SODA Zipaquirá	COLOMBIA
SALAS ROBERTO	TELECOM BOGOTA Carrera 13-A # 22-54 Bogotá	COLOMBIA
SALAZAR JUAN PABLO	COLTEJER Medellín	COLOMBIA
SANCHEZ CAMPO ORLANDO	I.C.S.S. SANTA MARTA Santa Marta	COLOMBIA
SANCHEZ MENDOZA ALIRIO	ADMOR OFICINA NORTE DE SANTANDR. I.C.S.S. Calle 13 # 4-13 Cúcuta	COLOMBIA
SAMPEDRO GODOFREDO	COMPANIA DE SEGUROS SKANDIA Calle 16 # 9-64 Piso 4º Bogotá	COLOMBIA
SANTANA LAGOS AQUILES	MIN SALUD BOGOTA Calle 57 # 8-35 Bogotá	COLOMBIA
SOSA ROMERO PEDRO	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
SOTO GERARDO	I.V.S.S. FETRASALUD Caracas	VENEZUELA
SPENCER OVALLE CARLOS	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Calle 13 # 8-23 Bogotá	COLOMBIA
SUAREZ JAIME	TELECOM BOGOTA Cra. 13-A # 22-54 Bogotá	COLOMBIA
SUAREZ PINTADO JOSE RAMON	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. INSTI- TUTO NAL. DE PREVISION. ORGA- NIZACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE EMPRESAS Madrid - 14	ESPAÑA

SUESCUN FERNANDO	IC.S.S. BOGOTA Bogotá - CAN -	COLOMBIA
TABARES ARNOLDO	ORIT - C.T.C. Calle 16 # 16-24 Bogotá	COLOMBIA
TRALLERO JESUS	ESCUELA DE MEDICINA Ciudad Bolívar	VENEZUELA
TORRES PAEZ FERNANDO	I.C.S.S. SECCIONAL DEL VALLE Cali	COLOMBIA
UMAÑA DIAZ MARCELINO	I.C.S.S. SECCIONAL DEL VALLE Cali	COLOMBIA
URRIAGO JIMENEZ DARIO	I.C.S.S. OFICINA LOCAL DEL HUILA Neiva	COLOMBIA
USUBILLAGA FERNANDO	SIDERURGICA DEL PACIFICO " S I D E L P A " Apartado Aéreo 1986 Cali	COLOMBIA
UTRIA MALDONADO JORGE	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL CAN - Bogotá -	COLOMBIA
VALENZUELA V. CARLOS E.	I.C.S.S. SALUD OCUPACIONAL CAN - Bogotá	COLOMBIA
VALENZUELA C. OSCAR	BAVARIA S.A. Carrera 13 # 28-01 Bogotá	COLOMBIA
VARGAS PERDOMO CARLOS	A V I A N C A Carrera 7 # 16-53 Bogotá	COLOMBIA
VASQUEZ R. JOSE ANTONIO	I.C.S.S. SECCIONAL CUNDINAMARCA Bogotá	COLOMBIA
VELASQUEZ EFRAIM	BAVARIA S.A. Carrera 13 # 28-01 Bogotá	COLOMBIA
VELASQUEZ R. SEBASTIAN	COMPANIA PATO Hospital Franklin Bagre (Antioquia)	COLOMBIA
VELASQUEZ VICTOR JAIRO	I.C.S.S. ANTIOQUIA Cra. 36 # 42-52 Medellín	COLOMBIA
VERA NOVOA JULIO CESAR	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Carrera 18-A # 13-39 Bogotá	COLOMBIA

VELEZ GIL ARTURO	I.C.S.S. VALLE C a l i	COLOMBIA
VERGARA RAFAEL	I.C.S.S. ATLANTICO Barranquilla	COLOMBIA
VIDAL GAITAN JOSE LUIS	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Calle 13 # 13-39 Bogotá	COLOMBIA
VILLA GIRALDO RODRIGO	AGA-FANO S.A. CRA. 13 # 13-24 Piso 9 ^o Bogotá	COLOMBIA
WILDMANN LEO PAUL	ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL GINEBRA	SUIZA
ZEA ROBERTO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA EDIFICIO BANCO CENTRAL HIPOTE- CARIO C a l i	COLOMBIA
ZAMORANO OSCAR	MUTUA SEGURIDAD CAMARA DE LA CONSTRUCCION Renato Zanelli 142 Santiago	CHILE

. / .

III C. I. P. R. P.
Bogotá, Sept. 22/69.

RELACION DE DEBATES DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

Hora: 9:10

Lugar: Salón de Plenarias - ICSS - Bogotá

Fecha: Sept. 22/69

Ocupan en el día de hoy la Mesa Directiva para presidir la Primera Sesión Plenaria del Congreso:

Presidente: Dr. Alejandro Neira Martínez - Presidente de la Comisión Local Organizadora - Colombia.

Vicepresidentes: Dr. Miguel Angel Brito Mata - República Dominicana.
Dr. Jorge Tulio González - Panamá.
Dr. Onofre Baptista Marangoni - Brasil.
Dr. Carlos R. Angelini - Argentina.

Secretarios Generales: Dr. Leo Wildmann - Secretario General de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Dr. Gastón Novelo - Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Dr. Enrique Arreguín Vélez - Presidente de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales México.

Secretario Técnico: Dr. Gustavo Meza Obando - Colombia

Ponente: Ing. Raúl Repetto Solari - Chile.

El Presidente Dr. Alejandro Neira Martínez informa que fuera del programa, como un complemento a los temas que se van a tratar, hará uso de la palabra el Dr. Leo Wildmann, quien dará una conferencia a nombre de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

El señor Leo Wildmann se expresó en los siguientes términos : Señor Presidente, Señoras, Señores: Ayer tuve el honor de hablar a nombre de los organismos de la OIT y de la AISS para traer a ustedes las disculpas del Jefe del Departamento de las Instituciones Sociales señor René Liuchen, bajo la competencia de la cual cae el servicio de higiene industrial y prevención de accidentes y el encargado de la preparación de un documento que ha debido presentar ante este Congreso. Esperamos que en el futuro no deba repetirse jamás que la OIT que ha sido encargada de la preparación de un documento no haya podido por razones técnicas presentarlo. El hecho es que ustedes saben qué la OIT está celebrando el cincuentenario este año y saben también que en el mes de Julio , hubo un congreso en Ginebra sobre prevención de Accidentes y, de otra parte, la oficina regional en America Latina, no dispone todavía de un experto en la materia.

Quiera por favor la Comisión Organizadora. El Instituto Colombiano y ustedes, disculpar a la OIT por no haber preparado este documento. De otra parte, la AISS ha preparado un documento sobre un tema que figuraba en el temario de este Congreso que es la Prevención de Riesgos Profesionales en las minas.

He podido en el día de ayer, durante la sesión de inauguración, aludir a la existencia de Comisiones Internacionales especializadas en estas materias. Una de estas comisiones, como he podido mencionar, está especializada en la Preyención de Riesgos Profesionales en las Minas.

La Secretaría de esta comisión está ubicada en Praga, Checoeslovaquia. Esa comisión ya ha formado cinco sub-comisiones con temas que se ocupan de temas tan especiales tales como la -

Ventilación en las Minas y Equipos Eléctricos en las Minas
etc.

La Secretaría de la AISS ha pedido a esa Secretaría la elaboración de un documento introductorio a este problema y ustedes que han participado en el Segundo Congreso Regional Americano en Caracas, Venezuela, saben que uno de los temas era directamente la Prevención de los Riesgos en las Minas ; pero que hasta ahora se puede decir que no hemos llegado a un momento para presentar un Documento tal, como por ejemplo los que ustedes van a escuchar en el curso del Congreso, simplemente porque faltan datos estadísticos, datos técnicos. Por esta razón, hemos pensando que sería oportuno agregar a los temarios de este congreso un documento introductorio que podría ser el primer paso hacia una encuesta regional basado sobre un cuestionario, y que podría figurar en el orden del día del próximo Congreso, cuestionario que podría basarse sobre el documento que van a escuchar ustedes.

La AISS ha pedido al Dr. Carlos Cuellar, Director del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial, de presentar amablemente ese documento para su información . Muchas Gracias.

A continuación el Dr. Carlos Cuellar dá lectura al documento titulado " Prevención de los Riesgos Profesionales en la Industria Minera ", cuyo texto se encuentra en el Documento V-2

El Dr. Neira agradece la intervención del Dr. Cuéllar e informa que el Ing. Raúl Repetto de ASIVA, Chile, presentará una ponencia sobre Prevención de los Riesgos Profesionales en los Transportes. También el Señor Presidente informa a los asistentes que después de terminada la ponencia del Ingeniero Repetto habrá un receso en el cual tendrán la oportunidad de hacer las preguntas por escrito sobre los temas que se van a tratar.

El Ing. Repetto, da lectura a la introducción de la po-

nencia e informa que debido a que la misma resultó muy larga, han resuelto adoptar un nuevo sistema de trabajo. A continuación, tres de los relatores que colaboraron con él en la elaboración de la misma presentarán un breve esbozo dejando el término de la reunión para que los asistentes puedan formular por escrito las intervenciones que deseen. Se espera que sean muchas las intervenciones, ya que los asistentes, tendrán el tiempo necesario para discutirlas no sólo en la presente sesión sino en las sesiones de las Comisiones de la tarde de hoy, y en los del martes y del jueves. En caso de haber suficientes sugerencias, se dedicará una de las sesiones de trabajo, para cada una de las partes de este tema. El Ingeniero Repetto continuó:

"En esta sesión plenaria hago presente que no sacaremos conclusiones pre-fabricadas; las que puedan tener los relatores serán enriquecidas con las sugerencias de ustedes que efectuarán en las sesiones de trabajo, y deberán permitirnos redactar solo unas cinco o seis conclusiones de real importancia que serán sometidas al Congreso Pleno en su sesión final para su recomendación a todas las instituciones gubernamentales y privadas de seguridad social que están participando en este Congreso o que mantienen relaciones entre sí. Me permito además hacer presente una inquietud personal que se me ha presentado con ocasión de este trabajo y que es compartida por distinguidos concurrentes especialistas en prevención de riesgos. Señores no estaremos quedando atrasados con respecto a la marcha del mundo de hoy con nuestros trabajos encauzados en forma pasiva de prevención de riesgos ? Trataré de explicarme mejor. La eficiente prevención de riesgos en faenas diversas no se ve desvirtuada, por ejemplo, por la falta de educación en seguridad desde los primeros niveles de enseñanza? No se ve obstruida por la falta de una acción coordinada a nivel gubernamental de los países sobre prevención de riesgo en los transportes especialmente en el tráfico y el tránsito que causan daños enormes cuya magnitud aún ignoramos? Por este motivo estimamos además que la Prevención de riesgos profesionales debe estar íntimamente

ligada dentro de la seguridad social y por este motivo es que hemos decidido dar en esta ponencia todas las líneas generales de los trabajos dejando que cada uno de ustedes pueda leer y estudiar detenidamente, de serle posible, la ponencia, que no pretende ser una obra completa en prevención de riesgos profesionales sino despertar en ustedes una inquietud sostenida para que en primer lugar investigemos, usando un lenguaje común que hasta el momento no se conoce porque hay muchas modalidades; investiguemos, digo, los accidentes que ocurren en los transportes y sus causas, y, segundo; que este lenguaje común nos permita establecer estadísticas con la finalidad de golpear fuertemente en los países y organismos internacionales interesados en prevención de riesgos, ya que sin duda demostrarán una situación grave que debe ser solucionada pronto.

Si nosotros, en el campo de prevención de riesgos, por el trabajo conjunto de relatores y participantes, podemos hacer un claro llamado sobre la magnitud de los problemas originado con la falta de prevención de riesgos profesionales en el transporte estaremos colaborando efectivamente en un nivel moderno que requiere el mundo de hoy en la seguridad social y también en la paz social de nuestros países y del mundo".

Acto seguido, el Ing. Omar Carvajal, Jefe del Sector de Prevención de Riesgos Marítimos, da lectura a varios de los puntos de la ponencia sobre "Prevención de Riesgos en Transportes Marítimos" haciendo especial énfasis en los siguientes puntos: Riesgos en Navegación Normal, Estadísticas, Accidentes Según Labores y su Prevención, Cubierta, Condiciones Inseguras, Superficies de Trabajo, Objetos Soldados o de Construcción, Carga y sus Amarras, no uso de Elementos de Protección Personal, Falta de Preparación Profesional, Máquinas, Acciones Inseguras, Servicios, Higiene Ambiental y su Aplicación a Bordo de Naves, Estudios de la Realidad de los Riesgos Ambientales a Bordo, Factores Psíquicos, Ventilación Natural y Mecánica, etc. Estos puntos fueron ilustrados con diapositivas referentes a los temas tratados en esta ponencia.

El Ing. Carvajal , hizo un breve comentario sobre su exposición poniendo énfasis a la importancia de la difusión de las normas de seguridad en el transporte marítimo.

A continuación el Dr. Raúl Repetto hace uso de la palabra diciendo: " Hemos visto algunos de los problemas que se originan en estas hermosas naves que todos divisamos en los mares de nuestros países, a veces pintadas de blanco impecables, pero la situación que hay en su interior es muchas veces peor a la demostrada, verdaderos infiernos. Por otra parte, nos encontramos que los puertos están vedados al acceso de grueso público, se requieren pases especiales, documentación; están regidos en nuestra patria por dos o tres autoridades simultáneas: las marítimas, nivel gubernamental; las que movilizan las cargas a través de los estibadores y, por último, las propias que manejan los equipos de los puertos. Todo ésto nos está conduciendo a una pequeña catástrofe. La pregunta es: por ser tan pocos los miembros que manejan las naves y los estibadores, podremos despreocuparnos de los problemas de seguridad y prevención de riesgos profesionales? Podemos dejar que la gente que maneja los buques, las cargas, sufren lesiones la mayor parte de gravedad, y mueran y que por el hecho de estar asegurados y sus sobrevivientes tener derecho a pensión, nosotros, que nos preciamos de trabajar en seguridad y prevención de riesgos, podemos estar tranquilos?

Hemos traído esta parte de inquietud por que este Congreso en el nivel que corresponda puede ayudarnos en la tarea en un campo práctico, en el cual, por lo menos en nuestra patria, no existe hasta el momento un experto. Estamos tratando de formar, creo que con bastante buen éxito, al Ingeniero que ustedes acaban de ver relatando el tema. Pedimos la ayuda de ustedes, repito, y no vamos a sentar ni a dar cátedra sino a despertar la inquietud de un problema para, juntos, cuando volvamos a nuestras bases, cooperar a la seguridad y a la paz social.

El Dr. Repetto le cedió la palabra al Ingeniero Abel Peralta de la Asociación Chilena de Seguridad , quien hizo un breve recuento del problema de riesgos en el transporte terrestre.

El Ingeniero Peralta se refirió al hecho de que al levantar una fábrica todos los ingenieros se preocupan de un hermoso proyecto, de una bonita fábrica y una buena productividad, pero se desprecian un tanto del problema de transporte de materiales y sólamente cuando tienen problemas de lesiones o muertes, abocan la prevención de éstos y dejan que aparezcan los continuos accidentes derivados del transporte de materiales. Agregó que es entonces cuando los encargados de mejorar la productividad de la industria tienen conciencia de esta falla y complementan sus medidas, las cuales van dirigidas a introducir economía en el transporte de materiales obteniendo grandes ventajas, como son: reducción de costos, reducción de tiempo empleado en las operaciones de manejo, reducción de los espacios de almacenamiento, incremento de la producción, simplificación del control y uso de las materias, simplificación de los inventarios, disminución o eliminación de los daños, reducción de esfuerzos excesivos y fatiga del personal y del equipo, reducción de los accidentes, aceleración de entrega dentro o fuera de la planta, facilidad de recepción de materias primas, contribución a que el conductor vigile mejor su manejo en vez de preocuparse permanentemente en los riesgos de la carga. El Ingeniero Peralta hizo luego referencia a los siguientes puntos de la ponencia: Qué se moviliza?, Cómo se moverá el material?, Transporte Manual, Transporte mecanizado, malas condiciones; imprudencias, como el alcoholismo y el exceso de velocidad; malas condiciones de los caminos, etc. También hizo hincapié sobre el aumento de los accidentes por el transporte de carga, los cuales son cada día más elevados y más graves.

Finalizó su intervención refiriéndose a la importancia de la educación del peatón y del conductor, y cooperando en la organización de un transporte más seguro.

El Ingeniero Dr. Roberto Henríquez, de la Asociación Chilena de Seguridad, hace su exposición sobre la ponencia "Accidentes en el Trayecto", refiriéndose a los puntos: La Densidad de la circulación, su regularidad y sus variaciones; el Estado de visibilidad, de las vías de tráfico; la velocidad y la masa de los medios de circulación; la proporción de peatones y de vehículos de todo tipo; la circunstancia momentánea del día, las condiciones atmosféricas, la luminosidad; y otras circunstancias. Hizo también una breve exposición sobre las medidas preventivas derivadas en el

estudio de las causas de los accidentes de trayecto, los cuales pueden aplicarse a tres niveles distintos:

- a) El hombre, es decir, el trabajador.
- b) El medio de Transporte empleado.
- c) El circuito del trayecto.

Cita también estadísticas en Chile en el año de 1.968, sobre accidentes de tránsito; accidentes fatales y accidentes de lesionados; casos como atropellos, caídas, choques, volcamientos y otros.

Finaliza su intervención refiriéndose a las cifras de accidentes en el transporte de las cargas y a la necesidad de crear una conciencia entre los individuos, dándoles a conocer el valor de la vida humana. Expreza que cualquier accidente constituye un delito y que es indispensable educar en la escuela, en el hogar, en el trabajo y donde sea necesario, "para evitar que en el futuro, todos nos veamos envueltos en la tragedia".

Igualmente se refiere al punto referente a la importancia de examinar nuestras reglamentaciones, dándole más importancia a la eliminación parcial o total de los carnets de los conductores causantes de un accidente, en vez de las penas punitivas.

Terminadas las intervenciones descritas, estos cuatro ponentes son felicitados calurosamente por el Presidente quien destacó la importancia de los temas. El texto de esta ponencia se encuentra en poder de los delegados del Congreso bajo el título de "Prevención de los Riesgos Profesionales en los Transportes",

Seguidamente el Presidente informa que dará un ~~recozo~~ de diez minutos, y dice que las personas que deseen hacer preguntas se inscriban en la Secretaría con el Dr. Gustavo Meza Obando.

Toma la palabra el Ingeniero de Seguridad J.R. Rivas, Delegado de la Asociación Uruguaya de Seguridad, Presidente de la Comisión Nacional de Tránsito de Montevideo y Delegado Fraternal del Centro Automovilista del Uruguay o del Centro de Protección de Choferes Profesionales.

"Señor Presidente del Congreso Dr. Alejandro Neira Martínez,
Señores Vice-Presidentes, Secretario General y Representante de A.I.S.S.,
C.I.S.S y de la Comisión Regional Americana, Señor Ingeniero, Raúl Repetto,
señoras y señores Delegados:

Es una hermosa oportunidad para mi país traer a este Congreso el saludo fraternal del Uruguay , y especialmente presentar mi respeto a sus colaboradores por el magnífico trabajo realizado. Hemos oido mencionar en él un problema que nos es especialmente caro, que es la educación de seguridad a todos los niveles de educación comenzando por la enseñanza primaria. En nuestro país en este momento por una rara casualidad se está procurando justamente hacer un trabajo de esta especie, y aunque es un trabajo que no tiene pulimento y es completamente nuevo, no tiene todavía un mes de comenzado; voy a tener el placer y el honor de dejarlo en los archivos de la comisión correspondiente para que haga de él lo que mejor corresponda. Estamos también convencidos, como se ha citado acá, de que los medios de difusión de pensamiento de la prensa, la radio y la televisión aprovechan siempre los accidentes para hacer una buena venta de noticias; creemos que para darle una buena salida útil a este problema sería de interés conseguir en cada país, de las autoridades correspondientes, una obligación para que se utilicen los mismos medios, para que un experto en seguridad, perfectamente autorizado en todos los casos, haga una especie de análisis de los accidentes, para que sirva como forma pedagógica a la población que lo escuche. Hemos hecho también con mucha atención las recomendaciones sobre análisis periódicos de vehículos y tenemos en cuenta para afirmar esta idea, lo realizado en Alemania Occidental, que conocemos como "Estudios y Clasificación de Vehículos en General"; son muy interesantes, las tenemos en Montevideo y las ponemos a disposición de la Comisión que se integre. En nuestro país sucede una cosa que quiero destacar y veo que también en Chile sucede, es el asunto de los problemas de tránsito; están manejados por tres o cuatro oficinas diferentes, y naturalmente las superposiciones y las oposiciones hacen que algunas ideas buenas en materia de tránsito queden completamente anuladas porque no se pueden llevar a la práctica. Llevo para mi comisión nacional en Montevideo y para el Gobierno del Uruguay la recomendación que evidentemente deberá surgir de este Congreso para que se unifique en un solo gobierno todos los problemas relativos al tránsito y transporte. Otro punto muy importante es el problema del alcoholismo en los conductores, en Uruguay chocamos con el inconveniente de una ley que impide, salvo

voluntad expresa del accidentado o del provocador del accidente, la extracción de sangre; la determinación del alcoholismo no se puede hacer y en general los médicos son reacios al afirmar que en un caso de accidente está alcoholizado el conductor. Por ejemplo, nosotros a este Congreso traemos ahora como preocupación el que salgamos con alguna forma fácil, o un aparato realmente útil y exacto, para que la alcoholemia pueda ser determinada; consideramos que si ese asunto lo resolvemos acá habremos dado un paso adelante muy importante. Solo me resta agradecer la oportunidad de esta intervención y deseo a este Congreso el mayor de los éxitos.

El Dr. Enrique Arreguin Vélez, Jefe del Departamento de Riesgos Profesionales IMSS hizo unos comentarios a los riesgos de transporte en trayecto y presentó estadísticas de México, como contribución a la ponencia presentada por Chile. El Dr. Arreguin se expresó en los términos siguientes:

"Debo, en primer término, presentar una felicitación muy calorosa al Dr. Raúl Repetto y a sus colaboradores, por la magnífica ponencia que nos han presentado como iniciación de nuestro Congreso. Con el ánimo de aportar alguna información y algunos datos estadísticos sobre un aspecto del problema tratado, me referiré a nuestras experiencias en este campo.

En México iniciamos la protección de este riesgo con carácter de profesional a partir del año 1.960, en la protección que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social. De hecho, nosotros tenemos una protección con las mismas prestaciones en tres formas de riesgo profesional; las dos clásicas, y el accidente de trabajo y la enfermedad profesional, y el accidente en trayecto, para toda la población asegurada que voy a señalar ahora con el número en que se encuentra actualmente y con las prestaciones siguientes:

El Riesgo en Trayecto de puerta a puerta, para tener carácter de profesional debe reunir las siguientes características: debe ser en trayecto directo, es decir, de la puerta del domicilio a la puerta del lugar de trabajo, a la entrada o a la salida del trabajo; si este trayecto directo se interrumpe por alguna circunstancia de interés personal,

entonces no lo consideramos como profesional , ni tampoco lo consideramos como de trayecto. Cuando el accidente ocurre a la persona o al trabajador en un vehículo de la empresa, entonces, lo consideramos como de trabajo y a cargo de la empresa; en virtud de él puede intervenir ya en las condiciones de prevención. Los datos que voy a presentar corresponden a los accidentes ocurridos en trayecto de entrada y de salida, pero siempre que no hayan ocurrido en un vehículo propio de la empresa, sino en los transportes ordinarios. La protección que estamos dando a estos riesgos comprende las cuatro prestaciones de todo riesgo profesional, el servicio médico en nuestras instituciones médicas, el subsidio de 100% de salario durante la incapacidad temporal para el trabajo, la indemnización en la incapacidad total o parcial y la protección a la familia en caso de defunción , con las mismas características, los mismos montos correspondientes al accidente de trabajo y a la enfermedad profesional. Planteado así el problema voy a presentar a ustedes los resultados estadísticos que tenemos durante el tiempo de estar protegiendo el riesgo de puerta a puerta o en trayecto. No me permite el tiempo de que disponemos, dar a ustedes una mayor información , pero en la exposición tenemos unas gráficas, donde ustedes podrán ver la incidencia de estos riesgos, tanto en los trabajadores de base como los trabajadores eventuales. He tratado de hacer una comparación entre el riesgo de trayecto y el riesgo de trabajo propiamente dicho."

Seguidamente el Dr. Arreguin Vélez, presentó la proyección de unas diapositivas, con cuadros estadísticos, del riesgo de puerta a puerta ocurridos en México durante el año de 1968, el primer dato se refiere a la frecuencia de estos riesgos, el segundo a su severidad y el tercero a sus costos.

Terminó su exposición a nombre de México expresando que espera que la misma sea de alguna utilidad y presentando el ofrecimiento de que tal vez en breve tiempo puedan dar una información más extensa y más sólida.

El señor Rubén Manrique, de Venezuela, interviene sobre la ponencia de tránsito y pregunta:

"Por qué en el trabajo no se menciona la unificación de todos los esfuerzos, públicos y privados en la acción de prevención de accidentes de tránsito ?

Contesta el Ingeniero Raul Repetto:

"Indudablemente la pregunta es muy acertada y la teníamos en mente para contestarla como una de las conclusiones del trabajo nuestro; pero Uds. recordarán que dijimos que queríamos los aportes de todos los concurrentes, de manera que las conclusiones no fueran prefabricadas o reforzadas, sino que pudieran ser de tal magnitud que a través de los organismos de los estados y de los gobiernos se pudieran hacer obligatorias, para su incorporación. Una vez evaluados los riesgos, no nos cabe ninguna duda de la importancia que tiene en la prevención de ellos la coordinación de los esfuerzos de todas las actividades privadas a nivel nacional y especialmente del Gobierno y esperamos que el valioso aporte hecho por esta pregunta pueda conducir a sacar una de las principales recomendaciones o conclusiones de esta primera sesión de trabajo, que será entregada oportunamente por el Congreso. Reconozco la valiosa cooperación y se continuará el trabajo en la forma que hemos dicho en la comisión de trabajo en esta misma Asamblea.

Doña Abigail Braga del Brasil, pregunta al señor Abel Peralta:

El estado de Guanabara (Río de Janeiro), Brasil, tiene uno de los índices más altos de accidentes de tránsito. El Director de Tránsito quiere hacer la prevención de los accidentes, retirando las bocinas de los vehículos.

Es conveniente retirar las bocinas ? En caso afirmativo por qué ?

Contesta el Ingeniero Abel Peralta:

La pregunta está incorporada en el trabajo mismo de transporte. Debo adelantarles que desde luego la bocina se colocó en todos los vehículos porque es indispensable. El uso indiscriminado de la bocina es tan perjudicial como no usarla. Así tenemos que la bocina sirve cuando un niño o cualquier otra persona se atraviesa en el camino y es obligatorio frenar y tocar la bocina para que se detenga y evitar el accidente. Es también necesario en caso de curvas donde no hay visión suficiente y el conductor puede encontrarse con otro vehículo. Por lo tanto no puede eliminarse, pero sí se debe castigar el abuso indiscriminado, especialmente en las ciudades, donde el conductor llega a una casa a buscar un pasajero y empieza a hacer sonar la bocina o cuando quiere adelantar a alguien porque va muy apresurado sin pensar que el otro lleva también una misión que cumplir. En nuestra legislación en Chile está restringido el uso de la bocina, pero no contemplada la supresión total.

El Doctor Francisco Fuenmayor B. del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, pregunta:

"Cómo fué medida la intensidad del ruido a que hace referencia. Como ruido total o por bandas de octavas ? (esta pregunta hacía referencia al transporte marítimo, específicamente a uno de los puntos de la ponencia de Chile que fue ilustrado con diapositivas).

Responde el Doctor Omar Carvajal de Chile:

Dije que éste era de 80 en algunos casos en camarotes, de noche y de 104 a 106 en sala de máquinas. Pues bien, dadas las condiciones del trabajo mismo, estas mediciones tienen que hacerse durante la navegación, así que lo único que se usó fueron los decibelímetros, y así se midió el ruido total, como una primera aproximación para evaluar la magnitud del problema.

A continuación el Ingeniero de Seguridad, Oscar Valenzuela, Jefe de Seguridad Industrial de Bavaria, solicita una explicación sobre normas de seguridad para máquinas en el transporte marítimo.

Interviene el Ingeniero Valenzuela, para aclarar la pregunta en el sentido de qué se tiene actualmente en materia de diseño y normalización de maquinaria para el transporte, porque "cuando hacía exposición el Ingeniero mostrándonos los barcos, notábamos que en su mayoría los problemas que presentan eran de diseño ; el diseño de equipos de ventilación, el diseño de los cuartos donde van a estar, el diseño de las tapas que independizan cada una de las bodegas. Entonces, yo quería preguntar exactamente sobre qué normas hay de diseño para este equipo de maquinarias y si se tienen en cuenta para la fabricación de barcos. Considero que en barcos de gran magnitud como los que vimos en las fotografías, más o menos están ajustados a diseños técnicos; pero los barcos menores, que debe ser donde la accidentabilidad es mayor, que no son trasatlánticos, creo que el problema es más grave y se debe a falta de diseño, porque son hechos en talleres que no tienen en cuenta este campo.

El Ingeniero Omar Carvajal de Chile, pregunta:

Qué tiempo considera como horas-hombres trabajadas, para el cálculo de índices de frecuencia en accidentes de trayecto ?

Uno de los representantes de la delegación de México dió, para absolverla, el multiplicador para obtener los índices de frecuencia y gravedad en los siguientes términos:

"En las mismas condiciones que un accidente industrial tomamos en consideración de accidente en tránsito. Entonces para el accidente industrial tomamos la misma norma en el caso de índice de frecuencia un millón de horas de exposición al riesgo y en el caso de gravedad, 1.000 días. Mil horas de exposición al riesgo, es exactamente la misma medida, la misma norma. Lo que expuso el Dr. Arreguin es la resultante de esta información. Creo que con esto se contesta la pregunta que se nos había hecho."

El Ingeniero Omar Carvajal de Chile quiere dar respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Oscar Valenzuela.

He entendido que la pregunta se refiere más que nada a cuáles deben ser las normas o qué organismo las fija para la construcción de naves. Me gustaría hacer un poquito de historia al respecto. Uno de los primeros estudios que se hizo sobre la gravedad de los problemas a bordo data de 1850 y fué hecho en Inglaterra por un Organismo llamado British Trinity House. Se encontró en esa oportunidad que una de las principales causas y aunque parezca o suene ridículo, de accidentes a bordo era la presencia de mujeres en las naves, la otra era la falta de condimentos en las comidas y otra era el no dar ron a las tripulaciones. Como ven el camino que hemos recorrido desde 1850 a 1969 ha sido bastante largo. En cuanto a construcciones ha habido una serie de conferencias entre ellas la de 1960 también realizada en Inglaterra en que se firmó un Convenio de Protección a la Vida Humana en el mar y a este Convenio se suscribieron la mayoría de los países. Se indicaron normas precisas acerca de la construcción de naves indicando los compartimentos de estancos, la incombustibilidad de los materiales, la disposición de los elementos de izar o descargar, o movilizar bultos. Todo esto ha sido muy bonito pero lamentablemente en un espacio pequeño como es un barco, debé tratar de acomodarse el máximo de materiales prescindiendo incluso de estas normas dictadas en esa Convención. Actualmente los astilleros deben construir sus barcos conforme a normas internacionales pero en algunos casos los armadores, las personas que han encargado la construcción de estas naves, sacrifican espacio, escalas, ventilación, disposición de los elementos de seguridad, por obtener un mayor volumen para el transporte de su carga. La OIT publicó en Ginebra en 1958 un texto cuyo título es "Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios" indicando también normas de construcción de naves. Como ustedes pueden apreciar, el problema está supeditado siempre a la parte construcción y, si se quiere, a la parte disposición del dueño de la nave que se encuentra en astilleros.

Para terminar, el Dr. José Vicente Pinto Rojas, Economista de Colombia, Administrador del ICSS, Oficina Local de Boyacá interviene:

Muchas gracias, señores, voy a ser sumamente breve y solo quería hacer algunas observaciones al trabajo presentado por la delegación de Chile. Me parece un trabajo sumamente completo a nivel de microanálisis y así lo han presentado ellos. Como el problema de los riesgos, lo mismo que cualquier problema de la economía y de la vida social es un problema de especialización y como esto tiene que ver con la magnitud de las empresas a fin de lograr la viabilidad precisamente en la solución de los problemas, me preocupa la cuestión de la magnitud empresarial porque en Economía, en nuestros países, dado el sistema económico y social vigente tenemos ya una escala en la magnitud empresarial. Desde la gran empresa hasta la pequeña empresa y todas vinculan seres humanos que deben ser protegidos frente a riesgos. Esto me conduce a mí a plantear la necesidad del microanálisis no solamente a escala nacional sino internacional y a plantear el problema de la integración empresarial que es el tema moderno, el tema de actualidad en el mundo. Considero yo que un sistema de seguridad social tiene que relacionarse en forma directa y substancial con el desarrollo integral de los países y de los continentes y que este desarrollo tiene que incorporar desde luego una serie de transformaciones en las estructuras sociales, económicas y políticas y entre esas transformaciones la transformación de las pequeñas y medianas empresas en grandes empresas es una cuestión de fondo. Por eso me permite proponer a esta Conferencia que estudie la posibilidad de recomendar a los países el programa de integración económica especialmente a nivel Latinoamericano, dentro de cuyo seno se realice un programa específico de empresas multinacionales que vaya transformando la pequeña y mediana empresa nacional y local como partes de grandes estructuras internacionales, como un piso verdaderamente sólido para encontrar soluciones de seguridad lo mismo que en otros aspectos. En segundo lugar quería proponer que paralelamente con el nivel privado digamos así del rol empresarial, nacional e internacional la Conferencia estudie la posibilidad de recomendar a las instituciones y a los gobiernos, la integración de sus programas a nivel continental porque si bien es cierto que se pueden resolver a escala local hay programas que seriamente no se pueden resolver sino dentro de una estructura mayor, y dentro de estas estructuras de seguridad social continental, se estudie la solución a fondo del problema de la formación de especialistas de alto nivel capaces de planificar la seguridad social y la

prevención en América Latina sobre todo. Muchas gracias.

El Dr. Leo Wildmann complementa algunos aspectos sobre la OIT, diciendo:

"Señor Presidente, yo quería solamente decir que la Primera Conferencia Internacional sobre los Problemas Marítimos fue efectuada en los Estados Unidos en 1946 una serie de convenios internacionales adoptados entre los cuales las condiciones de vida de las tripulaciones a bordo, el seguro social y el seguro de pensiones, una de ellas no fué todavía ratificada por los seis países más importantes marítimos para poder entrar a New York. Ven ustedes entonces que estamos en 1969 y eso era 1946. Estamos muy lejos de realizaciones concretas y entre los deseos quisiera expresar también aquí que hay una vía muy larga que es necesario de preparar de una manera minuciosa en particular en un sector tan difícil como es el transporte marítimo. Lo que he querido decir es que exactamente esta semana se reúne en Génova, Italia, una Conferencia Preparatoria Marítima, convocada por la OIT y al orden del día de esta conferencia hay también un punto sobre la prevención de accidentes. Yo creo que con las conclusiones que vamos a casar aquí deberíamos contar para no hacer algo en contra de lo que los gobiernos van a concluir en forma provisional en Génova. Yo he querido solamente llevar a su atención esta información pero Señor Presidente, si usted lo permite como ya tengo la palabra yo quisiera hacer unas observaciones sobre la intervención del último orador. Yo creo que la seriedad de esta Conferencia consiste en el hecho de que es una Conferencia especializada en Prevención de Accidentes. Al momento nosotros deberíamos descartar del tema de la Conferencia los asuntos de la Economía Nacional y la seguridad social que pertenece a otras reuniones, que también estamos organizando a nivel regional. Nosotros tenemos en conjunto con el Comité Interamericano una serie de comisiones que son perfectamente capaces de ocuparse de problemas económicos y sociales. Tenemos un grupo de trabajo de expertos que está estudiando la interdependencia de la economía nacional en la seguridad social. Señor Presidente, yo creo que la seriedad de esta Conferencia está garantizada y sigue ocupándose de los problemas que son en el temario de la Conferencia, que son problemas muy difíciles de resolver y entonces creo que sería mejor que nos quedáramos entre el tema de esta Conferencia que es la Prevención de Riesgos Profesionales aunque naturalmente la Prevención no puede ser discutida aisladamente sin tener en cuenta los aspectos económicos, sociales,

psicológicos, etc. pero creo que si nosotros deberíamos empezar aquí por recomendar a los gobiernos qué deben hacer en el campo económico y social, me temo que perderíamos la seriedad que ha demostrado esta Conferencia y que ciertamente tendrá. Muchas gracias.

El Dr. Raúl Repetto explica que lamentablemente, debido a la falta de tiempo, se deberán dejar algunas preguntas para las sesiones de trabajo de la tarde. Agradece la participación del Ingeniero Rivas del Uruguay, del Dr. Enrique Arreguín de México, del Sr. Manrique de Venezuela, de doña Abigail Braga del Brasil, del Ingeniero Francisco Fuenmayor de Venezuela, del Ingeniero Oscar Valenzuela de Colombia y los aportes que han efectuado a la ponencia presentada.

Siendo la 1:15 P.M., el Señor Presidente dió por terminada esta primera sesión.

C O N F E R E N C I A

PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES EN LA INDUSTRIA MINERA

Documento de Trabajo presentado por el Dr. Carlos E. Cuellar,
de Colombia, a nombre del Comité Internacional de Seguridad en
Minas, de la A I S S.

C O L O M B I A

III C.I.P.R.P.
VARIOS No. 2
Bogotá, 21-27/69

PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES EN LA INDUSTRIA MINERA

Sabido es que una de las profesiones que entraña el mayor número de riesgos la constituye el trabajo en las minas, sobre todo el laboreo de las minas de carbón. En este contexto se trata de determinar en qué medida el peligro en el trabajo minero es más elevado que en otras ramas de la industria. En Checoslovaquia se ha emprendido un estudio especial cuyo fin es establecer un coeficiente de relación entre las diversas ramas de la industria, habiéndose llegado a los siguientes resultados:

Tipo de trabajo	Grado del riesgo de accidente
Fábrica de energía eléctrica	1
Industrias químicas	1,3
Construcción	1,4
Construcción de máquinas	1,5
Minas a cielo abierto	1,5
Minas subterráneas	3,7

Como resultado de este estudio, se ha podido observar que el trabajo en el subsuelo entraña un riesgo de aproximadamente 2,3 a 3 veces mayor que el riesgo en un trabajo pesado o peligroso.

Aun cuando este estudio se basa en las experiencias de un solo país, cabe suponer que en otros países podrían descubrirse relaciones análogas.

Este riesgo más elevado se debe no solo a las influencias nocivas que aparecen también en otras ramas industriales, sino, sobre todo, a la presencia de factores nocivos propios de la industria minera que no se dan en otras ramas de la industria o no se manifiestan en ellas de una manera tan aguda.

- 2 -

Además, el hecho de que el riesgo sea mayor en las minas subterráneas, se debe a que ciertos factores nocivos existentes en otras ramas de la industria aparecen de manera más aguda en este sector laboral. Por ejemplo, el incendio en una empresa cualquiera puede ser descubierto con mayor rapidez que cuando se produce en el subsuelo. Por esta razón -y tambien por otras se puede intervenir más rápidamente en las empresas situadas en la superficie; la evacuación de las personas en peligro es más fácil que en las minas subterráneas. Por otra parte, el incendio en las minas subterráneas provoca emanaciones nocivas muy dificil de combatir. Debe considerarse de primordial importancia la supresión o disminución de este elevado nivel de riesgo, pues del éxito de esta iniciativa dependerá el buen funcionamiento de cada mina y en general de toda la industria minera.

Las condiciones fundamentales para la supresión del riesgo elevado en las minas pueden dividirse en tres factores básicos;

- el factor organización;
- el factor técnico;
- el factor humano.

Cada uno de estos factores tiene su peso específico en la producción y en el control de los riesgos, así como también las relaciones existentes entre ellos, las cuales se modifican constantemente y se desarrollan según aumentan los conocimientos al respecto, como resultado del progreso técnico, económico y social.

El factor Organización

Toda acción general para favorecer la seguridad del trabajo debe ser iniciativa de la dirección misma de la empresa; la importancia de esta acción es tan determinante como en otras ramas de la industria.

En efecto, la dirección de la empresa ha de trazar las pautas necesarias que conviene seguir en la fase de los preparativos de la explora-

./.:

- 3 -

ción, así como lo pertinente a la fase de la explotación misma.

La fase preliminar comienza con las investigaciones que tienen por objeto la determinación de las condiciones en que puede ser explotada la mina, con la fijación de los sistemas de laboreo y la elección de los métodos que deben aplicarse al trabajo en el frente de arranque.

Para llevar a buen fin los trabajos preparatorios y de explotación, se debe tener un completo conocimiento de la disposición de las capas o vetas, de los fenómenos anormales que se registran en la mina que va a explotarse, de las condiciones hidráulicas, de las características de los minerales y de las capas estériles que rodean las vetas, así como la existencia de gases y su determinación. Estas circunstancias son muy importantes para la fijación del grado de seguridad, para la instalación del material eléctrico y también para la instalación de los sistemas de ventilación.

La importancia de cada una de estas condiciones fundamentales y su influencia en el grado de riesgo que entraña el trabajo en las minas, exige que la planificación de la mina y los trabajos preparatorios de explotación sean evaluados previamente por expertos independientes del propietario de la mina, como ocurre en la mayoría de los países que cuentan con una industria minera pujante.

El mismo procedimiento deberá seguirse en la construcción de las galerías y en los trabajos de entibado, o sea de protección contra el derrumbe de los hastiales, y en el modo de condensar los sectores de las minas ya agotadas, así como en otros importantes aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la explotación de una mina.

Los inspectores de las minas y los mismos mineros empleados en ellas deberán ser informados sobre los planes de explotación de la mina en que van a trabajar.

./. .

- 4 -

La dirección de la empresa tiene que informar sus planes desde el principio de la fase de explotación, destinados a disminuir el grado de riesgo. En particular, deberá informar a todos los trabajadores sobre;

- las normas técnicas de prevención que serán aplicadas;
- las modalidades y métodos de instrucción y de formación de los trabajadores en los aspectos de la seguridad del trabajo y de la explotación;
- el sistema de control, los derechos y deberes de las personas que forman parte del sistema de vigilancia, en particular los inspectores de seguridad minera, sus superiores inmediatos y los ingenieros especializados en la seguridad del trabajo;
- las bases de las encuestas que han de desarrollarse en el marco de la empresa cuando sucedan accidentes, así como una apreciación periódica de la evolución de los accidentes.

Se ejercerá la vigilancia de la seguridad del trabajo, en la etapa de la explotación, sobre cada circunstancia que pudiera provocar un accidente (acción o gesto erróneo, estado defectuoso del material), sin considerar el hecho de si se ha producido una lesión o un accidente mortal como consecuencia de estas circunstancias.

Es indudable que existe una relación entre el medio, el hombre y la máquina. La dirección de la empresa ha de conceder atención particular a la investigación destinada a definir esta relación, así como aplicar las medidas de prevención oportunas, pues de esto depende la disminución del grado de riesgo y la garantía de una explotación eficiente de la mina. Un órgano de control independiente habrá de seguir de cerca la evolución del número y tipo de los accidentes de una manera general, publicando los reglamentos de seguridad pertinentes, estatuyendo acerca de las solicitudes de las empresas para obtener derogaciones al cumplimiento de estos reglamentos, aprobando desde el punto de vista de la seguridad las

./. .

- 5 -

instalaciones de las minas y el tipo y la calidad de los explosivos y otros materiales que hayan de utilizarse en el laboreo de las minas.

El factor técnico

Las máquinas y las instalaciones técnicas que se utilizan en las minas habrán de ajustarse a reglas de seguridad y ser objeto de control por laboratorios autorizados. Estas reglas conciernen sobre todo a los ruidos, las vibraciones, el desprendimiento de polvo nocivo, así como los riesgos eléctricos y mecánicos. El objeto que se persigue es evitar que en la mina se introduzcan instalaciones susceptibles de incrementar el riesgo de accidente o que pudieran originar enfermedades profesionales u otros daños. Por lo demás en la construcción e instalación de cada máquina deberán tenerse presente los requisitos de seguridad, así como en cualquier otra instalación u operación antes de su utilización en la empresa de que se trate.

Los medios tendientes a eliminar o disminuir los factores nocivos en las minas, así como su control, pueden agruparse en las siguientes categorías:

- a) medidas técnicas colectivas;
- b) medios individuales de protección;
- c) medios de salvamento.

a) Para que la prevención tenga éxito, se deberá dar preferencia siempre a las instalaciones técnicas que protejan toda la empresa, tales como:

- los medios para eliminar los gases en la totalidad de la mina o en ciertos sectores de ésta donde se desprendan;
- la instalación de ventilación para la corriente de aire principal, así como la ventilación auxiliar, separada de la red principal;

./. .

- 6 -

- la instalación de climatización central o local, en los casos en que la ventilación por sí sola no pueda crear condiciones de trabajo satisfactorias;
- un sistema de señales a distancia, así como aparatos portátiles para detectar la presencia de elementos nocivos en la atmósfera de la mina;
- la protección automática de las instalaciones eléctricas contra los cortocircuitos, el contacto y la sobrecarga, mediante una desconexión automática de toda la red en caso de fuerte concentración de gases explosivos;
- La humectación de los pozos y de las galerías mediante agua a presión, así como por una serie de medios antipulvígenos y otros medios de humectación;
- la instalación de un control del polvo silicógeno;
- los medios para evitar el desprendimiento y propagación del polvo del carbón, así como su localización en caso de explosión;
- el empleo de explosivos seguros, evitándose el incendio de las mezclas explosivas de gas o polvo.

b) Los medios de protección personal en las minas, que han de ser proporcionados por la empresa, se deberán utilizar únicamente cuando no se puedan eliminar de otro modo los efectos nocivos del ambiente del trabajo. Cabe citar entre estos medios los siguientes:

- los cascos de protección, los medios de protección para las manos, los pies, las piernas, las orejas y los ojos;

./. .

- 7 -

- los instrumentos de seguridad automáticos contra la acumulación de óxido de carbono;
 - las máscaras de protección contra el polvo;
 - los instrumentos automáticos para detectar todo peligro de explosión.
- c) Los medios de salvamento en las minas han de permitir la rápida normalización después de un accidente y el socorro inmediato a los mineros amenazados. Es necesario organizarlos bien y en momento oportuno para que gran número de trabajadores estén preparados para intervenir inmediatamente en caso de accidente desde los primeros minutos que sigan a éste. El nivel de preparación para el caso de accidentes en las minas ha de ser más elevado en aquellas donde no se ha producido un accidente desde mucho tiempo cerca del lugar del trabajo deberá situarse un centro para la primera intervención en caso de accidente, pero el servicio de salvamento especializado puede establecerse para regiones enteras.

La condición esencial de toda intervención eficaz la constituye el equipo técnico apropiado. A tal fin, las empresas deberán disponer en especial de:

- los medios necesarios para la rápida comunicación del accidente que se produzca en la mina al centro administrativo y técnico que se encuentre en la superficie;
- los medios para la rápida evacuación de los trabajadores en peligro;
- las instalaciones de cañerías de agua en los lugares de trabajo subterráneo, con suficiente número de derivaciones y empalmes;

- la provisión, a la entrada de la mina, de otros equipos necesarios para los primeros auxilios, en particular las máscaras de tipo apropiado.

Es indudable que la prevención de los riesgos en las minas, que es objeto de investigaciones por parte de numerosas instituciones especializadas y por fabricantes de elementos de protección personal, plantea problemas mucho más numerosos que los que acaban de exponerse. El hecho de disponer de medios personales de protección es de indudable valor para la disminución de los riesgos originados por el trabajo en las minas, pero no se les debe atribuir excesiva importancia, ni se ha de dedicar demasiada atención a este problema. La experiencia nos muestra que gran número de accidentes que han tenido consecuencias trágicas se han producido precisamente en las minas que contaban con medios técnicos apropiados y cuya dirección técnica era correcta. No ha de olvidarse que es posible disminuir los factores de peligro, pero que no se les puede eliminar por completo mediante dispositivos técnicos. De ahí que al minero mismo incumba una responsabilidad destacada en la prevención de todo accidente.

El factor humano

Puede decirse que en una proporción que oscila entre el 80 y el 85 por ciento de la totalidad de los accidentes, la influencia de los factores humanos es decisiva. La solución de este problema es tanto más difícil cuanto que muy a menudo el minero trabaja en pequeños grupos con una absoluta carencia de control y, aún en los casos en que hay control, éste no se puede ejercer sino difficilmente de manera constante.

El minero aprovecha la circunstancia de la falta de un control seguido para "facilitarse" el trabajo de distintas maneras, sin tener en cuenta las medidas de seguridad. El minero ha de reunir por lo tanto las condiciones siguientes, en particular dada la índole del trabajo en las minas:

- 9 -

- habrá de someterse a un minucioso exámen, para cerciorarse de que posee los conocimientos profesionales, tanto teóricos como prácticos, para poder realizar un trabajo independiente en la mina. A tal fin, no sólo tendrá que seguir un aprendizaje y algunos años de práctica, sino tambien recibir una formación técnica y, si es necesario, una instrucción de repaso, etc.
- deberá tener cierta disposición de carácter y mental frente a las medidas y procedimientos de trabajo que se prescriben, inspirando tambien a sus compañeros de trabajo en el mismo sentido. Por estudios efectuados por autores ingleses se ha podido establecer una correlación entre la vida particular privada del minero y su vida profesional (si falta el orden en sus asuntos familiares y si su comportamiento deja que desear, esto repercute en la observancia de los reglamentos y da lugar a infracciones que originan buen número de accidentes);
- sus características anatómicas y fisiológicas deberán hacerle apto para el trabajo en el subsuelo, su edad, su estado sensorial, su memoria, su capacidad de adaptación, etc.
Estos aspectos habrán de ser verificados por un médico en colaboración con un experto en el laboreo de las minas.

Es un hecho innegable que no se concede la atención que merece el factor humano en el trabajo minero, a pesar de que se ha reconocido su destacada influencia en el desarrollo del mismo.

Como ya se ha dicho, la experiencia nos ha demostrado que la disminución del riesgo en la industria minera se logra cuando concurren los tres factores fundamentales de la seguridad del trabajo, a saber, el factor organización, el factor técnico y el factor humano. No obstante aunque se reunen estas condiciones , el trabajo en las minas sigue siendo como ya se indicó - el que origina mayor número de accidentes, en comparación con los demás sectores de actividad laboral. Este hecho influye indiscutiblemente en el mercado del trabajo, pues en los países donde hay suficiente mano de obra barata, el trabajo en las minas es más atractivo que en otros países.

- 10 -

cientes oportunidades de empleo en otras industrias, la industria minera adolece de la necesaria mano de obra y, a su vez, esta insuficiencia influye en la calidad del trabajo minero.

Se plantea, por lo tanto, de manera imperiosa el problema de la intensificación de la colaboración internacional en la esfera de la industria minera, pues si se aumenta el intercambio de experiencias en este sector se contribuirá al desarrollo de la seguridad con más éxito que hasta el presente y se logrará la prevención de mayor número de accidentes y de enfermedades profesionales.

Se han celebrado ya numerosas reuniones al nivel de los gobiernos, de los sindicatos y de las empresas, pero la Asociación Internacional de la Seguridad Social, consciente de la función que pueden desempeñar las instituciones especializadas en la prevención mediante la creación de una plataforma permanente que sirva para el intercambio mundial de experiencias, ha instituido un Comité Internacional cuya misión es congregar en su seno a todas las instituciones que muestran interés por este sector de actividad.

III C. I. P. R. P.
Bogotá, Sept. 23/69

RELACION DE DEBATES DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Salón de Plenarias - ICSS - Bogotá

Fecha: Sept. 23/69.

Ocupan en el día de hoy la Mesa Directiva para presidir la Segunda Sesión Plenaria del Congreso, las siguientes personas:

Presidente: Dr. José Manuel Baena Lavalle - Colombia.

Vicepresidentes: Ing. Eduardo Roth de la Corporación de Prevención de Seguridad de Chile.

Dr. Jorge Fernández Osorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dr. Antonio Catalá, Director de Protección del Trabajo en el Ministerio de Trabajo - Cuba.

Dr. Félix María Rivero Plaza del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Dr. Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Interamericana de Seguridad Social.

Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Dr. Enrique Arreguín Vélez, Presidente de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales.

Ponente: Dr. Saúl Juliao Fortich, Jefe de Salud Ocupacional del Instituto Colombiano de Seguros Sociales - Colombia.

Secretario Técnico: Dr. Jaime Gallón Ruiz, Miembro de la Comisión de Clasificación de Empresas del Instituto Colombiano de Seguros Sociales - Colombia.

El tema para la fecha, a cargo de Colombia, se titula "Principales Problemas en la Prevención de los Riesgos Profesionales de la Industria de la Construcción". El ponente, tal como se dejó indicado en la lista de composición de mesa directiva, es el doctor Saúl Juliao Fortich, Jefe de Salud Ocupacional del ICSS.

El Secretario Dr. Gallón Ruiz dió lectura a la forma como quedó integrada la mesa directiva.

Toma la palabra el Dr. Juliao y dice:

" Señor Presidente, señores miembros de la mesa de honor, señores delegados, señoritas y señores: Habrán ustedes ya hojeado el texto de la ponencia que nos ha correspondido desarrollar para este Congreso y seguramente habrán con razón pensado que es un poco larga, un poco tediosa y sin embargo nos hemos visto precisados a presentarla con esa extensión para tratar de pormenorizar algunos detalles que consideramos indispensables que sirvan de pauta a ustedes y a nosotros mismos en Estudios de Epidemiología Industrial de la misma índole, sea en el campo éste de la Industria de la Construcción o en cualquier otro campo. En Congresos anteriores de Prevención de Riesgos Profesionales ya se había tratado de la importancia de la Prevención de Riesgos en la Industria de la Construcción.

La Comisión Preparatoria del Congreso tuvo a bien asignar este tema a Colombia, y como a las demás ponencias del Congreso, se pensó en que para darle carácter interamericano fuera propuesta una encuesta a los diferentes países miembros del hemisferio, con el objeto también de que las conclusiones pudieran servir de pauta para encaminar y orientar las políticas en prevención de riesgos hacia este ramo importante de la Industria. Sin embargo, la cortedad del tiempo con que se contaba y también dificultades de orden técnico no hicieron posible que esta ponencia fuera realmente de contenido americano, sino simplemente un ejemplo de lo que puede hacerse en América o en el resto del mundo, para estudiar, analizar y evaluar los riesgos de una industria.

Así pues, la ponencia en realidad debe considerarse ante todo como un trabajo introductorio para realizar un estudio permanente de estos riesgos y para más tarde poder obtener conclusiones en los próximos Congresos de este tipo, que puedan dar resultados prácticos y objetivos en la disminución del impacto que los riesgos profesionales están ocasionando sobre la población trabajadora y también sobre la productividad de la misma industria.

Tratamos en primer lugar de consultar la bibliografía mundial relacionada con el tema; encontrando que se hallaba dispersa y nuestras fuentes de información no eran suficientemente completas para poder hacer estudios comparativos entre lo que pudieramos encontrar acá y las experiencias de otros países.

Sin embargo, debo resaltar la excelente colaboración del doctor Diego Andreoni, Asesor Técnico de la AISS quien a más de su importísimo texto sobre la Seguridad de la Industria de la Construcción, tuvo a bien enviarnos una serie de elementos informativos sobre los procedimientos de Control de Riesgos en Italia. Igualmente debemos mencionar un resumen que el Dr. Leo Wildmann tuvo la gentileza de enviarnos sobre los principales datos que en la bibliografía se encontraban, pero desafortunadamente no hubo tiempo para consultar los textos completos.

Les hablaba de un cuestionario que se había propuesto para realizar este trabajo: quisimos entonces hacer un ensayo con este cuestionario y ver qué fallas tenía ya en la marcha del programa y su aplicabilidad en nuestro medio y, posiblemente, en otros medios. Para fines prácticos dividimos el trabajo en: Un estudio general sobre los diferentes problemas de Salud Pública y de Salud Ocupacional General; un estudio médico para lo cual se examinó una muestra representativa de los trabajadores; un estudio de higiene industrial sobre las condiciones ambientales potencialmente adversas para la salud, que pudieran ser causa de enfermedades profesionales. Un cuarto capítulo fue el estudio de las condiciones de Seguridad Industrial de los frentes de trabajo. En este trabajo participó activamente la Sección de Salud Ocupacional del Instituto,

con sus diferentes oficinas correspondientes a las diferentes seccionales en el país. Para tratar de evaluar la importancia del problema debemos pensar que Colombia, con una población de cerca de 20 millones de habitantes, cuenta con una población activa aproximada de 6 millones 700 mil, estando ocupada en la industria de la construcción un número cercano a 236 mil personas o sea el 3.6% de la población activa".

A continuación el Dr. Juliao inicia un análisis de los diferentes puntos del trabajo, entre los que se destacan:

Características de la Industria, haciendo hincapié en los aportes de la Industria de la Construcción al producto bruto del país y a la formación interna bruta del capital fijo, y también a su destacada importancia, mencionando una síntesis de la nomenclatura para los distintos tipos de construcción.

Con relación a las características demográficas y condiciones de los ambientes físico y socio-económico de los trabajadores de la Construcción, hizo especial énfasis sobre el problema habitacional con sus consecuencias sobre la salud, destacando además la asociación de la pobreza con la ignorancia.

Condiciones Económicas. En este punto pone de relieve la falla de los patrones al no afiliar a sus trabajadores al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, tal como lo exige el Código Sustantivo del Trabajo y se refiere a la temporalidad de la labor, a las bajas condiciones económicas del trabajador y a la gran oferta de mano de obra no calificada.

Condiciones de Trabajo.- Al tratar este aspecto hace especial referencia a las jornadas de trabajo, al poco interés de los constructores, quienes siempre se preocupan por la seguridad de la obra en sí, sin tener en cuenta los riesgos a que se hallan expuestos los trabajadores. También hizo en este punto referencia a las condiciones de riesgo que implican los nuevos equipos y métodos de trabajo. Describió luego el impacto de los Riesgos Profesionales en la actividad de la construcción, mencionando las enfermedades profesionales de que se tiene registro

y resaltando la incidencia de la accidentalidad laboral con sus índices de frecuencia, severidad y lesiones incapacitantes, citando datos estadísticos a nivel nacional para ilustrar la magnitud del problema en sus aspectos humano, social y económico, ya que uno de los mayores índices de mortalidad lo presenta la Industria de la Construcción.

Con estos enfoques llega, por último, a conclusiones orientadas hacia aquéllos puntos principales que deben abordarse en campañas de prevención de riesgos en la industria de la construcción, especialmente en los campos normativo y programático.

Para finalizar la primera parte de la ponencia el Dr. Juliao dice que sería muy importante que este trabajo pudiera servir de pauta a otros, a fin de obtener conclusiones y llevarlas tanto a nivel interamericano como a nivel nacional y conseguir resultados positivos en el futuro.

A continuación informa que en la ponencia aparecen datos gráficos y análisis obtenidos en estudios estadísticos y procede a ilustrar el tema mediante la presentación de proyecciones referentes a los siguientes puntos: Partes del Cuerpo más frecuentemente afectadas, Sitio de Ocurriencia del Accidente, Naturaleza de las Lesiones, Agentes de las Lesiones y su Análisis, Tipos de Accidente, Condiciones Ambientales Peligrosas, Agentes de los Accidentes, Actos Inseguros, en la totalidad de los casos y en Accidentes Investigados, etc.

Concluyó el Dr. Juliao expresándose en los siguientes términos:

" La seguridad de las personas dentro de la industria de la construcción, está en un estado incipiente. Sin embargo, debemos anotar que en el corto tiempo que estamos adelantando en esta campaña y especialmente con motivo de este estudio especial de la construcción, el sector empresarial, el sector técnico y también los trabajadores están comenzando a interesarse por su protección. Estamos observando la utilización de cascos en la construcción de las casas y edificios, estamos empezando a observar una buena protección de los espacios libres que puedan dar lugar a caídas y existe ya un sentimiento de buscar la forma de controlar los riesgos, ya que como es de nuestro conocimiento no sólo

por causa de los riesgos se lesionan la salud y se disminuye el bienestar de las familias de los trabajadores, sino que se afecta enormemente la productividad. Hoy que queremos salir del problema de la desocupación por un lado y que deseamos solucionar el problema habitacional del país, construyendo a marchas forzadas el mayor número de viviendas, es necesario que en la planeación de las obras se tenga en cuenta la seguridad de los trabajadores y también para que las obras queden terminadas lo mejor posible y en el tiempo más corto.

No ha sido nuestro deseo que este estudio sirva para dar conclusiones detalladas de tipo preventivo al Congreso: si hay algunos datos que los delegados crean son de algún interés y que se pueden comparar a los datos hallados en sus propios países podría pensarse en utilizarlos para obtener conclusiones de tal tipo; pero repito, este trabajo no tiene esas finalidades, sino solamente presentar, como les decía, un sistema de investigación que pueda ser adoptado a nivel regional cuyos resultados sean aplicables en todos los países. Al final del texto de la ponencia se encuentra como último anexo, el proyecto de cuestionario que inicialmente se presentó a la Comisión Preparatoria de este Congreso y que yo someto a la consideración de los señores delegados, para que en un futuro pueda ser enviado a los diferentes países americanos y que del resultado que se obtenga de la reunión de las respuestas a dicho cuestionario, se llegue a conclusiones positivas para modificar las condiciones a que se encuentran sometidos nuestros trabajadores de la construcción.

A continuación el doctor Enrique Arreguín Vélez de México hace un breve anuncio sobre la solicitud del Dr. Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, quien debe regresarse el jueves 25 del presente para asistir a una reunión de Seguridad Social en Viena, y quien con relación a la fecha de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana que estaba anunciada para el próximo sábado, pide que se transfiera para el día miércoles a las 7 p.m. en el salón de plenarias. El Dr. Arreguín solicita a los señores delegados que tengan representación de su país o de sus instituciones que asistan a esta reunión y que para ello se registren con la Licenciada Olga Palmero o en la Secretaría del Congreso, a fin de tener

- 7 -

en esta misma fecha la lista de las personas que participarán en la mencionada reunión.

Dada la hora avanzada y ya que no puede proseguirse con el programa específico del aporte a la ponencia sobre "Los Riesgos de la Construcción" que hará la delegación francesa, los expositores respectivos han solicitado permiso para hacerlo esta tarde en la Comisión correspondiente, ya que necesitarán por lo menos tres cuartos de hora para su presentación.

Igualmente el señor delegado del Consejo Británico quien también tiene algún aporte a la ponencia ha solicitado permiso para presentarlo en la Comisión.

Se pide a los señores delegados que tengan alguna pregunta concreta, se sirvan hacerla por escrito.

El Dr. Carlos Julio Rojas, Constructor Civil de Chile, hace la siguiente pregunta: El accidente del trabajo en la rama de la construcción es un problema médico, de producción, o industrial?

Contesta el Dr. Saúl Juliao Fortich: El accidente de trabajo no es, como hemos podido verlo y analizarlo a través de las diferentes etapas del trabajo realizado, un problema que radique en un sólo aspecto de la técnica o de la ciencia. El accidente de trabajo es el resultado de un desequilibrio entre el hombre y su medio ambiente de trabajo, pero también hay que tener en cuenta el desequilibrio que puede existir entre él y ese ambiente social o familiar. Así pues, podemos considerarlo problema de la industria de la construcción, problema médico, problema de productividad, problema industrial, problema para la economía de los países y problema para el bienestar de la colectividad.

El delegado Luis Olmedo Quintero del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, formula la siguiente pregunta:

Cuál sería la fórmula de solución al problema de la desprotección provocada por el sistema de la subcontratación sucesiva en las obras de construcción?

Contesta el Dr. Juliao: Repito que esta ponencia no ha tenido por objeto presentar soluciones a los problemas, sino exponer un sistema de estudio de los problemas: sin embargo me atrevería a insinuar que es necesario estudiar esos sistemas de contratación laboral y por medio de disposiciones legales apropiadas buscar la forma en que la población trabajadora sea protegida por el sistema de seguridad social imperante.

El Dr. Jaime Camargo Franco expone lo siguiente:

Yo quiero hacer una aclaración, ya que en realidad el Código de Trabajo nuestro tiene normas exactas, explícitas sobre prestaciones laborales del trabajador a subcontrato e inclusive las tiene para el aprendiz, ni el uno ni el otro están desprotegidos, inclusive para los que realizan el trabajo por destajo, de modo que yo no veo la desprotección, una cosa distinta es que el trabajador a sub-contrato no esté afiliado al Seguro, pero el Código sí lo protege.

El Dr. Juliao toma la palabra:

En la ponencia está explicado el sistema de protección que otorga el Código Sustantivo del Trabajo, agradezco al Dr. Jaime Camargo Franco, la aclaración porque porque realmente pudiera quedar flotando de que existe una total desprotección del trabajador, pero si comparamos la protección que otorga el I.C.S.S. y la protección que otorga la legislación laboral, vemos que existe una gran desproporción y que en la práctica, repito, está desprotegido por esta razón muy sencilla; en el caso del trabajador subcontratado por un maestro de obra cuyo capital no sobrepasa de diez mil pesos, realmente la obligación de éste para con aquel es solamente llevarlo a un hospital de beneficencia para que le presten la atención médica, esa es la realidad ya que existe una escala variable de prestaciones en nuestro Código de Trabajo y entonces el trabajador de la pequeña empresa no tiene protección para sus riesgos comunes o sus riesgos de trabajo.

El presidente hace la siguiente manifestación:

La Mesa Directiva ha convenido en prolongar la sesión plenaria para las horas de la tarde en vez de pasar los aportes anunciados a la Comisión, dado que el trabajo que van a presentar los señores de la Delegación de Francia, es de suma importancia, requiere la traducción simultánea, y la Presidencia les ruega a los delegados su concurrencia muy puntual; por lo pronto seguiríamos con algunos puntos generales, de preguntas que han presentado los delegados sobre el tema de la construcción. La Comisión I tendrá reunión a las 2:30 en el salón designado, se ruega la asistencia de todos los inscritos para el estudio de las conclusiones de las sub-comisiones que se formaron en el día de ayer.

El señor Eduardo Lamas de Venezuela pregunta:

Qué se ha hecho en materia de prevención a nivel de trabajadores que trabajan a destajo tomando en consideración que los riesgos varían de un trabajo a otro, ejemplo, Riesgos en excavaciones difieren de los de estructura?

Contesta el Dr. Julian:

Los trabajadores que labran a destajo realmente tienen un contrato que se denomina de obra, en los cuales ellos no aparecen como trabajadores dependientes, en consecuencia el dueño o el organizador de la obra no hace nada para la protección de estos trabajadores que prácticamente laboran completamente a su buen juicio y entendimiento, solo comprometiéndose a realizar la labor que les indiquen. Esos trabajadores a destajo no tienen contrato de trabajo, es decir no están protegidos por el Código, aún cuando existen algunas normas, que en la práctica no funcionan, tampoco están involucrados dentro del régimen de Seguridad social. Se aspira sí a ampliar la órbita de trabajadores protegidos por el Instituto cubriendo los trabajadores independientes o los trabajadores a destajo o trabajadores temporales. El ejemplo que menciona el Sr. Eduardo Lamas sobre riesgos en excavaciones que son diferentes de los de estructuras lo tuvimos en cuenta durante el trabajo del desarrollo de la ponencia y así uno de los aspectos que se consideraron fue el de excavaciones, túneles, demoliciones y en la etapa segunda de trabajo dentro del gran plan general fué el de las excavaciones. Los resultados, pues, están incluidos en la lista de resumen de hallazgos encontrados. Creo haber dejado aclarado este punto.

El Presidente anuncia que antes de continuar con las preguntas se concede la palabra al doctor Eduardo Roth de Chile quien va a aportar a la ponencia algunas ideas sobre la materia. Toma la palabra el doctor Roth.

Una idea que queremos proponer para estudio de este Congreso se relaciona con la terminología común de seguridad, voy a dar lectura rápida a un considerando y a una proposición:

"Considerando que el propósito indiscutido de promover las técnicas y de seguridad de Prevención de Riesgos Profesionales en los países latinoamericanos, crea la necesidad de conjuntar esfuerzos intercambiando experiencias y aún las técnicas en uso, considerando que constituye una realidad el hecho de que en los países americanos existen conceptos diferentes, respecto a numerosos términos y vocablos en uso, relacionados con la seguridad y prevención de accidentes de trabajo y que para el intercambio de experiencias y normas técnicas de prevención de riesgos sea fructífero se hace conveniente establecer un lenguaje y terminología común que exprese idénticos conceptos; proponemos estructurar un lenguaje aplicable a las materias ligadas con seguridad y prevención de accidentes, el cual debe traducirse en un verdadero diccionario técnico, de aplicación obligatoria en los países americanos. Eso sería una primera idea, una segunda idea, muy relacionada con la primera, es la necesidad de intercambio de información y normas, con el objeto de una aplicación gradual en las faenas de construcción en industria de la construcción, considerando que numerosas normas y procedimientos de seguridad no se observan y por ende no cumplen la finalidad exigida, por ser demasiados complejos, de excesivo costo y difícil aplicación práctica, considerando que los problemas económicos y la idiosincrasia de nuestros pueblos hacen difícil la aplicación inmediata de todas las normas de seguridad. Sin embargo, aplicándolas gradualmente éstas irían cumpliendo sistemáticamente su objetivo, considerando que el intercambio de normas e información es imprescindible, lográndose una reducción considerable de los costos y lo que es más importante, una reducción de los accidentes, considerando que la seguridad como tarea internacional aparece como una meta para impulsar el desarrollo en nuestros países y mejorar la condición del trabajador eliminando el derroche inútil de esfuerzos y pérdidas de tiempo, esto propugna el intercambio de información y normas que hagan posible la estandarización de métodos de seguros de trabajo para todos los países especialmente los latinoamericanos, proponemos formar la comisión permanente

de revisión y estandarización de normas de seguridad, destinada especialmente al estudio de las normas vigentes en los diferentes países para presentar en el próximo Congreso proyecto de estandarización de normas y a propugnar que estas normas estandarizadas se apliquen obligatoriamente en los diferentes países. Una tercera proposición que se relaciona a un aspecto práctico que viene de una experiencia nuestra en Chile, la implantación de los programas de seguridad en los contratos y licitaciones de obras de construcción; considerando que los riesgos de accidentes del trabajo aumentan a medida que se desarrollan los distintos campos de actividad; considerando que en la industria de la construcción por su naturaleza existe la variadísima gama de riesgos de accidentes; considerando que el alto número de accidentes que se producen en la industria origina importantes pérdidas sociales y económicas y que se hace necesario un plazo muy breve en forma gradual, la implantación de normas y programas de seguridad de observancia obligatoria para contratistas y sub-contratistas; considerando que el costo que significa el implantamiento de normas y programas de seguridad no debe ser factor determinante en la obtención de contratos de construcción, ya que de serlo fomenta su inobservancia, proponemos: solicitar a los gobiernos que dispongan que las autoridades competentes que impulsan y controlan programas de edificación y construcción, exijan que en las especificaciones deben contemplarse disposiciones completas detallando el programa de seguridad que debe implantar el contratista de la fábrica.

La última proposición de nuestra delegación se refiere a la creación de organismos privados, llamados "mutualidades" en nuestro país, de empleadores, destinadas a administrar el seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Considerando que la seguridad social debe proteger sin excepción a la población del país y que a las personas protegidas les corresponde recibir todo lo necesario para cubrir los riesgos a que están expuestas tales como: medidas preventivas y curativas como también medios económicos para mantener la familia, que el derecho a la seguridad social es único y no divisible para no dar lugar a beneficios diferentes por la misma causa. Considerando que en un futuro próximo la integración americana será un hecho palpable, en consecuencia los sistemas de seguridad social se deben igualar a fin de facilitar el intercambio de trabajadores y profesionales y garantizar un equilibrado desarrollo económico y social en todos los

países latinoamericanos. Considerando que la seguridad social, por su envergadura y por los costos que involucra, corresponda a la acción mancomunada del estado y del sector privado, debiendo el primero desempeñar el papel de supervisor y regulador de los sistemas de seguridad social y realizando el segundo gran parte de la labor de administración directa de ella. Considerando que es una idea renovadora permitir que organismos particulares administradores de la ley sean dirigidos por un directorio formado por representantes de los empresarios y los trabajadores; de esta manera los trabajadores podrán tener ingerencia directa en la administración de la seguridad social. Considerando que para garantizar la directa administración de la seguridad social por parte de estos organismos particulares evitando su comercialización deben contemplarse normas expresas para que dichos organismos operen sin fines de lucro y considerando que el espíritu de los organismos particulares de seguridad social es dirigir de preferencia su acción a la prevención de riesgos más que a procurar su indemnización y que la forma más rápida y fácil de detectar y prevenir estos riesgos es a través de una asesoría técnica aplicada a los trabajadores agrupados de acuerdo a su actividad laboral, ya sea construcción, industria, minería, comercio, etc., proponemos: uniformar la administración sobre seguridad social en todos los países latinoamericanos y permitir que organismos particulares participen activamente en la administración de la seguridad social y propiciar desde ya, la creación en todos los países de entidades mutualistas destinadas a administrar el seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Nada más y muchas gracias por haberme oído.

El Presidente se dirige a los participantes así:

"Para aclarar un poco el orden del programa la Mesa Directiva se permite informar que la sesión plenaria continuará a las 2.30 en punto y ruega muy comedidamente a todos los delegados su asistencia puntual con el fin de que terminada la sesión plenaria o terminado el tema de la delegación francesa, pueda continuar la discusión de los temas libres y después la reunión de las comisiones que están programadas.

A continuación, interviene el doctor Leo Wildmann, para hacer una aclaración en el sentido de que los señores Martín y Moutton, aunque son de nacionalidad francesa, no vienen representando a su país, sino que participan en este Congreso con una contribución en representación de la Asociación Internacional de Seguridad Social, porque el señor Martín es Presi-

dente y el señor Moutton es secretario general de la Comisión International para Prevención en la Industria de la Construcción creada por la AISS, como se ha anunciado ya en el discurso inaugural.

El doctor Ciro Rafael Eraso, del Instituto Colombiano de Seguros Sociales pregunta: en esta investigación hubo algún intento de evaluar la influencia del alcoholismo en las fallas al trabajo o en la efectividad del mismo?

El doctor Juliao responde: indudablemente que este problema del alcoholismo lo encontramos presente en cualquier tipo de trabajadores, especialmente en los no calificados. Así, en el estudio médico encontramos la respuesta a la ingestión de alcohol, el cual fue de la siguiente frecuencia:

En el punto 16 de la página 8-B, encontramos que contestaron que no ingerían alcohol, u ocasionalmente lo hacían, 1.047 trabajadores, o sea el 48%, moderamente 835 ó sea el 38% y era habitual en 274 casos, naturalmente que este tipo de intoxicación disminuye la resistencia a los riesgos profesionales por pérdida de la atención, por prolongación de las reacciones psicomotoras y naturalmente que conduce además a problemas de desnutrición que todos conocemos, con los consiguientes problemas de fatiga industrial que con más frecuencia se presentan que en los trabajadores que no ingieren alcohol.

El ingeniero Omar Peñaloza Niño de Conastil-Colombia, pregunta y comenta: con relación a lo dicho por el doctor Juliao Fortich, referente a la desprotección del trabajador de la construcción cuando no se encuentra afiliado al seguro social, por falta de recursos del subcontratista, en este caso el maestro de obra, recuerdo que el Código Laboral establece solidaridad de patronos, contratistas y subcontratistas con las prestaciones sociales a los trabajadores cuando se dediquen a la misma actividad.

En el caso de la construcción, la firma o el ingeniero contratista es solidario con el maestro de obra por dedicarse a la misma actividad. Se trata solamente de cumplir lo establecido en la ley.

El doctor Juliao da una explicación a la forma de cómo se evade la afiliación al seguro social y la no protección de los trabajadores en estas palabras:

Agradezco esta pregunta porque me da oportunidad para aclarar un poco más la exposición sobre el particular, insisto a ustedes que la legis-

lación laboral nuestra establece una serie de escalas prestacionales de acuerdo con el capital del patrono, si el patrono o la empresa cuenta con un capital de ochocientos mil pesos o superior, se le concede a los trabajadores prestaciones médica y económicas completas para los riesgos profesionales pero a medida que va disminuyendo el capital del empleador van disminuyendo las prestaciones que otorga y así un patrono con menos de diez mil pesos o veinte, de capital si mal no recuerdo, no está obligado a otorgar prestaciones médicas ni económicas sino sólo a prestar los primeros auxilios y llevar al accidentado a un hospital de beneficencia, ó sea de los mal llamados hospitales de caridad. Esa es en la práctica, aún cuando existe otra norma legal, como dice el amigo que pregunta, que determina que los contratistas con los dueños principales o los ingenieros de la obra : se encuentren mancomunados en la obligación de dar esas prestaciones. En la práctica ello no funciona, por qué? porque el patrono o ingeniero contratista constructor firma un contrato de obra no de trabajo, contrata a un maestro de obra y le dice, usted tiene la obligación de colocarme quinientos baldosines, cómo? con qué herramientas? cuáles trabajadores? ese es problema suyo: entonces ese maestro de obra no tiene sino un contrato por una suma equis, para entregar ese trabajo en un término de tiempo necesario. Consigue los obreros que van a realizar esa labor, ó que lo van a ayudar a realizarla, por medio de un contrato verbal entre esos obreros y el maestro o el oficial de albañilería. Como el trabajo es temporal porque duran en esa etapa de la construcción, quince días ó un mes, no se encuentran obligados a inscribirles en el ICSS, y como el capital del maestro de obra o la cuantía del contrato no supera los veinte mil pesos, el maestro de obra no se ve obligado a pagar o costear los servicios médicos o las prestaciones económicas en el caso de los riesgos profesionales; doy como ejemplo de esto que en las obras de construcción ustedes verán un personal de aproximadamente 20 ó 30 % de trabajadores con casco que pertenecen a la empresa permanente, a la empresa importante o a la principal empresa en la obra: el resto de trabajadores, el 60 %, no tiene casco, al exigirle los principales empresarios el suministro de elementos de protección a todos los trabajadores, la respuesta es: no son trabajadores nuestros, sino contratados por un maestro que es el que nos hace el pañete, es el que nos pone los baldosines, ó el que nos instala todas las facilidades sanitarias, entonces en la práctica a pesar de que existe una norma legal de solidaridad entre el principal contratista y los subcontratistas no opera el sistema de protección que otorga el Código.

El doctor Jaime Camargo Franco de Colombia, pregunta: cómo catalogaría usted una neumonía sobrevenida a un trabajador después de un aguacero?

- a) Como un accidente de trabajo? o
- b) Como una enfermedad profesional?

El doctor Saúl Juliao contesta: no creo que esa pregunta tenga nada que hacer con el tema de la ponencia, ya que esto le corresponde a los médicos legales laborales resolverlo. Sin embargo, dado el carácter de mi especialidad, debemos recordar que las enfermedades profesionales aunque tienen muchas definiciones, su causa reside predominantemente en el trabajo mismo, es decir, que el agente de la enfermedad, ó sea el factor sine-qua-non que produce la afección se encuentra en el trabajo; que una neumonosis sea enfermedad profesional porque el agente es el polvo siliceo que halla en el trabajo; que el saturnismo es enfermedad profesional cuando el agente, ó sea el plomo es absorbido por el trabajador en su sitio de trabajo. Si la neumonía, supongo que se refiere la pregunta a una neumonía de tipo viral o de tipo bacilar no puede ser enfermedad profesional, porque los bacilos no son el resultado de contaminación del medio ambiente de trabajo, tampoco puede considerarse accidente de trabajo porque no es el producto del contacto de un agente ó sea de un material, de un elemento contra el organismo del trabajador. Yo creo que no debemos confundir las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo, con las enfermedades no profesionales que pueden ser agravadas o desencadenadas por las condiciones de trabajo.

El doctor Jorge Gutiérrez de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia "ANDI", pregunta: las deficiencias existentes en materia de seguridad industrial en la mayoría de los países latinoamericanos se están trasladando a la integración industrial, regional y sub-regional. Qué han hecho los organismos sub-regionales, grupo andino por ejemplo, encargados de las políticas de integración industrial por el mejoramiento de los sistemas de seguridad y es posible o no la elaboración de un estatuto de seguridad común ejecutado por un organismo multinacional a nivel de grupo andino, concretamente, en orden a mejorar las condiciones de eficiencia de la producción regional? Está marchando el proceso industrial de la región divorciado de un mejoramiento de las condiciones de seguridad? En qué medidas se pudieran hacer recomendaciones en este sentido a las autoridades sub-regionales?

El doctor Jaime Gallón, Secretario Técnico de la Sesión, agrega: tengo una pregunta adicional que creo que la podemos reunir con la anterior y es ésta: en qué medida deben participar el sector público y el sector privado dentro de las políticas de seguridad industrial?

El doctor Saúl Juliao, responde: indudablemente son todas preguntas muy importantes y que creo yo que quedan servir de base para inquietud del Congreso y para inquietud de los organismos internacionales que han convocado el Congreso y para que en sus diferentes secciones de tipo económico estudien las recomendaciones pertinentes para que el esfuerzo sea multinacional y no de grupo, ó individual. Desconozco que hayan convenios en el sentido de otorgar seguridad o de promover campañas de prevención dentro del grupo andino. Sería sí interesante buscar la forma de recomendar que dentro del estudio de la productividad se le de prelación al aspecto prevención de riesgos profesionales. En cuánto, a cual es la participación que deben tener los diferentes sectores públicos o privados en la prevención de los riesgos profesionales debemos señalar que la responsabilidad de la prevención radica primordialmente en las gerencias de las empresas, mientras no se piense primero en seguridad antes que en calidad y producción, nuestros esfuerzos serían vanos y que los organismos privados oficiales y los organismos de seguridad social deben trabajar armónicamente, coordinadamente, para obtener los mejores frutos de la actividad de cada cual.

El Presidente se dirige a los delegados para informar que las demás preguntas serán incluidas después de la plenaria en la Comisión de la tarde.

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m. y se convoca para las 2.30 de la tarde.

Hora: 2.30 p.m.

El Presidente reanuda la sesión:

Le cede la palabra al doctor Joseph Martin, Presidente del Comité Internacional para la Prevención de los Riesgos Profesionales, en la construcción y Obras Públicas de la AISS.

Primero quiero felicitar al doctor Juliao por el excelente informe presentado en la mañana. Los detalles en él incluidos son de gran interés para la profesión y a nombre de la organización que represento, lo felicito de una manera muy particular. El Comité Internacional de Prevención

de Riesgos Profesionales en la Construcción y Trabajos Públicos, fué creado por iniciativa de la AISS, como lo dijo esta mañana el Sr. Wildmann; el secretariado del Comité fue confiado desde sus comienzos al organismo profesional de construcción y trabajos públicos de Francia. Con el paso de los años muchos países de Europa han entrado a reforzar la actividad del Comité, especialmente Alemania y Suecia, que están actualmente con Francia y la AISS, que son miembros de la oficina del Comité Internacional. Creemos que es de mucha importancia que el Comité reagrupre los organismos de los diversos continentes. En efecto, las industrias de construcción y trabajos públicos, han tenido en todo el mundo el triste privilegio de encontrarse a la cabeza en las estadísticas de accidentes por su gravedad; por lo tanto, sería apenas lógico que el primero de todos los Comités creados por la AISS, esté entre las primeras entidades que se ocupan de países que, aunque de un nivel de desarrollo diferente, tienen todos el mismo problema, pero en donde el afán de preservar la vida y la integridad física es por lo menos igual. Ciertamente ustedes han tenido conocimiento del informe sobre los riesgos profesionales en la construcción de trabajos públicos, que ha sido distribuido a los participantes al comienzo de este Congreso. El documento completo consta de 44 páginas a máquina, y no tenemos el tiempo suficiente que requiere la lectura de este documento.

De acuerdo con los organizadores del Congreso hemos decidido consignar la totalidad del texto en las actas del Congreso que serán publicadas al final de la reunión. También hemos decidido tratar sólamente dos de las partes del documento: por una parte el problema técnico y por la otra el problema educativo. Todos los delegados que estén interesados en el documento completo pueden reclamarlo en francés en la secretaría del Congreso. La lucha contra los riesgos profesionales en las industrias de construcción y trabajo público, considerando la fisonomía particular de la construcción y los trabajos públicos y las condiciones de trabajo caracterizadas por los riesgos elevados, impone la necesidad de crear y fomentar la implantación de medidas para luchar contra dichos riesgos en las industrias.

Eas medidas se refieren por una parte a la organización y a la técnica y por otra parte a la reglamentación y la educación. Si bien la constitución de comités de higiene de seguridad ha sido impuesta en forma obligatoria en todos los establecimientos que tengan más de 50 asalariados, y este establecimiento sea posible en la mayoría de las industrias, en la construcción y en las obras públicas no es posible en general, por las ra-

zonas expuestas al principio de nuestra intervención. Por ejemplo, en Francia sobre 180.000 empresas, el 90% ocupan menos de 50 obreros asalariados. Las obras están dispersas, tienen un carácter provisional y ocupan menos de 50 asalariados de una misma empresa; esta situación justificó la creación, por decreto ministerial de fecha 9 de agosto de 1947, de una organización de prevención de la construcción y de los trabajos públicos que llamamos O.P.P.B.T.P.

Sin embargo, como consecuencia de la propuesta del Consejo del O.P.P.B.T.P., el Ministro del Trabajo, del Empleo y de la Población, puede autorizar la creación de comités particulares de higiene y de seguridad para las obras de importancia. Los Comités de Higiene y de Seguridad creados en esta forma, deben funcionar en coordinación con los comités regionales del O.P.P.B.T.P., puesto que el papel de esta organización es la de cumplir junto a todas las empresas de la Construcción y de las Obras Públicas, la tarea atribuida generalmente a los comités de higiene y de seguridad en otras industrias.

La misión del O.P.P.B.T.P., que no tiene poder para aplicar sanciones judiciales ni penales, se traduce por actividades variadas, investigación en caso de grave de enfermedad profesional o de accidente cuyas consecuencias hubieran podido ser graves; visita de las obras, de los talleres y de las sedes de las empresas para controlar la aplicación de prescripciones legislativas y reglamentarias de las resoluciones técnicas y médicas que se refieren a la higiene y a la seguridad así como del buen mantenimiento del material; acción educativa bajo todas sus formas para desarrollar el espíritu de seguridad en los futuros profesionales y también para los profesionales actuales y para los responsables y ejecutantes de las obras y de la construcción. Constituido por un comité nacional y 19 comités regionales, el O.P.P.B.T.P., tiene una naturaleza esencialmente profesional puesto que, los miembros del comité nacional y de los comités regionales son nombrados por las organizaciones nacionales sindicales de empleadores y de asalariados de la construcción y de las obras públicas exclusivamente. La representación empleadores, asalariados es paritaria, es decir, exactamente igual en el seno de Comité Nacional y de cada uno de los comités regionales. Además, los colaboradores activos de los comités, secretarios generales, delegados de los ingenieros, etc., han tenido, para poder presentar su candidatura, a uno de esos cargos, que justificar el ejercicio de uno de los oficios de la construcción o de los trabajos públicos durante por lo menos cinco años. Un médico asesor participa en los trabajos de los comités. La actividad del O.P.P.B.T.P. está repre-

sentada por un delegado del Ministerio de Trabajo, del Empleo y de la Población que asiste a las reuniones del Comité Nacional y está también controlado por los directores regional del trabajo y del empleo que asisten cada uno a lo que le interesa, a las reuniones del Comité Regional que está situado dentro de su circunscripción. Esta presentación rápida de nuestra organización, se ha hecho en acuerdo con el Presidente y, de acuerdo con él, le dejo la palabra al señor Moutton que les va a presentar la parte técnica.

La exposición del señor Moutton, presentada a continuación, se refiere en términos generales a lo siguiente: "No se trata de abarcar el conjunto de los problemas técnicos y sus soluciones, sino la presentación de algunos panoramas a los expertos en prevención para que se valgan de los medios a su alcance y hagan progresar la lucha contra el riesgo profesional, con base en datos técnicos. Entre los varios medios se pueden citar: la investigación metódica, la investigación sistemática, el estudio de casos, el estudio del trabajo y los estudios de conjunto".

El señor Moutton ilustra los casos mencionados con diapositivas, brindando la explicación correspondiente en cada una de ellas. Destacó el hecho de que se trata de evitar el accidente y no de eliminar las consecuencias, dice también que el análisis de las estadísticas permite orientar los estudios para tratar de eliminar los numerosos accidentes ocurridos en las construcciones por mal empleo de herramientas, por falta de previsión cuando se trabaja a grandes alturas, en la izada de personal y material, uso de productos nocivos, etc.

Continúa el señor Moutton diciendo:

"Es así como la reglamentación debe responder algunos criterios para ser eficaz y para hacerse conocer de los interesados. Las sanciones financieras y penales que les sirven de refuerzo no deben impedir que se deje toda posibilidad de recurso por parte de los constituyentes, por parte de los empleadores y no debe constituir una molestia y una medida administrativa antipática. Importa que las medidas sean seguras, es decir, que se hayan experimentado y por consiguiente las reglamentaciones no hacen sino tomar e imponer los métodos y las medidas de prevención experimentadas con éxito, a menos que esta reglamentación no defina principios o que se encuentre adelantada con relación a la técnica, como pasó con un decreto francés del 14 de noviembre de 1962 que se refería a las instituciones eléctricas. En este sentido la adopción del reglamento ha inducido a los fabricantes a inventar nuevos aparatos de protección. La reglamentación debe re-

ferirse a cada una de las profesiones, puesto que es muy satisfactorio poder presentar a los empleadores un reglamento y decirles que ha sido elaborado con la ayuda técnica de sus representantes. La elaboración de los textos profesionales con los representantes se practica en varios países de Europa y la Unión Soviética, debiendo ser tan sencilla, tan concisa y tan breve como sea posible.

El profesional que interviene debe tener exacto conocimiento sin consultar otros textos que puedan estar en desacuerdo, por lo menos aparentemente".

Termina su intervención cediendo la palabra al doctor Martín, quien se referirá a los aspectos de la educación:

"Los profesionales de la construcción se caracterizan por su buen sentido común y espíritu de práctica. Puede pensarse que bastaría con dar los consejos técnicos apropiados al trabajo que ellos realizan para que la prevención, que es ante todo una cuestión lógica, sea aplicada. También estamos inclinados a creer que una reglamentación precisa elaborada por técnicos y acompañada de sanciones pecuniarias y penales tenga como resultado hacer respetar la seguridad.

Pero la realidad es otra y los especialistas en prevención están de acuerdo en deplorar un estado de ánimo generalmente poco favorable con respecto a las reglas de prudencia, aún a las más elementales".

Continúa su intervención haciendo algunas observaciones sobre las soluciones técnicas existentes y la reglamentación en materia de prevención que en algunos países resulta lamentable ya que no es aplicada aun cuando haya sido establecido con ayuda de expertos. Considerando que la técnica y la reglamentación son, indudablemente, las bases mismas de la seguridad, su objeto deberá ser: ... "La Prevención, tomada en cuenta desde la etapa de la planificación debe estar integrada en todos los pasos que conciben, preparan, ordenan o ejecutan una obra deben actuar en todo momento de acuerdo con las reglas de seguridad".

Recalcó la importancia que tienen los profesionales en la prevención de accidentes de trabajo y enumera algunas de las medidas a tomar para lograr el éxito en la ejecución y realización de todos los trabajos como la enseñanza, el recibimiento que hagan al recién contratado, el contacto individual, los contactos colectivos y las campañas de prevención.

La responsabilidad en el origen de los accidentes interviene cada vez que un individuo, sea quien sea, comete un error o una negligencia en

el ejercicio de funciones que ocurren en la realización de cualquier obra,

A continuación el señor Charles William Hewlett, Inspector de Fábricas del Reino Unido y en los últimos cuatro años en el Ministerio de Desarrollo Internacional con actividades especialmente en el Africa, hará un interesante aporte a la ponencia sobre construcción.

Intervención del doctor Charles Hewlett del Reino Unido.

Como delegado del Reino Unido, quisiera ante todo expresar mi gratitud por el honor que me han concedido para atender este Congreso y tomar parte en él. Como delegado del Gobierno de la Gran Bretaña tengo el placer de expresar mis agradecimientos y los de mi país como también los buenos deseos al Instituto Colombiano de Seguros Sociales y a las Organizaciones locales e Internacionales que han tomado parte en la preparación y organización de este III Congreso Interamericano sobre Prevención de Riesgos Profesionales y felicitarlos por la manera como se ha desarrollado. También quiero agradecer a todos los que de una u otra manera me han permitido conocer este hermoso país y su desarrollo lo cual ha sido una muy agradable sorpresa después de las experiencias obtenidas en otros países. Les puedo decir a ustedes que en mi visita a Colombia -gracias a la invitación especial del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial y del British Council- tengo la impresión de haber vuelto a Europa - en otras palabras me siento como en mi casa. Estoy profundamente impresionado por la calurosa amistad y generosa hospitalidad que he recibido desde mi llegada.

En mi concepto, el tema de hoy es el más importante de los que se van a tratar en este Congreso. Durante muchos años nos hemos preocupado en el Reino Unido por los serios problemas sobre salud y seguridad presentados por la Industria de la Construcción que tan claramente fueron presentados esta mañana.

Los problemas son largos y complejos como las industrias mismas que en la mayoría de los países emplean muchos más trabajadores que cualquier otra industria. Estos problemas son antiguos y ampliamente conocidos.

Quisiera hablar muy brevemente sobre el problema de los accidentes y su prevención. Las industrias de construcción son notables por la frecuencia y severidad de los accidentes que en ellas se producen. Las figuras básicas son las mismas en todas partes.

En el Reino Unido la tasa de fatalidad en la industria de construcción es 8 veces mayor que en las demás industrias. 80% de las fatalidades son causadas por la caída de hombres o materiales de elevadas alturas.

En nuestra opinión, los cimientos de todos los esfuerzos para reducir accidentes es la legislación protectora contenida en los reglamentos de las fábricas y códigos de regulaciones especiales que tienen la fuerza de una ley.

Nosotros tenemos un código completo sobre tales regulaciones revisado muy recientemente el cual expone las mínimas reglas legales referentes a:

Caídas desde los techos y medios de acceso;
Operaciones de drenaje;
Excavaciones y túneles;
Salud y bienestar;
Demolición y transporte, supervisión y segura conducción del trabajo.
Ninguna ley mejor que su reforzamiento.

Estas normas fueron previstas por un grupo especializado en la Industria de la Construcción. Para ayudar a los constructores a cumplir con estas reglas tenemos seis centros de entrenamiento esparcidos en todo el país. Estos centros proveen cursos de entrenamiento de dos días para los supervisores.

Finalmente, quisiera mencionar una serie de libretos de seguridad referentes a los principales riesgos, publicado por el Gobierno para ayudar a todos los involucrados en esta industria. Estos panfletos han ido evolucionando durante muchos años basados en la experiencia y son altamente educativos. El material esencial está breve y claramente expuesto y los libretos están muy bien ilustrados, su costo está muy lejos de ser alto. Si alguno de ustedes está interesado tengo en mi poder un juego de ellos y además, pueden ser obtenidos en las Embajadas y Consulados. Muchas gracias.

El Presidente, doctor Baena Lavalle, felicita al doctor Hewlett por lo interesante de su intervención y le concede la palabra al doctor Félix Rivero Plaz quien presentará una importante proposición; en las siguientes palabras:

"Señor Presidente, señores delegados, tomo la palabra para llevar hasta ustedes la noticia de que ha fallecido en su patria, México, el ex-presidente de esa querida República hermana, Adolfo López Mateos; dada la gran personalidad del fallecido, dada su gran contribución a la seguridad social, no únicamente en su patria sino en su extensión hacia América y recordando también de que fue bajo su gobierno con su impulso y sus auspi-

cios que se realizó el primer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales; pido a la Asamblea un sentido homenaje que podría estar representado por un minuto de silencio".

A continuación los delegados al Congreso guardaron un minuto de silencio como homenaje al fallecido expresidente de México, doctor Adolfo López Mateos. El doctor Castón Novelo a nombre de México agradece y pronuncia las siguientes palabras:

"Quiero agradecer a mi querido amigo el doctor Félix María Rivero Plaz este homenaje que se hace a un mexicano por varias razones: en primer lugar porque durante su trayectoria como Ministro del Trabajo y como Presidente de un país siempre dedicó sus mejores esfuerzos al bienestar social; en segundo lugar porque este recinto en que se celebra el III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales estando nosotros lejos de México es el más adecuado para que se le rinda un homenaje póstumo en este minuto de silencio. El Licenciado López Mateos indudablemente se vinculó mucho con la seguridad social de su país y también con la seguridad social americana, fue en su gobierno, siendo Méjico sede del Comité Permanente donde a través del Instituto Mexicano del Seguro Social se construyeron los edificios sede que han servido para tantas reuniones, que han contribuido a reunir nuestros pensamientos en esta misión tan noble. También se hizo eco de una resolución de nuestras conferencias interamericanas de seguridad social al propiciar que funcionara a través del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Comité Permanente el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Muchas gracias a todos ustedes señores delegados por este homenaje a un mexicano que nosotros hemos querido mucho".

Pide la palabra el doctor Trajano Naranjo del Seguro Social del Ecuador para solidarizarse con el homenaje que se acaba de rendir al doctor López Mateos:

"Señor Presidente, señores delegados, señores miembros de la delegación mexicana, no podía faltar la voz dolorida de un exalumno del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y de nosotros, uno de los primeros contingentes de estudiantes promovidos por el Centro que tuvimos el altísimo honor y el gran placer de conocer al ejemplar ejecutor de las resoluciones de la Comisión Interamericana de Seguridad Social al haber promovido y auspiciado, como bien lo dijo el doctor Novelo, el gran Centro de Estudios de Seguridad Social y el Comité Permanente de Seguridad Social; digo que no podía faltar la voz apenada de un exalumno

de este centro porque quienes conocimos a Adolfo López Mateos como gobernante, como deportista y además como gran impulsor del trabajo y la previsión social no podía digo faltar porque pecaría de ingrata la humanidad y pecariamos de ingratos quienes hemos sido beneficiados con tan sabias cuantas beneficiosas orientaciones. Gracias".

A continuación el doctor José Ramón Suárez Pintado de la Organización Ibero Americana de Seguridad Social OISS expone algunos problemas relacionados también con la construcción. Inicia su intervención expresando su pesar por el fallecimiento del doctor López Mateos que aflige a México.

Respecto a los problemas que plantea la industria de la construcción en España, en relación con el crecido número de accidentes y muertes que por este concepto ocurren diariamente, mencionando en primer lugar la minería con un índice de frecuencia de 169,83 y un índice de gravedad 10,76; en segundo lugar la construcción con un índice de frecuencia de 100,34 y un índice de gravedad de 3,9.

El panorama de la pequeña Empresa, es bastante desolador con respecto al de la mediana y grande empresa que cuentan con un instrumento preventivo intraempresarial decisivo, que consiste en los servicios médicos establecidos con carácter obligatorio orientados a una función primordialmente preventiva.

Para el éxito de estos servicios es indispensable tener una idea clara de la circunstancia del ambiente empresarial en sus requerimientos psicofisiológicos y en la determinación de los riesgos inherentes. Esta prevención se debe hacer con la estrecha colaboración de los técnicos, quienes en España se han incorporado mucho más tarde a la inquietud por la prevención que los médicos, quienes al no poder resolver los problemas de la técnica resolvieron involucrar a los ingenieros. En lo que respecta a la industria de la construcción este cometido es mucho más difícil por la diversidad de puestos, de actividades, por la diversidad de cometidos, pero ésto no es disculpa para no hacerlo como lo han argumentado algunas empresas diciendo que es imposible.

En la industria de la construcción, en la conexión médico-ingeniero hay mucho que hacer y se ha hecho muy poco. Otra función trascendental es la de los reconocimientos al ingresar a una industria. También destacó la importancia de los primeros auxilios en las empresas y la formación de personal entrenado en seguridad e higiene.

Como punto final hizo un comentario sobre el estudio comparativo de la industria de la construcción con las demás industrias nacionales, el cual incluye 283 empresas de la construcción y 3.080 de otra clase. Dió como resultados que los accidentes debidos a golpes y choques en la industria de la construcción ocupan un primer lugar. A continuación las caídas de los obreros, después el manejo de objetos sin utilización de aparatos mecánicos y por último las herramientas de mano.

La presidencia concede la palabra al doctor Leo Wildmann quien va a exponer un tema sobre trabajadores migratorios, un tema internacional importantísimo. El doctor Wildmann aclara que en Europa los trabajadores "migratorios" son conocidos con el nombre de migrantes y como tal son referidos en los documentos internacionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial se ha creado en Europa un fenómeno muy interesante que ha resultado en la creación de una serie de problemas desconocidos entre las dos guerras y es la exportación e importación de la mano de obra entre los países. Los tres grandes países exportadores de Europa eran España, Italia y Portugal, más tarde habiéndose agregado otros. La parte más importante de este problema es que la mayoría de estos trabajadores migrantes son trabajadores no calificados y que la principalmente fuente de trabajo que encuentran es la industria de construcción.

El problema de los trabajadores migrantes se encuentran en todas las industrias pero sobre todo en la industria de construcción y es más difícil abrirse paso a los que desconocen el idioma que para los nativos. En muchos países están editando reglamentos de trabajo en los diferentes idiomas de los empleados importados. Estos reglamentos son diferentes a los editados para el país y el problema radica en que en la mayoría de los casos los trabajadores no calificados son casi o totalmente analfabetos y ésto va siempre en desventaja para los trabajadores extranjeros. El mercado común europeo ha tratado de resolver este problema, pero éste está formado solamente por seis países y hay problemas que están fuera de este mercado común.

Como se trata de grandes masas de trabajadores esto representa un problema de primer orden.

La AISS tendrá una reunión el año próximo en Portugal, una mesa redonda internacional para estudiar los problemas de seguridad social de los trabajadores migrantes. El problema se hace más grave cuando se trata de países que no tienen convenios bilaterales o multilaterales en ma-

teria de seguridad social. Destacó la importancia de crear en el seno de la AISS un núcleo de información para países que no pertenecen a unidades políticas como el mercado común pero que son importadores o exportadores de la mano de obra, sobre seguridad social y prevención.

El Presidente agradece al doctor Leo Wildmann su exposición y a continuación el secretario dá lectura a una constancia presentada a la Asamblea Plenaria por el doctor Francisco Ruiz Jaramillo de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá:

"Los colombianos, presentes en este Congreso, el III Latinoamericano de Riesgos Profesionales, dejan constancia de su profundo pesar con la desaparición del egregio mexicano López Mateos, promotor de la Seguridad Social en su país y en la América, como una de las facetas del perfecto estadista, al decir de Bolívar, espíritu de la democracia.

Como hermanos, unidos por vínculos de ideales e inquietudes comunes, creemos que la demostración mejor de nuestra fraternidad, es nuestra solidaridad, lo mismo en alegría como en los duelos nacionales, cuando falta uno de los mejores valores humanos en la comunidad americana".

El secretario continuó recordando a los delegados que no se hayan inscrito para las visitas a las fábricas en el día de mañana lo hagan inmediatamente, porque los invitantes están deseosos de saber cuántos serán los visitantes.

A continuación seguirá la sesión de temas libres y las comisiones de trabajo en los salones correspondientes y ruega a los delegados hacer las preguntas que deseen por escrito para darles una rápida atención.

Siendo las 4.50 de la tarde se levantó la sesión.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

III SESION PLENARIA

RELACION DE DEBATES DE LA TERCERA SESION PLENARIA

Hora : 9:40 A.M.

Lugar : Salón de Planarias - ICSS - Bogotá

Fecha : 25 de Septiembre de 1969

Ocupan en el día de hoy la Mesa Directiva para presidir la Tercera Sesión Plenaria del Congreso, las siguientes personas:

Presidente : Doctor Cástulo Rodríguez Correa - Consejo Colombiano de Seguridad Industrial.

Vicepresidentes : Ingeniero Raul Repetto Solari, del Instituto de Seguridad "ASIVA" (Chile)

Doctor J. R. Rivas, de la Asociación Uruguaya de Seguridad.

Dr. Carlos J. Riobueno, del Instituto Venezolano de Seguros Sociales

Doctor Ramón Rivera, del Fondo del Seguro del Estado (Puerto Rico).

Dr. Leo Widmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Dr. Enrique Arreguin Vélez, Presidente de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales.

Secretario Técnico: Doctor Simón Bossa Jimeno, del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Ponente : Doctor Antonio Ruiz Salazar, del Instituto Mexicano del Seguro Social - México.

El Presidente declara abierta la Tercera Sesión Plenaria del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, con la asistencia de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Inglaterra, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Suiza,

Uruguay y Venezuela, e informa que como sistema de procedimiento, habrá primero el Dr, Antonio Ruiz Salazar, ponente de oficio de esta reunión y a continuación tendrá un corto receso durante el cual los delegados deberán entregar por escrito sus preguntas al Secretario Técnico, para que el ponente las conteste.

El Doctor Antonio Ruiz Salazar pronunció las siguientes palabras:
"Señor Presidente, Señores Delegados, Señoras, Señores:
Estoy suponiendo y deseando que Uds. estén ya enterados del texto de la ponencia que el Instituto Mexicano del Seguro Social me hiciera el honor de encargarme. Por ello solicito la bondadosa atención de Uds. para hacer resaltar algunos aspectos que a mi juicio son de capital interés, para ayudar a entender el porqué de la estructuración del documento, para ayudar a explicar la línea de continuidad que aparentemente pudiera ser muy larga pero que trataré de ligar hasta donde me sea posible, a partir de algunos hechos muy concretos, extraídos de la ciencia económica, para llegar a hechos muy concretos ya en el campo de las ciencias humanas, de la salud particularmente, con la intención primordial de hacer que la seguridad social pueda visualizar con claridad algunas perspectivas que acaso merezcan todavía más atención de la que hasta ahora han recibido, perspectivas que se refieren concretamente al papel que los Organismos de Seguridad Social pudieran realizar en el futuro como promotores de lo que podríamos llamar con propiedad el mantenimiento preventivo de la salud. Que su función específica de protección al riesgo realizado se prolongue más todavía para lo que hasta ahora ha logrado, que por cierto ya ha sido mucho, en el terreno de la prevención, a campos especialmente preparados para que esta función preventiva sea más productiva todavía. Me refiero al establecimiento de los Servicios de Salud Ocupacional dentro de las Empresas, y al establecimiento de los servicios de seguridad que hagan posible algo que es todo un ideal, incorporar e integrar íntimamente la seguridad al trabajo mismo, En la estructuración de la ponencia, se comienza por hacer alusión de algunos principios generales de ese gran cúmulo de conocimientos que en el curso de este siglo y especialmente en los últimos cincuenta años está aportando la ciencia económica. Comenzamos desde la presentación de los hechos más sencillos, más elementales, el desarrollo económico a partir de los hechos básicos como el ingreso, como el ingreso "per-cápi-ta", pasamos a discutir la importancia que tiene el desarrollo económico, no como un fin en sí, sino como un medio para lograr el desarrollo social y así tener el concepto integral de desarrollo económico-

co social, como toda una meta. Para ello hacemos alusión a algunas aportaciones muy interesantes, hacemos alusión primero a algunos hechos básicos, lo que significan la distribución del ingreso nacional, entre la población, lo que significan el ingreso "per-cápita" o sea la conjugación de los componentes del ingreso nacional, ya sea a base de insumos o base de productos en bienes y servicios conjugados con el factor demográfico, con la población y también lo que significan estos elementos conjugados con el desarrollo. Hago una mención especial de una aportación muy importante que un ilustre Actuario de la Seguridad Social, el Dr. Arroba que nos acompaña por cierto, hizo en un informe reciente en una Conferencia Internacional de actuarios y estadísticos de los empleados de Seguridad Social de nuestro país, e hizo algunas informaciones de gran trascendencia, como aquellas de que el bajo nivel de ingreso por persona que determina bajo nivel de vida de la mayoría de la población con el consiguiente bajo nivel de prosperidad es una de las características del subdesarrollo, la desigual distribución del ingreso nacional entre los diversos sectores de la población como otra característica típica de subdesarrollo, el desempleo y el sub-empleo, la mayoría de población dedicada a labores de rendimiento primaria, el problema demográfico.

Continúa el Dr. Ruiz Salazar haciendo hincapié en cuatro de los indicadores importantes tales como: bajo nivel sanitario, desempleo y sub-empleo, mayoría agrícola con baja productividad y problema demográfico. Enfatiza el hecho de que aún cuando en general los factores económicos contribuyen al desarrollo social, esta contribución no guarda relación de proporcionalidad; también se refiere a Ingreso "per-Cápita, porcentaje de la población económicamente activa, tasa de mortalidad infantil y consumo de periódicos con sus respectivos porcentajes en diversos países.

Hace su exposición sobre el Desarrollo Económico y Nivel de Vida, destacando los principales puntos: Salud, Consumo de Alimentos y Nutrición, Educación, Empleo y Condiciones de Trabajo, Vivienda, Seguridad Social, Vestido, Recreación y entretenimientos y Libertades humanas; destaca que la salud es sin duda la más importante dentro de los planes de desarrollo de un país.

Presenta a continuación una proyección titulada "El Ciclo Económico de la Enfermedad" respecto a la baja producción con sus consecuencias, agregando que por esto se explica el porqué los países pobres tienden a hacerse cada día más pobres.

El doctor Ruiz Salazar hizo una detenida exposición sobre la productividad, destacando también sus principales puntos: el Concepto Científico de Productividad, la Productividad como Recurso Instrumental, en este punto se detiene para decir que la productividad es el conjunto de recursos que deben ponerse en juego para la obtención de una producción en la mayor cantidad posible, de la mejor calidad, con el menor costo, el menor tiempo y el menor esfuerzo, pagándose los más altos salarios y beneficiándose así el mayor número de personas.

Sobre la Productividad del Trabajo Humano hace un relato sobre las experiencias que debe tener el trabajo humano, siendo sus principales el poder, el querer y el saber.

Dice que en el desarrollo de la ponencia se ve una serie de consideraciones de orden técnico acerca de cómo se labora en el punto de la Salud Ocupacional. Se encausó directamente a las funciones de enfermedades agudas o fenómenos evolutivos e involutivos que crean emergencias a partir de las cuales se operan cambios permanentes. Se refiere también a los aspectos principales de este punto: la Dinámica de la Salud, Salud y Adaptación, Salud Ocupacional y Productividad y la Salud y el Trabajo.

Uno de los puntos que hicieron impacto en la ponencia, en lo referente a Salud Ocupacional, fué el relacionado con la salud del ser humano a quien puede atribuirse una peligrosidad más alta y más temible que los microbios, los cuales gracias al adelanto moderno de la medicina es posible dominar con relativa facilidad, agregando también que en una empresa donde el patrono es neurótico puede difundir la enfermedad entre los que le rodean, con tanta seguridad como si padeciera viruela o fiebre tifoidea, con la diferencia de que no contagiaría una enfermedad definitiva sino que

uno de los afectados podría adquirir una neurosis, etc. etc. Este punto fué escuchado con sumo interés por los asistentes y mereció un nutrido aplauso.

Se refirió también al cambio dado por la medicina en el sentido de que ha dado un vuelco total y dice que de "curativa" se ha convertido en "preventiva".

Sobre el punto V de esta ponencia "Encuesta" se refirió a los componentes del nivel de vida y sus principales indicadores tales como Educación, Población y Empleo, Ingresos y Seguridad Social, agregando que esta encuesta había sido enviada a las Instituciones de Seguridad Social de los Países Americanos a través de la Secretaría General del C.P.I.S.S., a efecto de que dichas instituciones recabaran en cada país los datos solicitados de las fuentes respectivas y que se habían recibido respuestas de instituciones de doce países sin que en ninguna de las respuestas recibidas se proporcionaran los datos solicitados en su totalidad.

Entre las conclusiones de esta ponencia podemos destacar las siguientes: el desarrollo económico social; la productividad como recurso instrumental; el desarrollo de la salud ocupacional y la seguridad del trabajo en los países latinoamericanos es incipiente y coincide con diversas etapas de subdesarrollo prevalentes en estas naciones. El doctor Ruiz Salazar, se refiere a otro aspecto del tema, e informa que no se ha ocupado acerca de la salud desde el punto de vista de la medicina, o sea la Protección Técnica de los Riesgos Profesionales.

La salud ocupacional es el implemento perfecto para lograr que el hombre produzca, que él produzca los otros y que produzca para sí mismo, y si la salud ocupacional tiene otra función todavía más importante desde el punto de vista social, ha enseñado como una empresa no debe perseguir por ningún motivo la pretención de realizar objetivos económicos sino únicamente de crear y repartir satisfacciones humanas entre todos los que cobija bajo su techo, según lo afirmaba Keeines, es cierto la empresa que prescinde de estos objetivos sociales puede poner en juego recursos disciplinarios, recursos que por fortuna ya han pasado a la historia, de esos que originaron lo que todavía se sigue llamando la Ingeniería humana, la ingeniería de métodos que constituyen un conjunto de recursos muy útiles, siempre que vayan siendo presididas por la humanización en su aplicación.

También se refirió a su participación en el Seminario de Helsinki convocado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que tuvo una productividad maravillosa y un contenido práctico de mucho, que fué el tema

la Integración de la Seguridad al trabajo y que a veces se tiene un contenido práctico de mucho valor y cree que esas conclusiones están reproducidas en un informe final.

Terminada la magnífica exposición del doctor Ruiz Salazar el Presidente dió un receso de 10 minutos.

Nuevamente el Presidente informa que se seguirá el programa contestando algunas preguntas por escrito que han sido formuladas y posteriormente intervendrán algunos delegados.

El Presidente se dirige a los asistentes y a la mesa directiva para presentar los agradecimientos al ponente doctor Antonio Ruiz Salazar por su magnífica exposición sobre "La Salud Ocupacional, la Seguridad del Trabajo y el Desarrollo en los Países Americanos".

El doctor Albino Hoyos de Colombia pregunta:

Cómo el mayor enemigo del hombre es el hombre y ya que es más fácil combatir los elementos físicos, químicos y biológicos, que ciertas actitudes humanas, cuál sería la solución?

El doctor Ruiz Salazar contesta;

Sería muy difícil responder con detalles. En muchos casos resulta más peligroso un ser humano que una condición física o inanimada peligrosa. Sin embargo, esta peligrosidad de los seres humanos no está del todo fuera de las posibilidades de tratamiento y de manejo técnico. Por fortuna las ciencias humanas al igual que las ciencias de la materia inanimada, se están convirtiendo en técnicas, solamente que las de la materia inanimada fueron las primogénitas y no podemos decir que sean las más bellas pero no cabe duda que fueron las que nacieron primero. Tienen ya mucho tiempo de desarrollo, aquellos principios que los físicos del renacimiento aportaron y que constituyeron las bases de esa explosión que constituyó la revolución industrial pues guardaron una diferencia de mucho tiempo, por lo menos de un par de siglos, con el nacimiento de las ciencias humanas. De tal manera que no podemos colocarnos en igualdad de condiciones de facilidad de manejo de los problemas tecnológicos con los problemas humanos. Sin embargo, repito, no es tan del todo fuera de nuestro manejo, de nuestro control. Las ciencias humanas, que aunque no fueron las primogénitas si son las más bellas, se están convirtiendo en técnicas y ya tenemos técnicas humanas derivadas de las ciencias humanas que están siendo usadas ya en la práctica en la administración de las empresas.

La administración moderna de las empresas comprende precisamente las políticas humanas. Por desgracia en nuestras empresas y especialmente en nuestros países latinoamericanos, todavía no han entrado dentro de la práctica cotidiana del manejo de problemas humanos. Sin embargo, creo que ya no está muy lejano el día en que se vean con la misma familiaridad con que se ven las técnicas de las materias inanimadas. Las técnicas humanas consisten esencialmente en la aplicación de los principios de los programas de la salud educacional. He mencionado aquí los tres objetivos básicos de los programas de la salud ocupacional, como una derivación de esos tres objetivos básicos se ha desarrollado lo que podríamos llamar programas "Tipo" de Salud Ocupacional que tienen una variedad muy grande de capítulos, pero que giran alrededor de ciertos puntos capitales uno de ellos, quizás el más importante podría ser el contacto personal que se tiene con el hombre que trabaja o sea la evaluación de la persona humana en estado de salud aparente lo cual da lugar al hallazgo de condiciones que en forma más o menos oculta o más o menos latente pudieran existir sin que estuvieran próximos a ser manifestados como causas ya aparentes o visibles. Entre esas técnicas para evaluar la personalidad humana periódicamente, figuran las técnicas ciencias psicológicas y de las ciencias sociales. Es posible evaluar no solamente el área física en términos de la estatura o de la fuerza muscular deficientes que se calculan a base de las dimensiones antropométricas, de las evaluaciones fisiológicas, sino también el área mental y emocional a base de exploración de las facultades intelectivas, de las facultades volitivas, del carácter, de los intereses, de la capacidad de adaptación que cada individuo tiene con determinadas áreas en el trabajo, la preparación de la ficha de aptitudes, de las cuales tienen ya buena experiencia los países que están usando este tipo de recursos, nos permite apreciar en una ficha de aptitudes poder tener catalogados ya los puestos dentro de una empresa para los cuales es adaptable tal o cual persona y sin mayor dificultad podemos, tanto en el momento de ingreso como en el momento de una promoción, saber de antemano qué posibilidades de adaptación tiene una persona. No podemos hacer un pronóstico cerrado de si esta persona va a tener un rendimiento de tal o cual naturaleza, solamente podemos asegurar que existen en esta persona posibilidades, que tiene potencialidades para adaptarse a tal o cual puesto. Este es el punto de partida. Ahora ya en la práctica es posible a través de otro recurso que es muy importante. Así como hay el consultorio para la consulta en estado de salud aparente, para consultar sobre todo problemas de conservación y de mejoramiento de la salud en el área física, también hay consulta, en algunos países, se llama "Consejo", en relación con la salud mental.

Es muy importante tener abierto un consultorio con el objeto de que el individuo vaya allí a desahogarse con el médico. Muchas veces solamente la apertura de esa válvula de escape proporciona un gran alivio emocional a la persona. Oirlo, hacer que desahogue toda esa tensión emocional que lo tenía tenso, entonces es posible que el consultante pueda extraer del producto de esos consejos, ciertas ideas, ciertas apreciaciones que bien canalizadas por los conductos adecuados de la administración de la empresa, puedan ser elementos muy útiles para corregir situaciones defectuosas de mal adaptación. Así que en términos generales ven ustedes que las ciencias humanas también están convirtiéndose en técnicas y estas técnicas proporcionan medios prácticos para manejar los problemas humanos. Quizás no con la misma precisión con que podemos manejar un problema matemático de un motor que está fallando o de un voltaje que está bajo, pero también podemos hacer mucho por corregir situaciones de desadaptación dentro de la persona humana.

El Doctor Jesús Trallero de Venezuela pregunta:

Qué importancia le conceden al ambiente económico-social de la familia, a la seguridad del trabajo y qué medidas sociales ponen en práctica para prevenir los actos inseguros derivados de dicho ambiente familiar?

El Doctor Ruiz Salazar contesta:

Esta pregunta tiene cierta relación con la anterior. Efectivamente, creo que insistí en forma muy clara en que debe contemplarse al trabajador como una persona humana no nada más como un productor como se hacía antaño. Así es que la actuación hombre-total frente a su ambiente-total, es aplicable justamente a esta pregunta o sea que a la Empresa, al médico de empresa por ejemplo, debe interesarle no solamente lo que pasa con el individuo durante las ocho horas de su vida laboral sino también debe interesarle por igual lo que sucede en el resto de su vida aún aquella que pasa en la intimidad más recóndita de su hogar o de su ambiente social. A través de ese contacto que el médico tiene con el individuo le es posible conocer desarreglos, desórdenes que repercuten en desadaptación de la personalidad del individuo con su ambiente social o con su ambiente familiar y a través de este contacto con el médico, es posible llevar hasta la intimidad del hogar, orientaciones, recursos prácticos que el individuo puede usar con mucho provecho para corregir estas situaciones de desadaptación. Cuando no hay esta posibilidad de contacto con perso

nas que entienden estos problemas humanos, entonces sí el individuo pue de considerarse aislado, puede considerarse carente de toda posibilidad de influir con su propia familia, de influir en su círculo social, organización obrera, en fin, en todos los ámbitos en que desarrolla su vida completa. No hay por qué disociar la vida humana como tampoco hay por qué disociar la propia personalidad humana. Así es que hay posibilidades sabiendo diseñar un programa de salud ocupacional y sabiéndole aplicar.

El Doctor Jorge Gutiérrez de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia pregunta:

Cuál es el estado actual de los sistemas de salud ocupacional en las raciones industrializadas y sirven o no aquéllos modelos para aplicar los a los países en vía de desarrollo ?

El Doctor Ruiz Salazar contesta:

La experiencia naturalmente varía frente a muy diversos factores. Como enunciados generales la OIT y la OMS definieron los tres objetivos de los programas de la salud ocupacional. Están también definidos los programas tipo de salud ocupacional que comprenden una variedad de actividades que comienzan desde el primer contacto que la empresa a través del médico tiene con el presunto trabajador para hacer una evaluación de su personalidad íntegra que comprende no solamente la investigación de estados patológicos sino también la investigación de lo que tiene, está ya pasando un poco a la historia, el interés solamente de buscar lo que no sirve y le interesa más buscar lo que sirve. Es decir no nos conformemos ahora solamente con rechazar. A veces se incurría en verdaderos absurdos como rechazar a un oficinista porque tenía una hernia, por cuanto no podía estar sentado frente a una máquina, interesa más que eso conocer lo que tiene, su capacidad de residual por pequeña que sea y así como no hay persona buena para todo, así también creo que no sería aventurado decir que no hay una sola persona que no sirva para algo. Lo importante es encontrar qué es lo que tiene, para qué puede ser aprovechado lo que tiene. De tal manera que esta es la orientación. Luego viene el contacto permanente que enfrenta al médico con un número sin fin de problemas derivados de multitud de situaciones socio-culturales. La cultura cambia de región a región, de país a país, aún de región a región dentro de una misma área geográfica. En fin el médico tiene que tomar en cuenta las peculiaridades del ambiente propio en que viven sus

trabajadores y no aplicar reglas con un apego estricto como si se tratara de la aplicación de ciencias físicas y matemáticas. Debe tener la capacidad para adaptarse a las condiciones que en particular engendran o coadyuvan a la configuración de los problemas personales especialmen te aquellos que tienen que ver con la salud en el área mental y emocional. Ciertamente los problemas que se refieren a la salud física, pue den ser un poco más fáciles de entender y de manejar y en cambio aque llos que tienen que ver con el área mental y emocional requieren un conocimiento más completo del ambiente. La ecología en esas condiciones constituye un factor muy importante que orienta al médico para manejar los problemas humanos pero, repito una vez más, esto a pesar de las dificultades que ofrece, no está en ninguna manera fuera de las posibilidades de un buen servicio de salud ocupacional.

A continuación el Doctor José Ramón Suárez Pintado, Representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social nos dará sus aportes al tema de la ponencia.

El Dr. Suárez Pintado agradece al Dr. Ruiz Salazar las palabras de elogio que tuvo para él y expresa sus felicitaciones a todos los ponentes participantes y organizadores del Congreso, que es una demostración del índice del alto nivel conseguido en los países de Iberoamérica en lo que respecta a la prevención de los riesgos profesionales.

Este Congreso ha confirmado la gran altura, la eficacia, la solidez, el entusiasmo que todos estos países están dedicando a la higiene y seguridad del trabajo en todos los aspectos.

El Dr. Suárez, quien ha dedicado gran parte de su vida a la organización del trabajo médico de empresa, da una visión general de lo que se ha hecho en España empezando por resaltar el papel que puede desempeñar la Seguridad Social en lo que se refiere a la Higiene y la Seguridad del Trabajo en todos sus aspectos.

A continuación hace un planteamiento de la situación en España; sobre un gráfico:

Al hablar de la Seguridad Social, se hacen dos grandes divisiones, lo que se refiere a la Seguridad Social Preventiva y a la Seguridad Social Asistencial.

La Seguridad Social Preventiva, cuenta con los siguientes organismos fundamentales decisivos en la dimensión científico-técnica y en la medicina del trabajo propiamente práctica en la aplicación dentro de las empresas. En primer lugar, se encuentra el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo que es el máximo organismo científico técnico de estas dos disciplinas y que está constituido por médicos, ingenieros, químicos, psicólogos, etc. y tiene como cometido fundamental los estudios higiénicos a nivel de las empresas y a su vez la valorización de la patología profesional con los medios de que dispone a su alcance.

El segundo organismo fundamental es la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo que es el máximo organismo docente dentro de esta especialización. Su objetivo fundamental son los cursos de post-graduados para médicos de empresa y para auxiliares sanitarios de empresa, quienes para poder desempeñar su puesto deben tener un diploma otorgado por esta Escuela.

El tercer organismo docente es la Organización de los Servicios Médicos de Empresa. Esta organización es la que lleva la dirección a nivel nacional, la supervisión, la orientación técnica y la inspección de todos los servicios médicos de empresa repartidos por el territorio nacional.

En último lugar están los Servicios Médicos de Empresa Autónomas y Servicios Médicos de Empresa Mancomunados.

Es muy importante aclarar que la Organización de Servicios Médicos de Empresa es supervisora inmediata de los servicios médicos de empresa que están incluidos dentro de las empresas y dependiendo de las empresas.

Existe una estrecha vinculación entre estos tres organismos y a su vez entre estos organismos y aquella segunda rama de la Seguridad Social asistencial que se va a tratar a continuación.

La Seguridad Social Asistencial tiene el Seguro de Enfermedad, el Seguro de Accidentes de Trabajo, y el Seguro de Enfermedades Profesionales.

El servicio médico de empresa es un detector de enfermedad profesional que somete después a instituciones que confirman o no confirman esta resolución diagnóstica del servicio médico de empresa.

Dentro de la situación general de los servicios médicos de empresa vale la pena anotar los siguientes datos, pues detrás de ellos se encuentra una obra hermosa de gran trascendencia humana realizada por hombres completamente dedicados a este trabajo del servicio social, lo que requiere toda una vida de consagración:

Hay 2.596 servicios médicos de empresa autónomos que significan 2.596 empresas y a su vez protegen a 1.219.668 trabajadores.

Por otro lado, hay 289 servicios médicos mancomunados, que agrupan a 2.017 empresas y que cubren desde el punto de vista de protección a 430.365 trabajadores. En total, el balance son 2.885 servicios médicos de empresa, 4.613 empresas incluidas y 1.650.033 trabajadores. Estas cifras se refieren únicamente a empresas con más de 100 trabajadores y que están obligadas a constituir servicios médicos de empresa por exigencia legal concreta, por consiguiente, todavía falta una gran proporción de la población trabajadora española que no está cubierta por los servicios médicos de empresa.

El problema referente a las grandes y medianas empresas está prácticamente solucionado, pero en lo que respecta a las pequeñas empresas, falta mucho por hacer.

En lo que se refiere a personal sanitario, vale la pena reflejar los siguientes datos:

Actualmente hay 3.934 médicos de empresa diplomados, especializados, en la ENMT. De estos 3.934 médicos, 2.401 están trabajando en empresas en servicios médicos. Por lo que se refiere a personal auxiliar sanitario hay 6.969, de los cuales 3.386 están actuando en servicios médicos de empresa. Hay 478 enfermeras de empresa y hay 63 que actúan en empresas. El criterio seguido para los servicios médicos de empresa es en primer lugar la existencia de una legislación que tiene que ser concreta, unitaria, apremiante, y que no tiene que tener en cuenta ninguna circunstancia especial que nos sea el bienestar por encima de todo de la población trabajadora.

El objetivo de los servicios médicos de empresa es ante todo la protección del trabajador.

Esta legislación tiene que reunir varias características, a saber:
Obligatoriedad, pues de lo contrario ninguna empresa lo implanta.

Estructuras, en el sentido de si han de ser Servicios Médicos de Empresa Autónomos o mancomunados.

Dotación y Calificación de Personal Sanitario. Son obligatorios un médico de empresa y un auxiliar sanitario por cada mil o fracción de mil trabajadores. En determinadas circunstancias, se puede exigir mayor número de personal. Es muy importante la especialización del personal sanitario.

Horario de Trabajo. El error de muchos médicos es creer que la especialidad de medicina del trabajo requiere poco tiempo y por lo mismo la han descuidado pensando solamente en el sueldo que van a devengar. Es indispensable que tengan horarios acordes a la densidad de la población laboral dependiente, y a los riesgos.

Es trascendental la clara y definitiva definición de las funciones y en el caso específico de España son primordialmente preventidas y van orientadas única y exclusivamente a la protección del trabajador y son iguales todas para todos los servicios médicos de empresa.

Estas funciones, según la importancia que se les ha dado, podrían resumirse así:

- a. Higiene y Seguridad del Trabajo Oficial, de la cual se derivan todas las demás.
- b. Reconocimientos - Fichas.
- c. Prestaciones Auxiliares.
- d. Prev. A.T. y E.P. = Estadística AT y EP Modelo
- e. Formación Ingeniero = Prev. Educ. Sanit.
- f. Adaptación - Fatiga
- g. Menores - mujeres y disminuidos
- h. Asesoramiento
- i. Comis. Seguridad, Higiene.

Por lo avanzado de la hora, el Señor Presidente ruega al Dr. Suárez Pintado continuar su interesantísima exposición durante las próximas reuniones del Comité de Temas Libres.

A continuación interviene el Dr. Antonjo Catalá de Cuba.

En seguida el Dr. Antonjo Catalá Hernández del Ministerio de Trabajo de Cuba se dirige a los asistentes y a la Mesa Directiva; felicita especialmente en nombre de su país al Dr. Antonio Ruiz Salazar por la exposición de su magnífico trabajo, por su profundidad y su hondo contenido humano y se solidariza con sus conclusiones.

Entendemos que ese concepto del hombre, darle al hombre su verdadera jerarquía es justamente un principio de la revolución de nuestro país. No podría ser de otra manera que nos solidaricemos con toda nuestra alma, con su exposición cuando en Cuba el hombre es el bien más preciado de la sociedad.

Es el principio fundamental de la revolución en contra-posición a otras filosofías y regímenes en que en la práctica es el ánimo de lucro, el egoísmo humano lo que rige toda la vida nacional. Nosotros vamos, en aspiraciones de la revolución la creación del hombre nuevo, del hombre del Siglo XXI, consideramos como el ponente que la salud, el cuidado de ella es un requisito previo para salir del sub-desarrollo. Es por ello, que sin cansar la atención de los compañeros integrantes del Congreso vamos a dar algunas cifras muy breves de lo que en materia de salud ha hecho la revolución:

El país cuenta actualmente con 188 hospitales, que comparados con los 54 que existían en 1959, significa que en 10 años hemos duplicado o triplicado la cifra de hospitales.

En 1959 no existía en Cuba ningún hospital rural, hoy existen en 8 países 48 hospitales rurales. El total de camas en Cuba es hoy de 50.088 o sea contamos con 6.1 por 1000 habitantes; en 1959 existían 25.745 camas en nuestro país, o sea en 10 años hemos duplicado la cifra que hizo el régimen anterior en 50 años de república medianizada.

Gastroenteritis: Antes de 1959 nos encontrábamos con cifras hasta de 7.000 defunciones anuales en 1968 esta cifra fué de 1346.

Poliomielitis: Antes de la revolución esta enfermedad mataba 300 - 400 casos anuales, después de las campañas populares de vacunación en las que el pueblo participó en manera activa a través de los comités de defensa de la revolución ha sido erradicada de nuestro país desde 1964.

Tenemos una serie de datos más no vamos a cansar la atención de los compañeros en atención a la hora y en atención al gentil pedimento de la Presidencia, queremos simplemente decir algo sobre desarrollo. Entendemos como planteamos que los problemas de salud ocupacional y salud del trabajo deben ser previos a la industrialización al desarrollo para garantizar justamente poder salir de la situación de países sub-desarrollados en que estamos.

Entendemos que estos forman parte de la estrategia latinoamericana para salir del sub-desarrollo; entendemos cómo ha planteado nuestro país en la CEPAL que el sub-desarrollo es un desarrollo lento y retrasado en ciertas economías, en el camino hacia la industrialización de hace 100 o 200 años; sino que el sub-desarrollo es la consecuencia impuesta a un conjunto de países que constituyen la mayoría de la humanidad por largos años de explotación colonial y neo-colonial, ejercida sobre ellos por los grandes países.

Salir del subdesarrollo es por tanto nuestra opinión expulsar a quienes la subdesarrollan. "Muy agradecido.

El Presidente agradece al Dr. Catalá por su intervención.

El Dr. Carlos Cuellar de Colombia toma la palabra:

El Dr. Cuellar interviene a nombre del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial y dice que su intervención tiende solamente a solicitar que dentro de las conclusiones del Congreso que en el primer día se referían específicamente al transporte y en el segundo día a la construcción y después a la educación, que las conclusiones del día de hoy se incluyan una serie de recomendaciones de tipo específico para ciertos países de América en donde el papel que debe desarrollar el sector privado en la Prevención de los Riesgos es preponderante. No es la intención que solamente se hagan recomendaciones de tipo general a los gobiernos y a las instituciones de seguridad social sino que se entienda que en América y particularmente en Colombia el movimiento preventivista tiene que tener el impulso y la coordinación estrecha del sector privado, de la iniciativa privada, es decir del sector patronal que juega un papel fundamental ya que la fuerza legislativa no tiene la vastedad de otros países. Resalta el papel de los organismos preventistas que sin ánimo de lucro desarrollan un papel fundamental en la prevención de riesgos.

Un estudio hecho bajo el patrocinio del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial demostró que en Colombia se ha formado un criterio general de que el jefe de seguridad y tal vez el comité de seguridad eran los responsables del buen o mal desarrollo del programa y de los índices de frecuencia y severidad.

Colombia se identifica plenamente con los señores Martín, Moutton y Hewlett de que es necesario responsabilizar de la seguridad a los hombres que dirigen la producción.

Dos egresadas de la Facultad de Trabajo Social de una Universidad Colombiana han elaborado una tesis la cual significa un estudio sobre una encuesta minuciosamente planeada sobre grupos de población trabajadora de una fábrica textil de gran importancia y de una empresa de generación de energía eléctrica, y cuyos objetivos era indagar si había alguna relación entre la productividad del trabajo, la seguridad del trabajo y el ambiente familiar del trabajador y son tan numerosas las con-

clusiones y tan claras las áreas que demarcaron las zonas de trabajadores productivos y las zonas de trabajadores inproductivos, que las finales de las encuestas demostraron que solamente aquellos trabajadores que tenían una conformidad en su hogar y cuando la esposa declaraba que había comprensión familiar, en el área del trabajo, el supervisor y el jefe de personal y el médico de la empresa contestaron que ese trabajador tenía pocos accidentes, pocas visitas al médico, daba buen rendimiento, era más responsable, tenía compañerismo etc.

La prevención de accidentes no está solamente en el ámbito del trabajo sino que tiene una posición eminentemente extralaboral. Los problemas de fuera del trabajo son definitivos en el trabajo diario y en la prevención de riesgos profesionales hay que tener en cuenta todas las actividades del trabajador dentro y fuera de su empleo .

No se puede hacer una separación mecánica porque se va a encontrar con la tipología diferenciada de cada trabajador, con su reacción distinta frente al problema de trabajo.

Se ha dado énfasis a la normalización de la seguridad en el trabajo y se ha dividido la empresa por grupos de trabajo, grupos de actividad y se ha llegado al estudio de un trabajo mismo en donde el accidente se produce para buscar allí las normas de atención.

Se recomienda pues la normalización de la seguridad por los aspectos y problemas de trabajo.

El Dr. Cuellar informa la organización de algunos seminarios sobre Medicina del Trabajo en los cuales se ha encontrado que el problema médico-ingeniero, en Colombia está siendo superado.

A las 12.50 p.m., el Presidente levantó la sesión.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

IV SESION PLENARIA

RELACION DE DEBATES DE LA CUARTA SESION PLENARIA

Hora : 9:45 a.m.

Lugar : Salón de Plenarias - ICSS - Bogotá

Fecha : 26 de Septiembre de 1.969

Ocupan el día de hoy la Mesa Directiva para presidir la Cuarta Sesión Plenaria del Congreso, las siguientes personas:

Presidente : Doctor Antonio Ruiz Salazar

Vice-presidentes : Doctor Enrique Areguín Vélez, Presidente del CRAPR México.

Doctor Gastón Novello, del Comité Permanente Interamericano,

Ingeniero Charles William Hewlett, del Reino Unido.

Doctor Joseph Martín de la OPPBTP de Francia.

Doctor José R. Suárez Pintado, Representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Secretario Técnico : Carlos Cuéllar - Colombia

Ponente : Doctor Félix M. Rivero Plaza del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

El Presidente declara abierta la Cuarta Sesión Plenaria del III Congreso Panamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y cede la palabra al Dr. Félix M. Rivero Plaza.

El Dr. Rivero Plaza inicia su intervención señalando que en cumplimiento de las Conclusiones y Recomendaciones del II Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, realizado en Caracas en enero de 1.966, la Comisión Preparatoria del II Congreso Interamericano, reunida en Ciudad de México, resolvió dada su gran importancia, incluir en el orden del día de este Congreso, el Tema de la "ENSEÑANZA DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES (ESCOLAR, EMPRESARIAL, SINDICAL y PRE-UNIVERSITARIA)", teniendo en cuenta que este es uno de los aspectos fundamentales en la Prevención de Riesgos Profesionales.

En los países en vía de desarrollo, este problema representa un reto ya que la industrialización y la tecnología exigen la mano de obra sin previa calificación y sumamente expuesta a los accidentes y enfermedades.

Para obtener un feliz término en cualquier programa, no bastan las Leyes y Reglamentos sino que se hace necesario un conocimiento por parte de sus ejecutores básicos, en este caso el trabajador, de todos los procedimientos.

Para cumplir lo anterior, se hace necesario que el hombre tenga antes de comenzar a trabajar, una conciencia de seguridad la cual se empieza a formar desde la edad escolar y esto es lo que podríamos llamar el Hábito de Seguridad. Esta formación debe continuarse en las escuelas de segunda enseñanza, de enseñanza Técnica, Artesanales y Especiales.

Es también muy importante en este sentido, la formación que debe recibir el trabajador dentro de la propia empresa ya que allí recibe las enseñanzas directamente aplicadas a su medio de trabajo, estudiando y resolviendo problemas rutinarios en su labor.

En esta actividad deben intervenir directamente el Sector Oficial como elemento normativo; el Empresarial como responsable y ejecutor directo y el Sector Sindical debe cooperar directamente por ser quizás el más interesado ya que son sus afiliados los que recibirán los mayores beneficios de los programas.

Para la elaboración de esta ponencia, se realizó una Encuesta entre los países Americanos dirigida a conocer el estado actual y proyecciones futuras que en Educación, Formación de Personal y en Prevención tienen los países americanos de acuerdo a lo convenido en la reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos y la Comisión Preparatoria del III Congreso.

La Encuesta comprende los siguientes puntos principales: Educación Escolar, Educación del Trabajador, Formación de Técnicos en Higiene y Seguridad Industriales, Formación Universitaria Pre-Grado, Centros de Formación Internacional, Organizaciones Internacionales, Legislación y Divulgación.

Se recibieron respuestas de catorce Países Americanos y los comentarios sacados fueron los siguientes

Educación Escolar : En la mayoría de los países existe gran preocupación por llevar a los Escolares los conocimientos sobre Prevención y en especial Accidentes, y de ellos los de Tránsito; solamente en muy pocos países son obligatorios en los Pénsum de Estudios. No hay suficientes monitores dedicados a la formación de los Educadores en general. La creación de Patrullas Juveniles de Seguridad y de Tránsito son de gran utilidad.

Educación del Trabajador : a) Generalmente está incluida dentro de las diferentes ramas tecnológicas. b) El personal docente es muy escaso y por lo general sin la formación requerida. c) Los resultados de la formación son positivos por su influencia en la disminución de los índices de frecuencia y severidad. e) El interés de los Sectores Empresarial y Sindical es notoriamente pobre, pero en donde la preocupación existe, los resultados son positivos. f) Por lo general es significativa la intervención de los organismos que se ocupan de la salud tanto en la programación y dictado de los cursos como en el desarrollo de actividades específicas en los Centros de Trabajo.

Formación de Técnicos en Higiene y Seguridad Industriales: Salvo raras excepciones, en los Países Americanos no está reconocida como una actividad Profesional Especializada el Técnico en Higiene y Seguridad Industriales. Sin

embargo se hace cada día más necesaria y tiende a reconocerse como Actividad Profesional. Su número es excesivamente bajo en relación a las necesidades de los países y esto se agrava con la falta de Escuelas haciendo necesaria la formación en el Exterior. La remuneración es relativamente buena de acuerdo al costo de vida de los países.

Formación Universitaria : En la mayoría de los países se dictan materias sobre Higiene y Seguridad Industriales incluidas en los programas regulares o como materia aparte.

En algunos países hay cursos de especialización de post grado y en otros, están por iniciarse. En la mayor parte de los países los profesionales existentes no cubren las necesidades mínimas para la Prevención de los Riesgos Profesionales. La Organización sobre Servicios Médicos de Empresa está prácticamente iniciándose en América, no existiendo sino en cinco (5) países, pero todos están de acuerdo en la necesidad de su implantación.

Centros de Formación Internacional : En general, todos los países utilizan los Centros de Formación Internacional para la preparación de su personal. La mayoría de los países están de acuerdo en que las facilidades se deberían y podrían mejorarse.

Organizaciones Internacionales : Existe la colaboración de los Organismos Internacionales pero la mayoría de los países están de acuerdo en que debe ser aumentada y mejorada para un mejor aprovechamiento.

Legislación : La mayoría de los países contemplan la legislación como instrumento necesario para cumplir los reglamentos de Prevención, la obligatoriedad en la formación de personal de prevención. Sin embargo, la mayoría también están de acuerdo en que las Leyes en este sentido deben ser revisadas con el fin de hacerlas más operativas y por ende permitir una mayor extensión y obligatoriedad en su aplicación y en la formación de técnicos y profesionales especializados.

Divulgación ; En la mayoría de los países se hace divulgación a la población en general sobre Prevención de Riesgos pero en la mayoría están de acuerdo en que podría mejorarse, coordinándose, concretándose y organizándolos con el fin de darles una mayor continuidad para que se cumplan mejor sus fines específicos.

El Dr. Rivero Plaza prosigue su intervención analizando los resultados de la Encuesta y dice que hay que estudiar muy cuidadosamente las recomendaciones con el fin de que puedan adaptarse a nuestros niveles de desarrollo.

Aunque hay una gran preocupación, son muy pocos los programas que se desarrollan durante la Educación Escolar y Secundaria sobre Prevención, debido a: 1) Falta de Leyes y Reglamentos Específicos, 2) Escasez de personal preparado para las labores docentes y 3) Falta de conciencia en estos problemas.

En muy pocos países, los empresarios y trabajadores organizados están interviniendo en la formación de Prevención. Se observa una tendencia a considerar al Técnico de Seguridad Industrial como elemento

calificado y necesario para los Programas de Prevención; sin embargo, su número y el de las escuelas que lo forman son muy reducidos.

En el nivel universitario, se nota un desarrollo considerable y se dictan cursos pero no en la cuantía suficiente para cubrir las necesidades.

La organización sobre Servicios Médicos de Empresa está prácticamente en su iniciación.

Las Organizaciones Internacionales no son suficientes para las necesidades existentes en el medio.

La Legislación es escasa, no actualizada y de poca aplicación práctica, faltándole además la instrumentación necesaria.

Se nota un incremento notable en materia de divulgación en Prevención de Riesgos, con un cambio que se viene experimentando hacia esos conceptos por los sectores básicos nacionales, el gubernamental, el empresarial y el sindical, los cuales, en algunos países, más que en otros, vienen haciéndole frente a la realidad representada por los accidentes y enfermedades profesionales.

El Dr. Rivero Plaza finaliza su intervención agradeciendo a los Países e Instituciones que colaboraron con ellos en la elaboración de la Encuesta, lo que demuestra el gran interés y preocupación que existe en el Hemisferio hacia estos aspectos tan importantes para el desarrollo y para conservación de la integridad del hombre que trabaja.

El Presidente agradece la interesante intervención del Dr. Rivero Plaza de Venezuela.

El Dr. Carlos Chaparro S. del Ministerio de Educación de Colombia, pregunta:

- a) Cuáles serán las bases generales para el planeamiento de la enseñanza de este aspecto en cuanto a: Niveles de enseñanza, cooperación para elaboración de programas entre diversos sectores (salud, educación empresarial, adaptación de los programas de enseñanza de los principales riesgos, formación de personal docente)
Etapas en la preparación de planes tales como: determinación de objetivos, actividades y metodología de la enseñanza.
Comités encargados de la elaboración de programas de enseñanza.
- b) Tendría algún valor una vida didáctica para el personal docente en la enseñanza de la prevención de riesgos ?
- c) Indicadores para evaluar los programas dentro de las empresas

El Dr. Gustavo Amaya López de Salud Ocupacional ICSS igualmente hizo la siguiente pregunta:

"El Dr. Rivero considera conveniente como una obligación de los sindicatos que por medio de la contratación colectiva, sean éstos, el medio más eficaz en la educación de trabajadores y patronos en la prevención de riesgos profesionales y si el actual Congreso lo cree acertado lo recomienda como una medida esencial para la salud y bienestar de los trabajadores y las buenas relaciones obrero-patronales".

El Dr. Félix M. Rivero Plaza respondió dando una completa explicación que ratificaba lo ya expuesto en su ponencia.

Posteriormente hace uso de la palabra el Dr. Henríquez del Consejo de Seguridad de Chile, quien en breves palabras expuso su tema sobre "La Enseñanza de la Prevención de Riesgos en Chile".

Su introducción se basó en los antecedentes Históricos de la Prevención contra Riesgos en su país. Dijo que talvez los primeros en inquietarse por la materia fueron los dirigentes de la Compañía Minera Braden Copper Co..

Sobre la enseñanza de prevención de riesgos dijo que, además de los llevados a cabo por los señores Jarrett y Wallach, se abordó la labor llevada a cabo por el Consejo Nacional de Seguridad, los cuales consistieron en: a) Cursos para Supervisores por correspondencia; b) Para Profesionales Universitarios; c) Jornadas de Seguridad en las Escuelas Normales; d) Enseñanza de Prevención en la Educación Básica; e) Enseñanza Informal.

Destacó, además de la labor realizada por el C. N. S., la realizada por algunos otros organismos que contribuyeron generosamente en esta cruzada social, entre los cuales citó: Servicio Nacional de Salud, Universidades Chilenas y paralelamente la U.T.E., por decisión de su Rectoría creó la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos.

Informó también que no podía dejar de mencionar el esfuerzo realizado por empresas e instituciones privadas y públicas que han llevado adelante numerosos planes de formación de supervisores casi siempre para cubrir sus propias necesidades.

Como conclusiones generales hizo hincapié en los esfuerzos realizados por Chile por una colectividad pujante, responsable de sus obligaciones y consciente del valor que juega el capital humano de la nación.

El Presidente anuncia la exposición de algunos comentarios y solicita a los delegados, que, en vista del crecido número de inscripciones, sean muy breves en sus comentarios.

Tiene la palabra el Dr. Jorge Fernández Osorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Felicitó al Dr. Rivero Plaza por su magistral exposición, lo mismo que a los organizadores del Congreso por haber dejado este importante tema para ser discutido en la última reunión como una respuesta a la inquietud de todos los reunidos.

A continuación cita como ejemplo lo realizado por el Instituto Mexicano de Seguro Social en los que se refiere a la Enseñanza de Prevención de Riesgos. En primer lugar existen las jornadas de prevención de riesgos que el Departamento de Riesgos del Instituto realiza en forma permanente y en los diferentes estados de la república. Como consecuencia de estas jornadas, los sindicatos buscan ya la asesoría del Instituto para la solución de sus problemas. En segundo lugar existe un ciclo de conferencias sobre prestaciones que la Jefatura de Orientación y Quejas del Instituto realiza permanentemente y que incluye temas de riesgos profesionales.

En tercer lugar el Instituto I.M.S.S. inició un circuito cerrado de televisión cuyo fin principal es transmitir el mensaje de los derechos y obligaciones de los asegurados. En cuarto lugar, destaca el interés que el Instituto ha puesto en la formación de la especialidad en Medicina de Trabajo.

El Dr. Fernández pide permiso a la Mesa Directiva y pronuncia las siguientes palabras:

"En este día el I.C.S.S. cumple 20 años de haber iniciado sus trabajos. Es decir, en esta tierra, patria de Bolívar, ya que no deben reconocerse fronteras entre Venezuela y Colombia puesto que nos une el espíritu del gran Libertador, se celebra el día de la Seguridad Social cuyo pensamiento ha quedado plasmado en una placa que adorna la entrada de este recinto. Pensamiento que señala el sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Este pensamiento con honradez positiva ha sido nuestra más grande inspiración e impulso en el campo de la seguridad social. Para ello señores, yo, pido que rindamos un homenaje a este recinto, a este local que nos cobija y que ha sido centro de enseñanza para nosotros durante la realización de este evento. Abandonemos nuestros asientos y rendamos un caluroso aplauso que lleve implícito nuestro más ferviente deseo el engrandecimiento de este seguro social para beneficio de todo el gran pueblo de Colombia".

Posteriormente el Dr. Arroba dirige a los participantes algunas palabras, para informarles sobre la labor que en el terreno de la educación y seguridad social desarrolla el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Esta es una Institución dedicada a la capacitación de los cuadros técnicos y administrativos de instituciones de seguridad social en toda América, donde se han realizado 4 cursos sobre los problemas específicos de la administración, funcionamiento de los riesgos profesionales y sobre la prevención de los mismos. A pesar de las dificultades encontradas en la mayoría de los países, están trabajando árduamente en la incorporación total de los riesgos profesionales porque es inconcebible que a esta altura todavía haya una distinción entre este aspecto y el de la seguridad social.

Se espera también una evolución muy marcada en el campo conceptual de la prevención.

La labor del centro no está concentrada solamente en estos cursos en materia de gestión de los riesgos profesionales, sino también a través de cursos de organización y funcionamiento de los servicios médicos en las Instituciones de Seguridad Social. Hay una gran tendencia a incorporar los verdaderos conceptos de la medicina colectiva, de la medicina social, fundados en una noción más amplia y más moderna, a los tiempos actuales en materia de riesgo en general, de prevención riesgos del individuo dentro de la colectividad del trabajador dentro de su medio y por consiguiente a un concepto ampliado en el cual la prevención de los riesgos profesionales constituye un capítulo esencial, pero no el único, considerando al individuo como una entidad global. Estas labores son realizadas por todas las instituciones de seguridad social de América a través de sus técnicos.

El Dr. Pierre Moutton del O.O.O.PPBPT. toma la palabra.

La formación de trabajadores es uno de los temas inscritos al orden del día de un encuentro internacional sobre prevención que se va a celebrar en Alemania en Abril de 1.970. Los puntos a tratar en este encuentro serán la enseñanza y la formación en una forma muy amplia. El primer punto inscrito tiene que ver con el establecimiento de instituciones de enseñanza y formación profesional, cuales son los métodos de enseñanza que se pueden adaptar a las diferentes categorías de alumnos; luego el programa se refiere a las empresas mismas; en la formación por una parte de colaboradores a cargo de los problemas de seguridad de las empresas y por otra parte a la formación de miembros de los comités de higiene y seguridad, de servicios de seguridad y de organizaciones inter-empresas. También se trata de saber cómo formar a los profesionales. Tampoco se debe olvidar la formación de seguridad de los trabajadores migratorios.

Otro punto importante es el que se refiere al hombre en la atmósfera en el ambiente de trabajo. Se trata de la adaptación de la máquina al hombre, y también de la adaptación del hombre a la máquina puesto que el desequilibrio resulta siempre perjudicial a la integridad física y a la salud del hombre.

El último punto será una relación de las reuniones internacionales que han tenido lugar en distintos países.

Informaciones sobre este Encuentro pueden encontrarse en el Secretariado de la Reunión o con el Secretariado del Comité Internacional.

El Dr. Moutton manifiesta su interés en que el Dr. Juliao asista a dicha reunión y exponga los resultados de este III Congreso sobre Prevención de Riesgos Profesionales. También expresa su deseo de ver al Dr. Rivero en Alemania y ofrece llevar una contribución referente a la Enseñanza y Formación y hacer un informe sobre el resultado de las reflexiones y esperanzas manifestadas en este campo.

El Dr. Mcutton finaliza su intervención autorizando la reproducción de documentos emitidos por el OOPBTP por parte de los Institutos que los consideren de algún valor en la formación y educación de personal, siempre y cuando, dichos documentos sean repartidos gratuitamente y a todas las personas que los soliciten.

Tiene la palabra el Dr. Hewlett de la Gran Bretaña.

La Seguridad es una materia muy importante en todas las Universidades de Inglaterra porque la seguridad debe ser aplicada durante toda la vida. De aquí se deriva su importancia.

Otro punto de gran importancia, son las escuelas, en donde se da a los alumnos instrucción sobre las reglas de seguridad a seguir en su hogar y más tarde en todas sus actividades.

Se refiere a los Centros dedicados a la Industria de la Construcción, a los Sindicatos cuyo apoyo es definitivo. Menciona una vez más los folletos de seguridad que ellos han publicado y distribuido en Inglaterra. En África la mayoría de los países tiene centros de productividad para dar cursos en el desarrollo de la Administración, Seguridad e Higiene Industrial, que son esenciales en el desarrollo de un país.

Toma luego la palabra el Dr. Moles, quien a nombre de la Secretaría General de la AISS se expresa en los términos siguientes:

"Haré una breve referencia sobre dos aspectos: El primero, sobre la situación del tratamiento del tema de la enseñanza de la prevención en el plano internacional y el segundo, sobre la cooperación internacional. Ambos aspectos tienen relación con el brillante estudio comparativo y analítico del Dr. Rivero Plaz. El Dr. Rivero Plaz nos ha presentado un panorama muy realista de la situación existente en América Latina, y de sus conclusiones se desprende que dicha situación todavía es incompleta, insuficiente y con carencias de diversa índole.

Pero esta situación no es privativa de América Latina; en otras áreas geográficas, en África y en Asia, la situación es aún más grave.

Y por qué no decirlo, también en países industrializados la enseñanza de la prevención a todos los niveles en los distintos estadios formativos de la vida del trabajador no alcanzó todavía los márgenes deseados.

Las medidas técnicas y objetivas de la prevención han evolucionado más rápidamente que los métodos de la educación y los medios psicológicos de la seguridad.

En el quinto Congreso Mundial de Prevención que la I.S.S. celebró en Zagreb (Yugoslavia) en 1967, se incluyó la educación como un tema especial, dada la importancia del factor humano en los accidentes. Pero se ha entendido que la educación debe extenderse a todos los que intervienen en el proceso de la producción.

Es decir, que la prevención debe ser una acción consciente, ligada al pensamiento del trabajador y a la formación de una conducta de seguridad. Como bien se expone en la ponencia del Dr. Rivero Plaza, la prevención surtirá mejores efectos en aquellas personas que fueron formadas tempranamente en los principios de la seguridad, y entonces responderán mejor a las medidas técnicas y objetivas de la prevención.

El segundo aspecto se refiere a la cooperación técnica. Aquí es necesario distinguir dos tipos de cooperación: La primera es la que corresponde al intercambio de experiencias e informaciones, estudios, trabajos, reuniones, coloquios, seminarios, etc. que forman las tareas específicas y rutinarias de los Organismos Internacionales que se ocupan de esta materia. La segunda clase de cooperación es la de asistencia técnica que a veces incluye la ayuda financiera. Estas últimas modalidades de asistencia técnica no son de competencia de la A.I.S.S., que no desarrolla programas de esta naturaleza.

Los señores delegados escucharon al Dr. Wildmann que en la conferencia inaugural dijo que la A.I.S.S. empezó tarde a ocuparse de esta rama particular de la seguridad social como es la preventión de riesgos profesionales.

No voy a repetir ahora todas las informaciones que el señor Moutton les ha dado sobre las actividades internacionales en esta materia, muchas de las cuales son propias de la A.I.S.S. Pero sí deseo señalar que en 1961 la A.I.S.S. decidió comenzar sus actividades en el Continente Americano, en materia de prevención de Riesgos Profesionales, al crear una comisión regional americana en esta materia, que luego funcionó como órgano conjunto de la A.I.S.S. y el comité permanente interamericano de Seguridad Social. En ocho (8) años se celebraron tres (3) Congresos como el que estamos viviendo y varias reuniones de la comisión regional de prevención de riesgos profesionales. Posiblemente no hemos desarrollado hasta ahora planes más ambiciosos, pero les anuncio que la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales acordó, en la reunión que acaba de celebrar intensificar sus actividades. Se reeditó una vieja idea de publicar un noticiero que será un órgano de información permanente y que precederá a un centro de documentación para los países americanos. De modo que estamos frente a un programa de actividades más intenso en este campo.

Sin embargo, en todos los congresos mundiales y regionales se ha visto la importancia de la cooperación técnica. Me parece importante reiterar constantemente la necesidad de una mayor cooperación técnica

por parte de aquellos organismos que se ocupan de la realización de programas en materia de prevención de riesgos profesionales".

En vista de la premura del tiempo y de la gran cantidad de delegados que se inscribieron para intervenir, el Presidente solicitó a los Drs. Ramón Monzón de Cuba, Dr. Gustavo Hoyos, Oscar Valenzuela y Jaime Suárez de Colombia y al Dr. Jesús Trayero de Venezuela, una muy breve exposición sobre lo que se ha realizado en sus diferentes campos de trabajo.

Siendo la 1:15 P.M. se levantó la sesión.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

IV SESION PLENARIA

ANEXO A LA RELACION DE DEBATES

La Secretaría Técnica comunica que la conformación de la Mesa Directiva para presidir la Cuarta Sesión Plenaria del Congreso, fue la siguiente:

Presidente	:	Dr. Antonio Ruiz Salazar - México
Vice-presidente	:	Dr. Justo Montoya Dominguez - Colombia
		Ing. Charles William Hewlett, del Reino Unido.
		Dr. Joseph Martin, de la OPPBTP - Francia
		Dr. José R. Suárez Pintado, Organización de Servicios Médicos de Empresas de España.
Secretarías Generales	:	Dr. Ricardo R. Moles, Asesor Técnico de la A.I.S.S.
		Dr. Gastón Novelo , C.I.S.S.
Comisión Regional Americana	:	Dr. Enrique Arreguín Vélez, Presidente.
Secretario Técnico	:	Dr. Carlos E. Cuéllar J. - Colombia
Ponente	:	Dr. Félix M. Rivero Plaza - Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

V SESION PLENARIA

PRESENTACION DE INFORMES FINALES

Hora: 10.45

Lugar Salón de Plenarias ICSS- Bogotá

Fecha Septiembre 27 de 1969

Ocupan en el día de hoy la Mesa Directiva para presidir la V Sesión Plenaria del Congreso, las siguientes personas:

- Dr. Gustavo Mesa Obando, Secretario Técnico de la Comisión I.
- Dr. Jaime Gallón Ruiz, Secretario Técnico de la Comisión II.
- Dr. Simon Bossa J. Secretario Técnico de la Comisión III,
- Dr. Carlos Cuéllar, Secretario Técnico de la Comisión IV.
- Dr. Saúl Juliao Fortich, Secretario General del Congreso.
- Dr. Alejandro Neira Martínez, Presidente de la Comisión Local Organizadora.
- Dr. Ricardo Moles, Asociación Internacional de la Seguridad Social
- Dr. Gastón Novelo, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

El Dr. Saúl Juliao Fortich, informó a los asistentes, que los Secretarios Técnicos de las cuatro comisiones, leerían a continuación las recomendaciones y consideraciones del Congreso.

El Secretario General del Congreso Dr. Saúl Juliao Fortich rinde un informe final de las actividades del Congreso (Texto de éste informe se encuentra en poder de los asistentes).

Para finalizar la V Sesión Plenaria el doctor Joseph Martin del Comité Internacional de Prevención de Riesgos se dirige a los asistentes en breves palabras.(El texto se encuentra anexo a la presente acta.)

A las 11:20 se levantó la sesión con receso de 20 minutos para reínciar la sesión de clausura a las 11:40.



III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

icss

BOGOTA - COLOMBIA

21 al 27 de Septiembre 1969



BOGOTA, COLOMBIA

LA PRIMERA COMISION DE TRABAJO DEL III CONGRESO INTERAMERICANO
DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

C O N S I D E R A N D O :

- 1^a.- Que en vista del desarrollo del Transporte Marítimo en los países americanos y el número de trabajadores expuestos a los riesgos en las distintas actividades marítimas, es de primordial importancia la promoción, el perfeccionamiento y la aplicación efectiva de normas de prevención para esta categoría de trabajadores.
- 2^a.- Que los riesgos profesionales en el transporte terrestre, por su importancia e impacto sobre los trabajadores y la productividad merecen especial atención de los diferentes sectores comprometidos.
- 3^a.- Que los accidentes en el trayecto requieren un estudio especial para su evaluación con el fin de conducir adecuadamente los programas preventivos.

R E C O M I E N D A :

- 1^a.- Propiciar la creación por parte de las Compañías de navegación, armadoras, y de los puertos, de un organismo de seguridad marítima o departamento técnico, a cargo de expertos, para dictar medidas y normas adecuadas, para la prevención de los riesgos profesionales en el transporte marítimo.
- 2^a.- La Seguridad en toda unidad de navegación deberá estar a cargo de la propia empresa y para tal fin se constituirá un Comité de Seguridad integrado por oficiales y tripulantes. Dadas las especiales modalidades de trabajo y la exposición a riesgos físicos, químicos, mecánicos, etc. y muy especialmente los problemas psíquicos, es aconsejable contar en cada puerto con servicios preventivos de riesgos profesionales.

- 3º.- Que es aconsejable que en cada uno de los puertos, la seguridad en el trabajo esté a cargo de organismos en los cuales estén representados los diferentes sectores interesados, tomando como base el reglamento mínimo de higiene y seguridad en los trabajos portuarios de la Oficina Internacional del Trabajo.
- 4º.- Adoptar para la identificación de carga peligrosa, los símbolos recomendados por las Naciones Unidas, que utiliza la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental.
- 5º.- Solicitar a la OIT dar prioridad a la fundación de la Escuela de Adiestramiento de Trabajadores Portuarios, que se propone establecer para el servicio de la América Latina en Barranquilla, Colombia.
- 6º.- Que la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales estudie la estructuración de una terminología uniforme de seguridad y prevención de riesgos en el transporte terrestre.
- 7º.- Promover estudios y campañas de seguridad para la prevención de los accidentes en el trayecto.

LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO DEL III CONGRESO INTERAMERICANO
DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

C O N S I D E R A N D O :

- 1º.- Que los Riesgos Profesionales de la Industria de la Construcción por su magnitud y complejidad, exigen conocimiento, evaluación y control oportunos, a nivel interamericano, mediante normas y procedimientos uniformes.
- 2º.- Que en algunos países americanos aún hay trabajadores de la construcción no protegidos contra los Riesgos Profesionales.

R E C O M I E N D A :

- 1º.- Que la metodología utilizada en la ponencia presentada por Colombia sirva de orientación para la aplicación de medidas de tipo preventivo en los países americanos.
- 2º.- Que la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales utilice el sistema propuesto en la ponencia como base de un estudio tendiente a propiciar el establecimiento de normas uniformes en los programas preventivos de la Industria de la Construcción.
- 3º.- Que los países Americanos procuren que todos los trabajadores de la construcción sean amparados por los regímenes de Seguridad Social contra los Riesgos Profesionales.
- 4º.- Que las autoridades competentes exijan a los constructores la ejecución de programas preventivos de Riesgos Profesionales y para tal fin se utilice el asesoramiento de entidades especializadas.

LA TERCERA COMISION DE TRABAJO DEL III CONGRESO INTERAMERICANO DE
PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

C O N S I D E R A N D O :

- 1º.- Que la salud ocupacional y, por consiguiente, la seguridad en el trabajo son requisitos esenciales para la productividad y, por ende, para el desarrollo socio-económico.
- 2º.- Que la recomendación 112 de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre los servicios de Salud Ocupacional en las empresas, contiene orientaciones técnicas para el incremento de la productividad del trabajo.
- 3º.- Que ningún sistema de indemnización o reparación económica puede sustituir el valor imponderable de la prevención de los riesgos profesionales.

R E C O M I E N D A :

- 1º.- Que se establezcan dentro de las empresas mecanismos adecuados que hagan posible la integración de la seguridad en el trabajo y aseguren, por lo tanto, el funcionamiento del sistema integral producción-seguridad, y para estos efectos, se tenga en cuenta lo pertinente de la recomendación 112 de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 2º.- Que las instituciones de seguridad social, las entidades privadas dedicadas a la prevención de los riesgos profesionales, los sectores patronales y las organizaciones obreras, promuevan la creación de servicios de salud ocupacional en las empresas.

LA CUARTA COMISION DE TRABAJO DEL III CONGRESO DE PREVENCION
DE RIESGOS PROFESIONALES.

C O N S I D E R A N D O :

- 1o.- Que la educación juega un papel preponderante en la Prevención de los Riesgos Profesionales;
- 2o.- Que es conveniente crear en el niño el principio de la prevención de los riesgos para desarrollar cuando adulto una conciencia de seguridad;
- 3o.- Que el establecimiento, el cumplimiento y la continuidad de los programas educativos exige la intervención del estado y la colaboración de todos los sectores, recabando para ello la acción mancomunada de gobierno, instituciones de seguridad social, universidades y entidades privadas;
- 4o.- Que es pertinente la formación de técnicos y especialistas en prevención de riesgos profesionales;
- 5o.- Que las organizaciones sindicales juegan un papel de fundamental importancia para el éxito de las campañas preventivas en el ámbito laboral;
- 6o.- Que es indispensable obtener y fomentar la cooperación internacional para la ejecución de los planes educativos en materia de prevención de riesgos;
- 7o.- Que es conveniente fomentar el intercambio de conocimientos sobre los planes y programas de capacitación vigentes en los diferentes países;

R E C O M I E N D A ;

- 1o.- La incorporación de programas de educación sobre seguridad

- en los planes oficiales de estudio de los establecimientos de enseñanza elemental, media y superior de los países americanos, incluyendo la capacitación de los maestros;
- 2º.- Fomentar la creación de escuelas a nivel superior y universitario para la formación de personal técnico en prevención de riesgos profesionales;
- 3º.- La armonización de los programas educativos para la prevención de los riesgos en el trabajo;
- 4º.- Enfatizar la importancia de las recomendaciones adoptadas por el I y II Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos Profesionales en materia de educación;
- 5º.- Promover la participación de los organismos sindicales de los trabajadores en los programas de educación en materia de prevención de riesgos profesionales;
- 6º.- Solicitar la más amplia cooperación internacional de los gobiernos y de los organismos especializados para fomentar las publicaciones con fines docentes en materia de prevención de riesgos profesionales;
- 7º.- Sugerir a las Secretarías Generales de la AISS y del CISS incluir en sus programas inmediatos de actividad, la realización a través de la Comisión Regional Americana de un coloquio interamericano de educación en materia de riesgos profesionales;
- 8º.- Intensificar en el ámbito interamericano la enseñanza de la preventión de los riesgos profesionales, con la colaboración de los organismos internacionales.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

INFORME FINAL DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DR. SAUL JULIAO
FOPTICF.

Señor Presidente,

Mis Miembros de la Mesa Directiva,

Señores Delegados

Señoras, Señores:

Llegamos hoy al término de este III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, después de una semana de intensos trabajos, acabamos de escuchar las conclusiones a que han llegado las diferentes comisiones de trabajo y con base en éllas podríamos juzgar los resultados sin necesidad de pasar a otras consideraciones. Sin embargo, estimo indispensable presentar un informe suscinto de los antecedentes y del transcurso de las deliberaciones, así como de sus proyecciones.

Pero antes de ello, sobre los anteriores aspectos, debo declarar, que el éxito obtenido se debió fundamentalmente a Uds., señores Delegados, por el interés y dedicación con que trabajaron, como no podía ser de otra manera, por la calidad humana y científica de sus personas.

El Instituto Colombiano de Seguros Sociales aceptó constituirse en la sede de este III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, considerando primordialmente, que nada mejor para el realce del vigésimo aniversario de la Seguridad Social en Colombia, podría representar un evento de esta naturaleza y además, que con él indudablemente se demostraría la importancia que le viene otorgando a los aspectos preventivos y constructivos de la medicina de la Seguridad Social.

Como Uds. saben, este Congreso fué convocado por la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales organismo conjunto de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, siendo sus finalidades básicas el intercambio de experiencias y conocimientos científicos sobre la Prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con lo cual se aspira a estimular y orientar las campañas de tipo preventivo a nivel hemisférico.

Su Comisión Preparatoria nombrada por los Presidentes de la Asociación Internacional de Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, trabajó en estrecho contacto con la Comisión Local Organizadora designada por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, en la cual estuvieron representados los Ministerios de Salud Pública y del Trabajo de la República de Colombia y el Consejo Colombiano de Seguridad Industrial.

Participaron en este evento organismos Internacionales de Seguridad Social, Asociaciones Científicas de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, Representantes de la materia de los países Americanos pertenecientes a entidades gubernamentales, Instituciones Americanas de Seguridad Social, Instituciones Docentes y Representantes de los sectores Educacionales y Laborales.

El temario del Congreso giró alrededor de cuatro puntos básicos. La Salud Ocupacional y sus relaciones con el desarrollo de los países americanos; la Prevención de los Riesgos Profesionales en el Transporte, la Enseñanza de la Prevención en todos los niveles y los principales programas de riesgos profesionales en la industria de la construcción. Además, la Asociación Internacional de Seguridad presentó un documento información sobre la Prevención de los Riesgos Profesionales en la Industria Minera, que consideramos ha despertado las inquietudes de los expertos aquí reunidos y seguramente será tenido muy en cuenta para futuras investigaciones y reuniones de este tipo.

Haciendo excepción de mi intervención, hemos escuchado exposiciones magistrales de los ponentes y presenciado un importante número de intervenciones oportunas y fundamentadas que reflejaron el interés y alto valor científico de los expositores, pertenecientes a todos los sectores involucrados en el problema de los riesgos profesionales tales como, médicos, ingenieros, juristas, técnicos, educadores, dirigentes empresariales y laborales. Vale la pena resaltar que las ponencias fueron el producto del esfuerzo combinado de muchas entidades y personas que colaboraron activamente en la realización de investigaciones en el diligenciamiento de cuestionarios, en la práctica de exámenes médicos, en las investigaciones de higiene de seguridad industrial.

Por lo expresado anteriormente, podemos asegurar que este Congreso servirá de punto de apoyo y orientación para las actividades futuras de la Prevención en el continente.

Debo resaltar igualmente la participación y los aportes valiosos de los profesionales europeos invitados quienes a nombre de la AISS, la OISS y Consejo Británico nos dieron valiosas luces sobre los problemas tratados.

Mención especial debe hacerse de las labores de la Sesión de Temas Libres en la cual se presentaron excelentes y fundamentadas exposiciones, muchas de las cuales merecían haber sido ponencias básicas del Congreso y que seguramente por la importancia de los temas tratados darán origen a estudios más amplios para ser discutidos en los próximos eventos de esta índole.

En esta Sección hubo colaboración de Chile, Cuba, República Dominicana, México, Venezuela y Colombia, con un total de 34 trabajos diversos sobre medicina, higiene y seguridad industrial, de cuya presentación se obtuvieron varias conclusiones importantes entre las cuales vale la pena destacar la recomendación presentada ante la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales sobre la conveniencia de incluir como temas de coloquios, seminarios o congresos futuros, el estudio de los recursos y necesidades de análisis de higiene industrial con fines comparativos; el ruido industrial como riesgo para la salud y los riesgos causados por plaguicidas y su control.

Paralelamente al Congreso presenciamos una exposición científica sobre los últimos alcances de la Prevención de los Riesgos Profesionales en el Continente, en la cual vale la pena mencionar la excelente contribución de México y de Chile, así como también la muestra de publicaciones enviadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Americano de Seguridad Social y la Oficina International del Trabajo, muchas de las cuales pudieron ser distribuidas entre las diferentes delegaciones.

Dentro del marco del Congreso tuvo lugar la IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales, la cual continuará la labor de este Congreso estudiando y promoviendo la aplicación de las recomendaciones acordadas y orientando las actividades futuras de Prevención de los Riesgos en el Hemisferio. Esta comisión designó nueva Junta Directiva, la cual quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente : Dr. Enrique Arreguín Vélez, del Instituto Mexicano de los Seguros Sociales.

Vicepresidentes: Dr. Félix María Rivero Plaza, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Dr. Ramón A. Rivera, del Fondo de Seguros del Estado de Puerto Rico.

Dr. Carlos Cuéllar del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial, y el suscripto en representación de los Seguros Sociales, como

Secretario Técnico : Al señor Ladislao Lira Larraín de la Asociación Chilena de Seguridad, quien en caso de no aceptar, en su lugar quedará designado el señor Raúl Repetto, del Instituto de Seguridad "ASIVA", también de Chile.

En esta reunión de la Comisión se consideraron los resultados de las actividades realizadas hasta el momento y se recibieron variasquietudes sobre las futuras realizaciones determinándose la necesidad de publicar un boletín que sirva de medio de comunicación permanente sobre los avances de la medicina, higiene y seguridad industrial en el Hemisferio, y se consideró la propuesta de la Delegación de Puerto Rico, ofreciendo la sede para la celebración del próximo Congreso.

No queriendo faltar a mi palabra de presentar un breve informe ante ustedes debo terminar, pero antes expresar el agradecimiento de los organizadores y del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, a todas las delegaciones por su contribución a la culminación del evento, e igualmente a todo el personal de la Secretaría que en una o otra forma se esforzó para lograrlo.

Dejaría incompleto este informe si pasara por alto la honrosa presencia en el Congreso de las distinguidas damas, esposas de los señores delegados, quienes nos han dado aliento para superarnos y con su asistencia han puesto una nota sobresaliente de armonía y dignidad al evento.

Reciban ellas también nuestro profundo agradecimiento y confiamos que su permanencia les haya sido grata en esta ciudad.

Señor Presidente, señores Delegados, que el esfuerzo realizado por nosotros durante estos días redunde decisivamente en la obtención de unas mejores condiciones de salud y bienestar de la población trabajadora de nuestros países, principal objetivo de nuestras aspiraciones y motor vivo del progreso.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Palabras del Dr. Joseph Martín:

Señor Presidente, Señoras, Señores Congresistas:

Hemos llegado a la clausura de este Congreso y es con grandísimo placer, que a nombre del Comité Internacional de Riesgos Profesionales de la Construcción y los trabajos Públicos, AISS, como también en nombre del Organismo Profesional de Prevención de la Construcción y Trabajos Públicos de Francia, presentó las más efusivas felicitaciones a los organizadores de este evento.

Las atenciones de que hemos sido objeto, nos han tocado muy profundamente. La delicadeza y la capacidad de recepción de los Colombianos, han hecho más vivo el sentimiento de amistad a los representantes de Europa y particularmente a los franceses, con respecto a las naciones de América Latina.

La calidad de los informes, de las intervenciones, de las discusiones y los trabajos de las comisiones, nos han confirmado la certeza de que un trabajo serio y cada vez más concreto se realiza en materia de prevención en cada uno de los países aquí representados, a pesar de las múltiples dificultades inherentes a los problemas humanos, materiales y económicos como también a los obstáculos materiales. En fin, ha sido la asiduidad de los congresistas en todo sentido lo que nos ha llamado la atención. Esta actitud no se encuentra siempre en todas las ocasiones.

La tenacidad, la claridad, la competencia y la voluntad que ustedes han manifestado, nos han convencido de que mejores días se aproximan a las industrias de sus países, y mayor bienestar para sus trabajadores.

Innumerables progresos se han realizado en todo el mundo. Y habrá una continuidad positiva si nuestros organismos e instituciones se esfuerzan por desarrollar:

- 1o. La Organización de la Prevención
- 2o. La técnica de la prevención
- 3o. El sostenimiento y adaptación de los reglamentos simples
- 4o. La educación de los Profesionales, Trabajadores y empleados.

La acción de los previsores contribuirá a elevar el interés de todos los profesionales. Ella es profundamente humanista, puesto que está caracterizada por la voluntad de proteger la vida y la integridad física de los hombres y mujeres en el lugar de trabajo. Ella incita pues al respeto profundo de la persona humana, y esto, naturalmente, hará progresar el bienestar de millones de hombres.

En diferente grado, ciertamente, todos son responsables, pero más que nadie, nosotros, que hemos comprendido la magnitud del problema, y no podemos por lo tanto, desperdiciar ni nuestro tiempo, ni nuestra fuerza, ni nuestra inteligencia dejando que ocurran los accidentes y las enfermedades.

Animo y buen éxito para todos con la seguridad de nuestra profunda simpatía y la voluntad común de una real promoción humana.

./. .

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

ACTA DE LA SESION DE CLAUSURA

Hora : 11.50 a.m.

Lugar : Salón de plenarias - ICSS - Bogotá

Fecha : Septiembre 27 de 1.969

A la hora lugar y fecha se dió comienzo a la sesión de Clausura del III Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales con la asistencia de los países participantes en este evento.

La Mesa Directiva estaba integrada por las siguientes personas:

Dr. Horacio Parra Escobar, - Instituto Colombiano de Seguros Sociales Colombia.

Dr. Enrique Arreguin Vélez - Instituto Mexicano de Seguros Social- Mexico.

Dr. Ricardo Moles - Asociación Internacional de Seguridad Social Argentina

Dr. Alejandro Neira Martínez - Instituto Colombiano de Seguros Sociales Colombia. Presidente en esta Sesión de Clausura.

Dr. Gastón Novelo - Instituto Mexicano del Seguro Social - Mexico

Dr. José R. Suarez P. Organización Ibero Americano de Seguridad Social, Instituto Nacional de Previsión, Organización de los Servicios Médicos de Empresas - España.

Dr. Saul Juliao Fortich - Secretario General del Congreso .- Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

El Dr. Saul Juliao Fortich informó a los concurrentes que haría uso de la palabra, en esta Sesión de Clausura los siguientes delegados: Dr. Félix María Rivero Plaza, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de Venezuela-.

Ramón Rivera del Fondo de Seguro del Estado, de Puerto Rico.

Ricardo Moles, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS - Argentina, y

Gastón Novelo, del Instituto Mexicano del Seguro Social-Mexico

La Delegación Venezolana, pidió permiso a la presidencia para entonar el Himno Panamericano. Este acto fué ovacionado larga mente por los asistentes.

Para finalizar, el Dr. Alejandro Neira Martínez, Presidente de la Comisión Local organizadora y también Presidente de la sesión de Clausura, se dirigió a los participantes, presentando excusas a nombre del Dr. Adolfo de Francisco, Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, por no haber asistido a esta sesión.

Fueron muy aplaudidas las elocuentes y sinceras palabras, pronunciadas por los delegados mencionados anteriormente, las que contenían mociones de agradecimiento y felicitaciones por el éxito obtenido en este Congreso.

Texto de estos discursos se encuentran anexos a la presente acta.

En esta Sesión se consideró a Puerto Rico como Sede para el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

A las 12:40 se levantó la Sesión de Clausura.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS

PROFESIONALES

Palabras del Doctor Felix M^a Rivero Plaz:

Excelentísimos Señores representantes de la A.I.S.S., O.I.T., C.I.S.S. y de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, Señores Directivos del Congreso, señoras, señores, compañeros delegados todos:

Es con infinita emoción que tomo la palabra a nombre de las Delegaciones hermanas de América, inmerecido honor que se me ha concedido, para expresarle nuestro agradecimiento al hermano pueblo colombiano y su gobierno por las abrumadoras muestras de simpatía y cariño que nos han dispensado.

Queremos aprovechar la oportunidad para expresar nuestras más sinceras y expresivas felicitaciones a la Comisión Organizadora de este magno evento, el cual se ha desarrollado con un alto nivel científico, una gran cordialidad, y estamos seguros de que sus conclusiones y recomendaciones serán acogidas favorablemente en todos los países americanos y utilizadas como un sincero aporte al esfuerzo necesario para que como lo reclamara el honorable Presidente Lleras Restrepo en ocasión de celebrarse el aniversario de la Batalla de Boyacá, junto con el Presidente Caldera de Venezuela y otros representantes de repúblicas bolivarianas y americanas "deponiendo toda diferencia, continúen la obra de los héroes, librando con decisión la batalla por libertar a las clases marginadas de la esclavitud, de la ignorancia y de la pobreza", a lo cual podamos añadir las frases del Presidente Caldera "Nuestros héroes lucharon contra la sujeción colonial, a nosotros nos toca combatir contra el subdesarrollo y contra toda forma abierta o disimulada de dependencia".

Queremos de manera muy especial agradecer al Instituto Colombiano de los Seguros Sociales en la persona de su Presidente, Dr. De Francisco Zea por todo el esfuerzo intelectual, humano y material para la preparación y realización de este evento y además felicitarlo por sus 20 años de vida, celebrado en el día de ayer, y por cuyo motivo fue colocada una placa conmemorativa por las autoridades de este país. En ella están grabadas las inmortales frases del ideal bolivariano, guía y meta de nuestras instituciones de Seguridad Social.

Distinguidos señores: no podemos olvidar a las organizaciones internacionales, - como la A.I.S.S., la O.I.T., el C.I.S.S. y la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales. También debemos destacar el magnífico esfuerzo, de México, lo mismo que la presencia de las personas como los señores Martín y Mouton de la A.I.S.S. y de la Organización Francesa en Prevención de Riesgos Profesionales, Bajo los auspicios y Orientación técnica de todos ellos se ha podido realizar este evento por lo cual les damos nuestras más expresivas gracias, deseándoles a la vez que cada día se acrecienten sus aportes en beneficio de la seguridad social de los pueblos americanos. Quiero también dejar mencionado en forma destacada al doctor Suárez Pintado de España.

Señores: deseo terminar rogando a la Divina Providencia que continúe iluminando a nuestros pueblos y gobiernos para alcanzar la felicidad y - el progreso que merecen.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Palabras del Dr. Ramón Rivera, del Fondo del Seguro del Estado, de San Juan de Puerto Rico :

"Señor Presidente, Señores Miembros de la Mesa Presidencial:

Es para mí motivo de grande orgullo y satisfacción acudir a este podio a expresar nuestra experiencia y nuestro agradecimiento por nuestra breve participación en este Congreso. Acudimos aquí más bien como observadores y a participar en aquello en que menos pudiéramos porque venimos acompañados de la esposa y creímos que íbamos a tener unas cortas vacaciones. Tremenda equivocación. Nos hemos encontrado con unos señores de una comisión regional que han estado trabajando día y noche para hacer de este Congreso uno de gran producción técnica y uno de gran organización para beneficio de los asistentes. En una de las reuniones tuvimos la asistencia de dos delegados de Puerto Rico y casi sin darnos cuenta estaba esta buena comisión aceptando una enmienda al reglamento para darle a Puerto Rico una Vice-Presidencia en la Comisión Regional. Esa Vice-Presidencia ha recaído en el Gobierno de mi país y estamos muy agradecidos de que se nos haya considerado para bregar como futura sede de estos Congresos. Observamos que esta Comisión realmente ha hecho una labor productiva y no solamente se ha preocupado por el aspecto técnico, sino que además se ha preocupado porque haya una buena organización en la complacencia de la exigencia de nuestra naturaleza humana. Aprovecho esta oportunidad para a nombre de las señoras esposas de los delegados, agradecerle a todo el personal secretarial, a todo el personal de servicio que tan gentilmente han colaborado para que su estadía en Bogotá haya sido grata. También deseamos expresar personalmente nuestro agradecimiento por los servicios que hemos recibido en toda la gama de actividades del Congreso que hablan elocuentemente de sus organizadores. No cabe duda que todos los países aquí representados han de beneficiarse ampliamente de los trabajos aquí presentados.

Nuestra representación desea hacer especial mención de la sensación de buen sabor y de las impresiones duraderas que tenemos del pueblo colombiano, haciendo eco de una expresión de un delegado de México, donde expresó que se nos ha tratado tan bien, con tanta gentiliza, con tan to cariño, que nos causa tristeza la partida.

Nosotros en Puerto Rico estamos desarrollando una transformación gubernamental y política y haremos buen uso de los conocimientos adquiridos en este Congreso. Deseamos agradecerles a los organizadores la oportunidad que se nos ha brindado de que Puerto Rico sea la sede del próximo Congreso. El buen borincano de Puerto Rico estará a vuestra disposición para ofrecerles todo lo que podamos, para que vuestra estadía sea tan grata y productiva como lo que hemos experimentado en Bogotá. Somos un país pequeño en extensión territorial pero sabemos crecermos cuando de cumplir nuestras responsabilidades se trata. Les deseamos a todos feliz regreso a vuestros quehaceres y que Dios nos ilumine para continuar en la brega de la protección de nuestros trabajadores.

PALABRAS DEL Dr. RICARDO R. MOLES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION

INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ACTO DE CLAUSURA

Señor Dr. Alejandro Neira,

Señores Delegados,

Señoras y Señores:

En nombre del Dr. Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, tengo el honor de dirigirles la palabra en este acto, con el cual cerramos una jornada de trabajo de alto nivel científico y técnico. Con tal motivo deseo destacar, de manera particular, que tanto las ponencias y los Temas Libres como las conclusiones y recomendaciones aprobadas en este Tercer Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales representan la prueba más evidente de la importancia y el desarrollo cada día más intenso que se asigna en los países del continente americano a este aspecto particular de la seguridad social como es la prevención de los Riesgos Profesionales.

Gracias al auspicio, los medios y la excelente organización brindados por el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales; la colaboración y participación activa de sus funcionarios, técnicos y personal; del Consejo Colombiano de Seguridad Industrial; y también de los servicios facilitados por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, las instituciones miembros de la A.I.S.S. y del C.I.S.S. han tenido la oportunidad de proseguir eficazmente las labores de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales y de los dos Congresos anteriores de México y de Caracas, respectivamente.

Ahora, en Bogotá, como se desprende del informe del Secretario General y de las Comisiones vemos que se ha dado un gran paso en la investigación, la confrontación de experiencias y el examen de las posibles soluciones a los diversos problemas relativos a la Prevención de los Riesgos Profesionales, tanto en las ramas de actividades específicas como en los aspectos particulares que han sido considerados dentro del temario y del programa de este Tercer Congreso.

La Prevención de los Riesgos Profesionales, en sus fases fundamentales de Medicina e Higiene del Trabajo, de Seguridad Técnica y de Educación Social y Enseñanza, principalmente, abarca medidas y mecanismos de diversa

naturaleza que van desde la conducta subjetiva, hasta los dispositivos tecnológicos, los métodos científicos, las normas legislativas y los medios culturales. En virtud de esta característica; de las condiciones en que deben aplicarse los programas de prevención, y de los desarrollos alcanzados por ésta en cada país, se explica que en la generalidad de los casos aún no existe un sistema único e integrado de prevención contra los Riesgos Profesionales, sino que participan departamentos gubernamentales, instituciones de seguros sociales, centros docentes y de investigación, entidades empresarias y sindicales, consejos especializados, mutualidades, etc. Pero la interdependencia de servicios específicos como los de la salud ocupacional y la prevención de accidentes con los de la seguridad social tiende cada día a ser más estrecha y a desenvolverse en un marco de efectiva coordinación. Asimismo, un régimen de seguros contra los accidentes del Trabajo, de enfermedad o de invalidez no limita su competencia al otorgamiento de prestaciones económicas y a la asistencia médica, sino que incorpora progresivamente en sus programas la rehabilitación funcional y profesional y también la prevención de los riesgos.

Por otra parte, en los trabajos presentados se ha destacado que la prevención de los Riesgos va conformando una síntesis de orden técnico, médico y psicológico, de la que no se excluyen las condiciones de vida y de trabajo y los factores sociológicos, económicos culturales y ecológicos; que la prevención debe estar inculcada, como principio, en la conducta de las personas, y que las medidas legislativas, deben conjugarse con las medidas educacionales y de índole psicológica.

En nombre de la Secretaría General de la A.I.S.S. les comunico que las conclusiones y recomendaciones de este Congreso serán presentadas a la XVII^a Asamblea General de la A.I.S.S., que tendrá lugar en la ciudad de Colonia, de la República Federal de Alemania, el año próximo. Asimismo serán dadas a conocer en el próximo Congreso Mundial de Prevención de Riesgos Profesionales, que la A.I.S.S. celebrará en Viena en 1.971.

En el Campo Regional Americano es motivo de particular satisfacción que el IV Congreso se realice en Puerto Rico, porque la A.I.S.S. recuerda que el señor Guillermo Atiles Moreu, Director del Fondo del Seguro del Estado, de Puerto Rico, ha sido uno de los iniciadores de la A.I.S.S. en materia de Prevención de Riesgos Profesionales.

La A.I.S.S. reitera que junto con las actividades específicas en el campo regional, desarrolladas en coordinación con el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, pone a disposición de todas las instituciones miembros su mayor cooperación, en el marco de sus funciones específicas, y confía además en una permanente reciprocidad de informaciones y una participación activa de los técnicos americanos en las actividades que desarrolla en el plano internacional.

Por último hago constar el reconocimiento y la felicitación de la Secretaría General de la A.I.S.S. para todos los ponentes y los autores de Temas Libres, que en forma tan brillante han contribuido al éxito técnico de este Congreso, a todas las delegaciones por sus valiosos aportes en las deliberaciones y en los Trabajos de las Comisiones, a los intérpretes, al personal de Secretaría, de Relaciones Públicas y a todos los que en forma tan cordial y eficiente han secundado nuestras tareas.

Para el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, y a la persona de su Director General, Dr. Adolfo De Francisco Zea, y de sus colaboradores, nuestro agradecimiento por su valioso apoyo y la fraternal hospitalidad que nos han prodigado; prueba innegable de la solidaridad y la amistad que une a los hombres que trabajan por la causa de la justicia social y el bienestar de los pueblos americanos.

Y de manera muy especial reciba usted señor Presidente, las expresiones de homenaje de la A.I.S.S. con motivo del XX aniversario de la creación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales y por la fecunda labor realizada hasta el presente.

Palabras pronunciadas por el Doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social;

"Señor Presidente de la Comisión Organizadora Local, Dr. Alejandro Neira Martínez, Señor Secretario General del Congreso, Dr. Saúl Juliao Fortich, Señores Miembros de la Mesa de Honor, Señores Congresistas, Distinguidas Damas, Señores: Cuando llega el momento en que finaliza lo que puede considerarse como el esfuerzo de muchos pensamientos y de muchas personas para realizar un evento, se ve con tristeza este fin y sobre todo, que personas que hemos fraternizado y que hemos convivido en él, nos separemos.

La historia de la A.I.S.S. y del C.I.S.S. en su labor conjunta en el campo de los Riesgos Profesiohales, tiene ya muchos años. Aquí se han mencionado en repetidas ocasiones las experiencias vividas desde 1963 hasta la fecha. Recordamos con emoción como se organizó el primer Congreso en 1963 en México y los esfuerzos para que tuviera éxito y continuidad. Posteriormente en 1966 el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales puso al servicio del segundo Congreso, efectuado en Caracas, la capacidad y el trabajo de sus organizadores. Desde 1.966 hemos visto una serie de programas de promoción, un trabajo intenso de las personas conectadas con la A.I.S.S. y el C.I.S.S., para que se proyectara la organización y realización de este tercer Congreso en la ciudad de Bogotá, que ahora nos acoge. Se ha llegado así a la consolidación definitiva de esta materia que tanto se liga con las otras prestaciones de la seguridad social; en efecto, no podemos hablar por separado de prestaciones médicas, de prestaciones diferidas a largo plazo, de invalidez, vejez y muerte, sin relacionarlas siempre con el factor humano como el eje principal de todas ellas. En este Congreso en el que participan sectores tan diversos, ha siempre flotado el espíritu de que todo lo que sea para proteger al hombre es lo mejor que se puede exponer en cualquier ponencia técnica.

Después de seis años de trabajo las organizaciones del C.I.S.S. y de la A.I.S.S., se sienten satisfechas y continuando su proyección se ha visto cómo el representante de Puerto Rico, Dr. Rivera nos ha brindado la hospitalidad de este país para la realización del cuarto Congreso. Estos Congresos ponen de manifiesto la dedicación de los técnicos y profesionales así como todos los que tienen que ver con el bienestar humano en el interés de estas disciplinas.

Es verdaderamente emocionante decir unas cuantas palabras cuando hemos llegado al final del Congreso, porque es cuando hay que valorar el trabajo que se ha venido realizando en el que han intervenido desde los más altos funcionarios hasta los más modestos colaboradores.

Nos ha tocado en otra ocasión estar aquí en Bogotá para tener una reunión con el Comité de Organización Local. La impresión que nos llevamos, como la trasmitimos a la Presidencia del C.I.S.S., fué tan grata al ver la calidad de las personas que lo integraban en todos los aspectos: técnico, administrativo y en el de los eventos sociales, que no quiero ni puedo expresarlo mejor que lo que lo siente cada uno de ustedes, porque lo hemos vivido en esta semana inolvidable pasada en la ciudad de Bogotá. Quiero dejar sentado muy claro el profundo agradecimiento de la Secretaría General y del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el Dr. Ignacio Morones Prieto.

El Instituto Colombiano de Seguros Sociales nos proporcionó todas las facilidades, es así realmente como las instituciones aportan lo mejor que tienen y con esto consiguen que los países americanos se solidaricen cada vez más en sus pensamientos. El Dr. Moles, con mucha elocuencia ha expresado desde el punto de vista técnico la calidad de las ponencias oficiales de este Congreso, para mí estos trabajos tienen un fondo todavía más grande, su valor positivamente humano. Los trabajos libres resultaron por las experiencias transmitidas, aportes valiosos a este Congreso. Todos los participantes de los países que presentaron estas ponencias, han dado un marco esplendoroso a este magnífico evento que lo debemos a la excelente organización del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Comenzamos hace unos días este Congreso, bajo los mejores augurios, en un escenario inolvidable, el Teatro Colón. Con la presencia del más destacado ciudadano de este país, su Presidente Lleras, con la asistencia de distinguidas damas, de todos ustedes como delegados y representantes de sus instituciones y países y desde entonces se pensó que este evento iba a tener un final coronado de éxitos.

Nos tocó por otra parte un acto del cual guardaremos siempre grato recuerdo, la oportunidad de participar con la ceremonia del XX Aniversario del I.C.S.S. Estuvimos presentes en las palabras emotivas del Dr. Adolfo De Francisco Zea, un funcionario con la responsabilidad de su puesto que se entrega con los sacrificios de sus otras tareas profesionales, a tratar de servir cada vez mejor a su institución; hemos escuchado sus palabras en las que hace justicia y menciona a todos y cada una de las personas que han tenido que ver en el nacimiento del Instituto Colombiano de Seguros Sociales. Creo que es una calidad muy grande que tenemos en todos los países americanos, reconocer con fervor la tarea que hicieron los que nos han precedido para desarrollar instituciones al servicio de nuestros países.

Para el éxito de este Congreso se sumó al Instituto Colombiano de Seguros Sociales el esfuerzo de un país, representado desde el Gobierno por el Ministerio de Salud y por el Ministerio del Trabajo y desde el campo de la iniciativa privada por el Consejo Colombiano de Seguridad Industrial.

La Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, felicita muy cordialmente a los nuevos miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, Doctores Enrique Arreguín, Saúl Juliao Fortich, Félix Rivero Plaza, Carlos Enrique Cuéllar, Ramón A. Rivera e Ingeniero Lira Larraín, así como a todos aquellos que colaboraron en estos importantes trabajos.

Estoy seguro que sienten la responsabilidad que para ellos representa cumplir los acuerdos de este Congreso, seguir con su dedicación técnica y humana para que se proyecte cada vez más la enseñanza tan necesaria de la Prevención de los Riesgos Profesionales.

Queremos ofrecerles como lo ha hecho el Dr. Ricardo Moles en lo que se refiere a la A.I.S.S., toda la colaboración de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

A los señores Congresistas quiero decirles que el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social recoge todas las enseñanzas que aquí hemos tenido, que hará la difusión en conjunto con la A.I.S.S. en los Organos propios de que disponemos, de todos los acuerdos y que será destacada la gran calidad de los ponentes oficiales por la brillantez y la magnífica exposición de sus ponencias, así como la experiencia presentada en los trabajos libres.

Al Comité de damas que constituyó el Comité Organizador Local, nuestro más ferviente agradecimiento.

Yo estoy seguro que estos Congresos a veces resultan incompletos cuando no se suma todo ese cariño y todo ese sentido que le pueden dar nuestras queridas compañeras. Los actos sociales indudablemente nos vinculan después del trabajo técnico y por qué no decirlo, a veces frío de nuestras sesiones.

Dr. Neira: Trasmítale usted al Dr. Adolfo De Francisco Zea el reconocimiento profundo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Para terminar estas palabras, quiero decirle que tengo el permiso de la Presidencia de esta Mesa de Honor para anunciarles que distinguidos miembros de la Delegación Venezolana que tanto se han significado en este even-

to, una Delegación muy numerosa que presentó varios trabajos, ha pedido a la Mesa Directiva de esta sesión, que le conceda la oportunidad de entonar las gloriosas notas del Himno Panamericano como señal de integración de la Prevención de Riesgos Profesionales de la América entera.

III CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

Palabras pronunciadas por el Dr. Alejandro Neira Martínez, en la Sesión de Clausura.

"Señores Delegados de la Asociación Internacional de Prevención Social, señor doctor Gastón Novelo, Secretario de la Comisión Permanente de Seguridad Social, señores representantes de los demás organismos internacionales, señores delegados, señoras y señores:

Por circunstancias imposergables el Sr. Director General del ICSS, Dr. Alfonso de Francisco Zea, Presidente de este Congreso, hubo de concurrir a una cita con el señor Presidente de la República de Colombia y por tal motivo no está presente en la clausura de este evento.

Ya se ha dicho acá en elocuentísimas frases, en bellas palabras con una gran inteligencia, lo que para Colombia representa la reunión de este Congreso. A nombre del señor Director, yo deseo dar las más expresivas gracias tanto al Comité Permanente Interamericano como a la Asociación Internacional de Seguridad Social y a todos Uds. por su valiosísima colaboración que permitió el innegable éxito en este certamen. A lo largo de las reuniones que se realizaron con una puntualidad, una asiduidad realmente admirables, oímos magníficas exposiciones desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista científico y por qué no decirlo, desde el punto de vista humano. La calidad de estas exposiciones traduce exactamente el nivel de los asistentes a esta reunión. Nosotros esperamos que el ICSS que ha logrado este éxito, que como lo he dicho, se debe en gran parte a la magnífica colaboración de los organismos internacionales que nos asistieron en su organización, queremos, repito, que de aquí salga un mensaje más alto, unas normas más precisas de Seguridad Social.

Ha sido para el ICSS motivo de gran satisfacción el haberse enaltecido en su celebración con su honrosa y gratísima presencia. En nombre del señor Director del Instituto deseo a todos Uds. un feliz viaje de regreso a sus países y les ruego el favor de llevar las más expresivas manifestaciones de solidaridad y de admiración del pueblo de Colombia.

Muchas gracias.